



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**CARRERA DE CIENCIAS HISTÓRICAS**

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN HISTORIA**

**MEDIDAS DE CONTROL Y DESOBEDIENCIA POBLACIONAL EN LA  
FIESTA BARROCA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL TERCER  
MARQUÉS DE SOLANDA, FERNANDO FÉLIX SÁNCHEZ DE ORELLANA, Y  
EL ROL DEL OBISPO JUAN NIETO PÓLO DEL ÁGUILA (1745-1753) EN LA  
REAL AUDIENCIA DE QUITO.**

**GABRIEL ALEJANDRO ALDAZHARO**

**DIRECTORA: DRA. CAROLINA LARCO CHACÓN**

**QUITO, 2023**

## Contenido

Índice de Ilustraciones.....	IV
DEDICATORIA:.....	V
AGRADECIMIENTOS:.....	VI
RESUMEN:.....	VII
ABSTRACT:.....	VIII
PALABRAS CLAVE:.....	IX
KEYWORDS: .....	IX
INTRODUCCIÓN:.....	10
Capítulo I.....	16
<b>La Real Audiencia de Quito en el siglo XVIII: Iglesia y poder en la Colonia. ....</b>	<b>16</b>
1.1 Panorama general de la Real Audiencia de Quito a mediados del siglo XVIII. ....	16
1.2 Biografía y administración de Fernando Félix Sánchez de Orellana, tercer marqués de Solanda.....	43
1.3 El Obispado y sus relaciones de poder en la Real Audiencia de Quito durante el siglo XVIII. ....	56
Capítulo II.....	65
<b>Interpretación y caracterización de las fiestas barrocas realizadas en la Real Audiencia de Quito de 1745 a 1753.....</b>	<b>65</b>
2.1 El barroco: análisis conceptual.....	65
2.2 La fiesta barroca durante el mandato de Fernando Félix Sánchez de Orellana: .....	68
2.3 Tipos de fiesta barroca en el siglo XVIII y análisis de las relaciones de poder entre los grupos asistentes .....	79
Capítulo III.....	92
<b>Medidas de control moral y desobediencia al orden social colonial dentro de las fiestas barrocas, años de 1745 a 1753.....</b>	<b>92</b>
3.1 La fiesta en honor del tercer marqués de Solanda, Fernando Félix Sánchez de Orellana. ...	92
3.2 Juan Nieto Polo del Águila, derrotero de la institución eclesiástica en la Real Audiencia de Quito:.....	97
3.3 Medidas de control y desobediencia poblacional en la fiesta barroca durante 1745-1753. ....	105
Conclusiones:.....	127
Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.

**Bibliografia..... 134**

## **Índice de Ilustraciones**

Ilustración 1 Población en la Real Audiencia de Quito, siglo XVIII .....	18
Ilustración 2 Celebración taurina siglo XVIII .....	81
Ilustración 3 Fiesta del Corpus Christi siglo XVIII.....	84
Ilustración 4 Baile del Fandango .....	88
Ilustración 5 Vestidos de Golilla siglo XVIII.....	93
Ilustración 6 El obispo Juan Nieto Polo del Águila.....	97

### **Abreviaturas:**

ANE: Archivo Nacional de Historia del Ecuador.

AHM/Q: Archivo Histórico Municipal de Quito.

## **DEDICATORIA:**

La dedicatoria de esta tesis se divide en seis partes:

Para Yolanda Haro mi madre, para Ángel Aldaz mi padre, para Diego y Diana mis hermanos, para mis abuelos que me miran desde el infinito, para mis fieles amigos que aún en la distancia me enseñaron el valor de la lealtad, y para toda (o)s aquella(o)s que han seguido a mi lado hasta ahora.

Sin ustedes no hubiese sido posible este logro, mi eterno honor y respeto los acompañe.

## **AGRADECIMIENTOS:**

A Dios y a mis padres la vida, a mis hermanos la luz, a los docentes forjadores de mi conocimiento la guía, a mis amigos y compañeros de trabajo los gratos momentos de divertimento y aprendizaje, finalmente a quienes creyeron en mí el tiempo.

Un agradecimiento especial a mi directora de titulación: Dra. Carolina Larco y a mis excelentes lectores: Dra. Adriana Pacheco y Hno. David Chamorro, su espera rindió mayores frutos.

¡Gracias perpetuas!

## **RESUMEN:**

La presente investigación analiza las medidas de control y desobediencia poblacional ejercidas en la fiesta barroca durante la administración de Fernando Félix Sánchez de Orellana, tercer marqués de Solanda, y el rol que desempeñó el obispo Juan Nieto Polo del Águila (1745-1753) en la Real Audiencia de Quito. Su desarrollo se enmarca bajo el enfoque de la historia cultural, dejando ver las diferentes acciones y reacciones practicadas en el transcurso de la fiesta barroca desde la Iglesia y el Cabildo, específicamente del representante eclesiástico (obispo) hacia la plebe quiteña. Frente a las limitaciones impuestas, la presencia de castigos y la retórica moralista en la realización de la fiesta, este grupo social encontró en la desobediencia poblacional la respuesta más contundente para enfrentar a los embates controladores; actos que finalmente ocasionaron grandes disputas con la institucionalidad colonial, el representante religioso y la sociedad quiteña de la época.

Frente a dicho planteamiento la realización de esta disertación inserta al lector en la comprensión de las relaciones de poder entre la autoridad eclesiástica y la autoridad civil de la Audiencia en el espacio de la fiesta barroca, convirtiendo al poder en un asunto que legitima, articula autoridad y ejerce control en una sociedad cegada por la crisis obrajera y otras problemáticas sociales, como fue común en el siglo XVIII dentro de la Real Audiencia de Quito. La finalidad es exponer la permanencia ritual de la fiesta barroca en un sentido amplio, mostrando las respuestas sociales contrarias a las constantes prohibiciones que ejerció la figura del obispo Juan Nieto Polo del Águila en la sociedad quiteña de la época, así como sus alcances y limitaciones aplicadas de forma evidente en la plebe; grupo social que debía ajustarse al teatro moralista y racional proveniente de la gran metrópoli colonizadora, que tanto se pregonaba en el curso de la primera y segunda mitad del siglo XVIII quiteño.

## **ABSTRACT:**

The present research analyzes the measures of control and population disobedience exercised in the baroque festival during the administration of Fernando Félix Sánchez de Orellana, third Marquis of Solanda, and the role played by Bishop Juan Nieto Polo del Águila (1745-1753) in the Royal Audience of Quito. Its development is framed under the approach of cultural history, showing the different actions and reactions practiced in the baroque festive course from the colonial institutions (Church-Cabildo), specifically from the ecclesiastical representative (bishop) towards the Quiteña plebs. Faced with the limitations imposed, the presence of punishments and the concentrated load of moralistic discourses in the realization of the festival, this social group found in civil disobedience, the most forceful response to face the controlling attacks, acts that finally caused great disputes with the colonial and religious institutionality and the Quiteño society of the time.

Faced with this approach, the realization of this dissertation inserts the reader in the understanding of power relations through the baroque festival, turning power into a matter that legitimizes, articulates authority and exercises control in a society blinded by the labor crisis and other social problems, as was common in the eighteenth century within the Royal Audience of Quito. Its purpose is to expose the ritual permanence of the baroque festival in a broad sense, showing the social responses against the constant prohibitions exercised by the figure of Bishop Juan Nieto Polo del Águila in the Quito society of the time, as well as its scope and limitations applied in an evident way to the plebs, a social group that had to adjust to the moralistic and rational theater coming from the great colonizing metropolis, which was so much touted in the course of the first and second half of the 18th century in Quito.

**PALABRAS CLAVE:**

Fiesta barroca, desobediencia poblacional, moral, racionalización, período colonial, control social, obispo, plebe, poder.

**KEYWORDS:**

Baroque festive, population disobedience, moral, rationalization, colonial period, social control, bishop, plebs, power.

## **INTRODUCCIÓN:**

En esta investigación se analiza el control y la desobediencia poblacional en la fiesta barroca durante la administración de Fernando Félix Sánchez de Orellana, tercer marqués de Solanda, y el rol del obispo Juan Nieto Polo del Águila en la Real Audiencia de Quito; espacio en el que se establecía una notoria diferencia entre la fiesta de la plebe y la fiesta barroca existente en la sociedad quiteña.-La investigación aquí planteada abarca un período de corta duración en el siglo XVIII: de 1745 a 1753. En esta temporalidad se explicitan las formas de realización de la fiesta, el control social a través de prohibiciones y las respuestas sociales manifestadas como actos de desobediencia por parte de los distintos estamentos que habitaron en la Real Audiencia de Quito, siendo en este caso específico la plebe.

El planteamiento de esta disertación tiene como hipótesis central indicar que la construcción de la fiesta barroca, en especial la fiesta de la plebe durante la administración del presidente Orellana, estuvo marcada por la imposición de varias medidas de control moral ejecutadas desde el obispo y el Cabildo para contener su realización, asistencia y participación en el territorio de la Audiencia quiteña. Frente al control impuesto la plebe respondió con varios actos de desobediencia que le llevarían a tener mayores roces con el prelado, dejando en evidencia su rebeldía y actitud levantisca, que no pretendía eliminar las prohibiciones, sino valerse de ellas para realizar actos no licenciosos o permitidos en la sociedad de la época.

Una vez expuesta la hipótesis central, la presente investigación busca entender cómo se construye la fiesta barroca, especialmente la fiesta de la plebe en tanto relaciones de poder, control y desobediencia poblacional al orden social establecido, bajo la mirada moral del obispo Polo del Águila y del presidente Orellana en los años de 1745-1753 en

la Real Audiencia de Quito. Para poder responder esta conjetura he planteado como problema principal el análisis de la fiesta barroca, tomando especial interés en una de ellas, la fiesta de la plebe, puesto que en su realización se aprecia mayor ejecución de las medidas de control impuestas desde el obispo y el Cabildo, así como las respuestas sociales rebeldes generadas a la par de las prohibiciones y limitaciones.

La perspectiva teórico-metodológica aplicada en este trabajo incorpora los aportes de la historia cultural, ya que permite analizar la construcción simbólica de la fiesta, las dinámicas de poder que se tejen en su interior, las particularidades de su composición y la participación o respuesta de la población quiteña. La pertinencia de estos elementos ofrece para la investigación aquí planteada, uno de los recursos más importantes para la comprensión de la sociedad colonial en la temporalidad de 1745-1753, que yacía sumida en la crisis obrajera, agrícola y comercial que tuvo la Real Audiencia de Quito en el siglo XVIII, dentro del contexto de los efectos reformistas borbónicos.

La fiesta barroca en el período de estudio indicado configuró espacios sociales y públicos de alta significación colectiva, que reafirmaron el estatus de élite criolla definido por su rol o estructura jerárquica. En este sentido, la fiesta barroca permite apreciar, además de valores, una reafirmación de identidad y conflictos entre distintos grupos sociales que luchan por el poder y, en casos como el que nos ocupa, en la búsqueda de un nuevo ordenamiento social. Comprender a través de la fiesta barroca el espacio público, reúne el análisis de los fenómenos sociales, culturales, económicos, religiosos y políticos que implicaron su realización de forma directa en la sociedad quiteña.

Frente a dicho planteamiento, se indica que esta disertación no es sólo una mera descripción de la fiesta barroca en el siglo XVIII dentro de un período determinado, sino que se aproxima a estudiar la cohesión social, los roles de poder (legitimación institucional), los sistemas de valores, la socialización y las respuestas que implicó su

realización en el siglo XVIII, debido a los constantes roces entre el representante eclesiástico, el obispo Juan Nieto Polo del Águila, el presidente de la Real Audiencia de Quito “Don Fernando Félix Sánchez de Orellana” y la plebe a causa del surgimiento festivo.

La funcionalidad de la fiesta barroca para el siglo XVIII era comprendida como un mecanismo de control social, un espacio restaurador de paz y legitimador de autoridades, bajo ese amplio abanico ideal, la discriminación a la plebe marcaba notorias diferencias sociales en la época. El espacio de la fiesta a mediados del siglo XVIII entrelazaba la importancia de la fe y la religión como su fundamento central; sin embargo, a la par surgieron actos festivos populares que se distanciarían del discurso barroco, y que posteriormente serían controlados, ya sea por la Iglesia o el Cabildo<sup>1</sup>, que vieron en dicha fiesta faltas al orden y a la moral racional que imperaba en la época.

En la fiesta barroca se incluía a todas las castas y se ponían de manifiesto las jerarquías sociales. Entre los concurrentes estaban, por un lado, aquellos pobladores (élite, criollos) que asistían a festividades reguladas y organizadas por el Cabildo; y, por otro, las fiestas de la plebe que, si bien tenían un ligero ordenamiento por parte del Cabildo, casi siempre terminaban en actos que la autoridad percibía como contrarios a la moral, los principios cristianos y la racionalidad del siglo XVIII. Una vez comprobada la presencia de estos actos, que por demás bordaban la cotidianidad de varias áreas de la Real Audiencia de Quito, se dio comienzo al control y su inminente respuesta social que no tardaría en aparecer.

Varias fueron las medidas de control hacia la realización festiva barroca por parte de Juan Nieto Polo del Águila y del Cabildo, las mismas que iban desde el castigo por

---

<sup>1</sup> De ahora en adelante el uso de este término hará referencia exclusiva al Cabildo de la ciudad.

azote y las multas hasta llegar a la excomuni3n para quienes asistan o participen en dichos eventos. Frente a tales acciones la plebe adopt3 firmes medidas de *desobediencia poblacional*, que hicieron surgir constantes problem3ticas entre el obispado y el estado llano en la Real Audiencia de Quito. Las medidas evidenciaron de forma constante el ejercicio del poder, y con ello se dio paso a varias reacciones sociales altamente cuestionadas por la religi3n y la institucionalidad colonial de la 3poca.

La estructura de la presente disertaci3n est3 compuesta por tres cap3tulos que articulan el objetivo general de la investigaci3n propuesta. En el primer cap3tulo se analiza el contexto de la primera mitad del siglo XVIII, construyendo la situaci3n de la 3poca en forma general; para ello se han establecido tres subtemas: el primero analiza el panorama general de la Real Audiencia de Quito a mediados del siglo XVIII; el segundo se refiere a la administraci3n de Fernando F3lix S3nchez de Orellana, tercer marqu3s de Solanda, como presidente de la Real Audiencia de Quito, y el tercero que refiere a la Di3cesis de Quito y sus relaciones de poder entre los distintos estamentos sociales habitantes de la 3poca.

En el segundo cap3tulo se expone la interpretaci3n y caracterizaci3n de las fiestas barrocas que se realizaban en la Real Audiencia de Quito durante los a3os 1745 hasta 1753, para lo cual se han planteado tres subtemas: el primero analiza el concepto e interpretaci3n del t3rmino barroco, el segundo se refiere a la compresi3n de la fiesta barroca en el mandato de Fernando F3lix S3nchez de Orellana, y el tercero analiza los tipos de fiesta barroca en el siglo XVIII, as3 como las relaciones de poder entre los grupos asistentes. Su contenido evoca una clara conexi3n con el cap3tulo tres, que involucra las din3micas de control y desobediencia poblacional o respuesta social.

En el tercer cap3tulo se reconstruyen las medidas de control moral impuestas por el obispo Juan Nieto Polo del 3guila y los actos de evidente desobediencia dentro de las

fiestas barrocas en los años comprendidos entre 1745 y 1753; aquí se han planteado tres subtemas, el primero reconstruye la fiesta en honor a Fernando Félix Sánchez de Orellana, el segundo analiza la figura de Juan Nieto Polo del Águila como derrotero de la institución eclesiástica en la Real Audiencia de Quito, y el tercer subtema comprende las medidas de control y desobediencia poblacional en la fiesta barroca durante el período de estudio. En este capítulo se articula el cierre del análisis festivo barroco, que tiene conexión con el apartado final de esta disertación, que se refiere a la conclusión general, los anexos y la bibliografía.

Cabe mencionar que el trabajo aquí presentado se sustenta en un importante uso de fuentes, entre primarias y secundarias, obtenidas en diferentes repositorios de la ciudad de Quito, ya sea antes o durante el contexto pandémico. Entre las fuentes primarias, por mencionar algunas, aparecen Actas del Cabildo quiteño, documentos del Archivo Nacional del Ecuador que reposan en el Fondo Criminales, y una honra fúnebre generada a raíz del fallecimiento del obispo Juan Nieto Polo del Águila, documento que descansa en el archivo histórico del Ministerio de Cultura y Patrimonio. Queda expuesta dicha información en el final de este proyecto bajo la denominación de anexos.

Sin más, se espera que la presentación de esta investigación despierte el interés de los lectores respecto de la fiesta barroca en la Real Audiencia de Quito, viendo en este aporte un recurso para el estudio del siglo XVIII, y ciertos rasgos del barroco del siglo XVII. Queda en ellos la crítica o aceptación de esta investigación, que, por demás, tiene por aporte asentar una arista en la comprensión cultural y social de la fiesta barroca, específicamente de la fiesta de la plebe generada de 1745 a 1753 en la Real Audiencia de Quito, midiendo los controles y evidentes actos de desobediencia poblacional generados en su realización. Una vez expuestos dichos planteamientos, se invita al lector a empaparse de esta época, que le otorgará una mirada distinta de la festividad barroca en

el siglo XVIII, acto simbólico que será comprendido a partir del control social, el poder y la desobediencia poblacional, actuando notoriamente como espacios en los que se insertó una realidad cotidiana, altamente marcada en la población habitante de la Real Audiencia de Quito.

## Capítulo I

### La Real Audiencia de Quito en el siglo XVIII: Iglesia y poder en la Colonia.

#### 1.1 Panorama general de la Real Audiencia de Quito a mediados del siglo

##### XVIII.

Comprender la funcionalidad de la Audiencia quiteña en esta centuria, especialmente durante las primeras cinco décadas, articuló varios momentos y procesos sociales inestables, mismos que serán abordados de forma general y resumida en el presente capítulo; con su entendimiento se deja en evidencia el panorama de la Audiencia quiteña en la primera mitad del XVIII, analizando brevemente el surgimiento de reformas impositivas y de varios momentos administrativos de corte social, económico, político y religioso dirigidos hacia la población; grupos sociales altamente tensionados y diferenciados en la sociedad quiteña.

A finales del siglo XVII y durante el siglo XVIII la Real Audiencia de Quito se encontró sumida en una situación de evidente desolación y conflictos de diversa índole. Las causas que dan cuenta de lo expuesto se evidencian por medio del repliegue económico atribuido a la libertad comercial, el reformismo borbónico, la crisis textil, agrícola y minera, entre otros factores que se extendieron por todo el territorio quiteño. Para este siglo, la Audiencia<sup>2</sup> entendida como cuerpo articulador de poderes, era un tribunal de justicia que detentaba el manejo directo del espacio urbano y rural de los territorios provinciales, así como de la Presidencia de Quito en forma completa.

---

<sup>2</sup> Son órganos corporativos de la administración de justicia español [...] poseedoras de funciones de gobierno y control judicial. Véase Ots Capdequí. (1941). *El estado español en las Indias*. Colegio de México. Pág.48.

Al igual que toda institución colonial, tuvo como principal objetivo mantener el orden y la justicia del estado colonial por sobre todos los poderes de sus gobernantes y del pueblo. Su organización estuvo determinada desde la península, que dispuso su conformación por cuatro oidores miembros de la Audiencia y un fiscal designado por el gobernador territorial. La estructura de la Audiencia articuló la autoridad civil y penal, además de poseer el control de todas las instituciones asentadas en su interior colonial; funcionalidad que marcó el devenir cotidiano de la población, sosteniendo mayor competencia que el propio ámbito eclesiástico.

Dentro de las autoridades administrativas presentes en el siglo XVIII según (Pillo Caza & Murillo Flores, 2017, págs. 31-32) se gestionaron las Capitanías generales: responsables de atender problemáticas sociales en el interior del territorio que conformaba la Real Audiencia de Quito. Las Gobernaciones: responsables de la creación de las audiencias y poseedoras de un poder similar a la Real Audiencia. Los Corregimientos y Cabildos: unidades menos encargadas de regular la vida colonial, respecto de las relaciones entre indios y blancos.

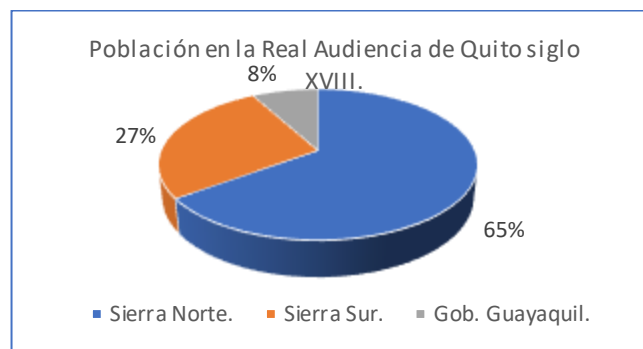
Estas autoridades articulaban y gestionaban el adecuado funcionamiento de la Audiencia y la Monarquía, que para la época era el eje central del gobierno colonial en Quito; espacio geográfico que poseía mayor cantidad de población y extensión territorial para dirigir y controlar. La Real Audiencia de Quito, al ser una jurisdicción que abarcó las funciones de gobierno en la sociedad colonial, tuvo en sus manos varias responsabilidades a nivel económico, político, social y cultural; por años hizo frente a los embates de varias crisis acaecidas desde el siglo XVI hasta el mismo XVIII, cuando se evidenciaron de forma más contundente y caótica.

Para el siglo XVIII, la situación demográfica de la Real Audiencia de Quito estaba dispersa por las diferentes provincias que articuló su territorio en forma completa. Los

barrios urbanos y áreas rurales conformaron el espacio cotidiano de los distintos estamentos sociales, en especial de la plebe, grupo poblacional que en palabras de Minchom (1994) “representaba dos tercios de la población, formaba el grueso de los trabajadores, el soporte de la industria, los negocios de la ciudad y la economía informal” (pág. 69). Según Bustos Lozano (2008):

A comienzos del siglo XVIII la población habitaba mayoritariamente en la sierra norte con un 65%, en la sierra sur un 27% y el 8% restante de la población vivía en la gobernación de Guayaquil. Quito y Guayaquil eran las ciudades de mayor importancia para la época, pues contaban con sus características propias y de avances arquitectónicos típicos de la nobleza española (pág. 80).

*Ilustración 1 Población en la Real Audiencia de Quito, siglo XVIII*



Elaborado por: Gabriel Aldaz

Tal y como se evidencia en el gráfico, la población habitó mayoritariamente en la sierra norte y en la sierra sur; sin embargo, producto de migraciones y epidemias que azotaron el siglo en mención, hubo constantes desplazamientos humanos por diferentes provincias que conformaban el territorio de la Audiencia. El motivo de los desplazamientos obedeció a varios factores; por ejemplo, la evasión del pago de tributos y el acceso a plazas de trabajo que mejoren su estatus social; siendo en su mayoría relacionadas con mano de obra en obrajes, minas y en producción agrícola.

En palabras de Bustos Lozano (2008) la composición étnica territorial en el siglo XVIII se dividió en cuatro tipificaciones, siendo estas: “Indígenas, blancos, castas y

esclavos” (pág. 80); dicha información fue articulada por medio de los censos o padrones que, para la época, representaron la base primordial para la creación de impuestos y la determinación clara de su estatus étnico. La población en el siglo XVIII quedó establecida entonces de la siguiente manera: “Indígenas 63%, blancos 25%, castas 11% y esclavos 1%” (Bustos Lozano, 2008, pág. 80) grupos sociales que en el curso de este siglo se mantendrían desplazados por zonas urbanas y rurales del territorio, en especial de las ciudades con alto poder económico: Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja, que para la época también eran consideradas como espacios de mayor acogida y tránsito humano.

Es en medio de esta composición étnica territorial esparcida en áreas urbanas y rurales, que surge uno de los más grandes mecanismos de organización colonial gestionados por el principal detentor del poder español, el Rey Felipe V, una figura imponente que instauró varias condiciones para el manejo y organización de la Audiencia quiteña bajo el título de reformas borbónicas. Estas reformas se instauraron con la llegada de los Borbones a la corona de España. Su introducción acusó notorios cambios en los territorios de ultramar y en la misma metrópoli, que se vio encaminada a imponer varias medidas de control administrativo colonial de forma inmediata y directa. La funcionalidad que tuvieron involucró diferentes campos, tal como lo indica Borchart & Moreno (1995):

Hay por un lado las medidas económicas y fiscales que se expresan en dos formas, a saber, la administración estatal de los impuestos como el tributo y la alcabala, y el establecimiento de estancos conjuntamente con una política de fábricas estatales para algunos ramos de la producción (pág. 35).

Las reformas tenían por objetivo principal recobrar para la Corona el poder y los recursos que la familia de los Habsburgo había ido facultando en las colonias; para ello, dotó de mayor eficiencia y control a los gobiernos locales, consiguiendo así mejorar la explotación de los recursos coloniales y la recaudación de impuestos, ya sea en tierras o

mediante el comercio marítimo. Es decir, fueron leyes que beneficiaban a la Corona sirviéndose de las tierras, minerales y el comercio existente en el territorio americano del siglo XVIII, que involucró directamente a todo el espacio geográfico que comprendía la Real Audiencia de Quito.

Para el siglo XVIII, el mayor impacto de las reformas se visualizó en el campo financiero, debido a la introducción de los estancos y al cobro de tributos y alcabala que fueron impuestas a la población de manera alterna. En la Audiencia quiteña el primer estanco en aplicarse fue al aguardiente. Según Borchart & Moreno (1995):

El primer intento parece haberse dado en 1747, cuando se ordenó que los dueños de los trapiches vendieran toda su producción al estanco a razón de nueve pesos por botija. El estanco estaba a cargo de todo el expendio y vendía el aguardiente con una considerable ganancia que alcanzaba 21 pesos por botija (pág. 39).

Frente a dicha consideración, la población y los comerciantes dieron paso a varias protestas, justificando insostenibles amenazas en sus intereses económicos y sociales. Desde 1747 se encendió la crítica social hacia la administración colonial, llegando a su punto más álgido en el año de 1765 por causa de un incremento del impuesto al estanco del aguardiente; la inconformidad terminó con una grave sublevación al modelo colonial bajo el título de rebelión de los barrios de Quito. Es así entonces como el reformismo borbónico buscó introducirse en la población de la Audiencia quiteña, creando nuevos impuestos y liberaciones comerciales<sup>3</sup> en varios aspectos de la estructura colonial, específicamente en el curso de la primera y segunda mitad del siglo XVIII. Según García Ayluardo (2010):

---

<sup>3</sup> Una vez instauradas las reformas Borbónicas se abolió el monopolio del intercambio comercial americano mantenido por Cádiz y Sevilla, permitiendo el libre comercio con otros puertos españoles. Se autorizó el tráfico entre puertos coloniales exceptuando a Venezuela y Nueva España, el objetivo claro de la liberación comercial, fue elevar exportaciones y desarrollar el comercio importador existente en la Real Audiencia de Quito. Véase Paz y Miño Cepeda. (2003). *Economía en la colonia siglos XVI – Inicios XIX*, en Nueva enciclopedia del Ecuador círculo III. Bogotá: Ediciones Planeta colombiana. Pág. 502.

Las reformas del siglo XVIII no tuvieron como meta modificar ciertos aspectos de la sociedad, sino reformular a la sociedad entera en todos sus niveles, por lo que se implementaron cambios fundamentales que acabarían con los privilegios de los cuerpos políticos y reforzarían la autoridad de la corona (pág. 14).

En este sentido, las reformas no solo articularon el manejo económico y político de la Audiencia, sino que también intentaron modificar las conciencias bajo el liderazgo del clero, actividad que fue realizada mediante un adoctrinamiento moral más estricto en la población de la época, en especial de la plebe, grupo poblacional mayoritario que habitó en el interior del territorio quiteño.

Las reformas como tal eran consideradas en las colonias americanas como imposiciones que, si bien incrementaron las actividades económicas beneficiadas por el comercio atlántico, generaron el descontento social ante el aumento considerable de presión impositiva y adoctrinamiento moral religioso que tuvo especial énfasis en el orden y la obediencia poblacional; condiciones que finalmente darían pie al desarrollo de ideas independentistas y subversivas, que se verían reflejadas en el curso de la última parte del siglo XVIII y durante la siguiente centuria quiteña.

Una vez comprendido el impacto que tuvo la implantación de las reformas borbónicas en la Real Audiencia de Quito, es necesario indicar que a la par hubo un proceso de organización territorial importante que se refiere a la consolidación del virreinato de Nueva Granada, donde se modificó la situación del territorio quiteño en forma sustancial, dando paso a cambios notorios en la administración de la Audiencia y en la realidad cotidiana de sus pobladores. Su comprensión permitirá entender a la sociedad de la época, así como los efectos que causó su creación en medio un temporal sumido en crisis como lo fue el siglo XVIII quiteño.

La vida en la Real Audiencia de Quito, especialmente en la primera mitad de esta centuria, tuvo que resistir una caída económica sin precedentes, empero cuando las cosas parecían menguar en la no muy apacible sociedad de la época, la Cédula Real del 29 de mayo de 1717 entró en ejecución, y con ella se ordenó la creación del Virreinato de Nueva Granada. Una nueva delimitación geográfica y organizacional, que contemplaría la separación del territorio de la Real Audiencia de Quito del Virreinato del Perú. En el proceso de separación, la Audiencia quedó suprimida por seis largos años, hasta ser reestablecida nuevamente el 5 de noviembre de 1723, en las mismas condiciones que antes de su desaparición en el año de 1717.

Según el jesuita Fernando Luis (1947): “Los pobladores de la época frente a tal vicisitud, el 20 de agosto en 1739, hicieron una petición con la que solicitaron formar parte del virreinato de Nueva Granada, pero sin la supresión de la Real Audiencia de Quito” (págs. 112-113). Una vez enviada y lograda la aceptación de dicho planteamiento, que duró meses en ser avalada, arrancó una centuria llena de pocos aciertos y muchas debacles, que se reflejarían por varias partes del territorio que conformó la Audiencia quiteña; en especial bajo la mirada controladora de la Corona, la Presidencia, y sobre todo de la Iglesia, que no tardaría en alcanzar e imponer su poder en la sociedad de la época. Según Ruigómez (2016):

La conformación del Virreinato de Nueva Granada creó dos medidas que afectaron profundamente los asuntos e instituciones quiteñas: Uno fue la incorporación del distrito de la Audiencia de Quito a la nueva jurisdicción *Audiencia de Santa fe* y la otra la supresión de este tribunal (pág. 202).

Dichas medidas permitieron que las políticas administrativas y judiciales pasaran a ser atendidas por un nuevo virrey, así como los temas de hacienda y el manejo de la Caja Real de Quito. En este sentido, la razón fundamental por la que se creó el Virreinato de Nueva Granada fue la de dotar de una base económica estable al territorio quiteño; sin

embargo, el traspaso únicamente causó que las autoridades peruanas se deshicieran de las agobiantes deudas que tenía la Caja de Quito, entregando la responsabilidad de las haciendas y recursos necesarios para su funcionamiento a Santa Fe, jurisdicción que finalmente tuvo que afrontar las deudas y la crisis en la producción de la Audiencia quiteña.

Para la Corona, la creación del nuevo virreinato significaba mayor control e ingresos tributarios en su beneficio, sin embargo, en este caso no previó la situación crítica en que se encontraban las instancias responsables de la Hacienda Real. Esta situación reveló una convivencia enfermiza entre el organizador del virreinato, el virrey y las agencias que interfirieron en los asuntos de la real hacienda quiteña; con este panorama decaído y al notar los evidentes problemas financieros que poseía la hacienda, se decidió suspender el virreinato en el año de 1723, hasta ser nuevamente restaurado en 1739 por pedido de la población quiteña, tal como se indicó con anterioridad.

A raíz de dicha restauración el virreinato tuvo una funcionalidad duradera de 71 años, hasta ser nuevamente suprimido por el movimiento independentista en el año de 1810, producto de situaciones económicas y sociales poco favorables para la Corona. Finalmente, fue puesto en funcionamiento por última vez en el año de 1815 por conquista del ejército del Rey Fernando VII, monarca que mantuvo su funcionamiento hasta la segunda década del siglo XIX, cuando cerró definitivamente a causa del proceso independentista de 1822.

En el siglo XVIII, a la par de la reconfiguración territorial de 1717, la situación social era un espacio en constante transformación y crisis que afrontó varias situaciones o problemáticas entre los estamentos que habitaban la Audiencia quiteña. Por un lado, si bien las reformas borbónicas buscaron ajustar la condición económica y social de la Audiencia junto a la creación del Virreinato de Nueva Granada, este proceso dio paso al

surgimiento de una evidente desigualdad regional y poblacional, que se expresó de forma contundente en la configuración geográfica del territorio.

La configuración geográfica establecía una separación regional para el espacio que conformó la Audiencia, quedando establecida en costa, sierra y oriente. Una vez marcada dicha división interna, sumada a la inestabilidad económica que afrontó el territorio, la población dio paso a un proceso de regionalismo altamente marcado que según Ponce Leiva (2002): “produjo confrontación entre quiteños, guayaquileños, cuencanos o pastusos [...] pues, aunque cada grupo social establecía sus condiciones y peculiaridades intrínsecas, eran parte del mismo espacio colonial” (pág. 23), surgiendo de esta manera evidentes tensiones sociales entre quienes poseían mayores cantidades de tierra y recursos en la época.

Para el siglo XVIII, el criterio étnico era una constante de peso en el interior de la sociedad que conformó la Audiencia quiteña. Varias problemáticas sociales sucedieron por este motivo, pues hubo rivalidad entre quiteños y guayaquileños producto de consideraciones étnicas y políticas, que terminaron con el surgimiento de cuatro estamentos sociales: élite criolla, indígenas, la plebe y negros. Cada uno de estos grupos representaba un espacio en el interior del territorio quiteño, cumpliendo funciones diferenciadas como la de esclavos, artesanos, comerciantes y personajes de la *élite* en la Real Audiencia de Quito. Estas rivalidades entre serranos y costeños se evidenció en el escrito titulado: *Breve diseño de las ciudades de Guayaquil y Quito* del jesuita Bautista Aguirre<sup>4</sup> (2010) a mediados del siglo XVIII, donde se indica que:

---

<sup>4</sup> Juan Bautista Aguirre nació en Daule (Guayas) en 1725 jesuita, reconocido poeta y orador de la época colonial en la Real Audiencia de Quito, caracterizado por su estilo afín al gongorismo. Para conocer más del personaje, revise el siguiente enlace:

<http://www.desdemitrinchera.com/2011/10/10/breve-diseno-de-las-ciudades-de-quito-y-guayaquil/>  
(Consultada el 28 de junio del 2021)

La población quiteña vivía sumida en una condición deprimente, puesto que en su cotidianidad y realización festiva imperaban el desorden, la hipocresía, el hurto y lo inmoral, dejando en evidencia la animadversión existente a lo que estuviera relacionado con Quito y sus habitantes (pág. 6).

Es claro entonces que la situación social en la Real Audiencia de Quito durante el siglo XVIII era desoladora, la población estaba consumada económicamente y el devenir era una constante zozobra que en momentos terminaba con grescas y conflictos subversivos. La vida en las ciudades estaba abrazada por la naturaleza como lo indicó Cicala (1996): “Las ciudades estaban cubiertas por verdes prados y sus jardines hacían gala de claveles, lirios, árboles frutales y nardos” (pág. 125). Sin embargo, la realidad de la población se hallaba muy distante de la agraciada naturaleza que rodeaba al territorio quiteño.

Los grupos indígenas cultivaban tierras por casi todo el territorio, los negros eran esclavizados para cumplir con la producción asignada, y la plebe, grupo trabajador explotado en obrajes y mitas se hundían en la miseria económica. En palabras de Laviana Cuetos (1987): “Todas estas clases sociales componían según el registro parroquial, la población de 50 a 60.000 almas divididas por todo el territorio” (pág. 84). Los residentes de la Real Audiencia de Quito eran entonces objeto de explotación laboral y discriminación social en forma permanente, no solo en el siglo XVIII, sino desde varias centurias atrás.

Las limitantes sociales se reflejaban en varias dimensiones, por ejemplo, la población en el siglo XVIII vivía un constante proceso de hibridación cultural que buscaba asimilarlos al estilo de vida español, ya sea en su actitud, educación, religión o cotidianidad. Cada uno de ellos conocía su rol en la sociedad y las limitantes que le eran impuestas, no obstante, frente a esas condiciones, se articuló la realidad social del siglo XVIII; marcando notorias diferencias entre blancos, mestizos, indígenas y negros, por

causa de la imposición étnica, política y económica que abrazaba el territorio de la Audiencia quiteña.

La población no elitista para la época estaba sumida en la explotación y relegación constante, motivo por el que eran vistos como naturales a la holgazanería, carentes de educación y afines a las actividades menos licenciosas del territorio, como fiestas populares, bailes profanos, juegos y borracheras. Esta visión hacia la plebe en el siglo XVIII, no cambió, por el contrario, iba posicionándose por varias regiones del inestable territorio quiteño.

Frente a una sociedad objetivada y relegada en forma constante debido a su condición social, surgía la cotidianidad en el siglo XVIII; sin embargo, los problemas sociales no fueron los únicos de gravedad en la época, específicamente aquellos relacionados con la cuestión étnica; pues también se acrecentaron varios asuntos económicos, que determinaron el fin de unas industrias (textiles) y el comienzo de un declive inminente por todas las regiones que comprendían la Real Audiencia de Quito.

En el aspecto económico, la centuria en mención arrastraba la ruina de la industria textil serrana. Los pobladores fueron conscientes del quiebre económico producto del manejo errado de fondos y la crisis surgida por el comercio de textiles extranjeros, especialmente flamencos, franceses e ingleses; que no solo quitaron competitividad a los productos locales, sino que también los llevaron al cierre y posterior quiebre obrajero. La situación de crisis se notaba en cada espacio del territorio de la Real Audiencia de Quito, y aunque en algunos lugares llegaba tarde, causaba los mismos estragos, azotando fortísimamente la inestable realidad económica de la ya golpeada Audiencia quiteña. En palabras de Rivera Garrido (1996):

En 1720 el obispo de Quito describe la situación de decadencia en que se halla el comercio sobre todo de paños, provocado por la competencia textil española. Crisis que dos años

más tarde se amplió a todo el territorio de la Audiencia, que adquiere una nueva fisionomía, con sus calles llenas de mendigos blancos, mestizos, indios y negros [...] que no solo la desprestigiaban, sino que la sumían en un constante retroceso (pág. 235).

Una lluvia de quejas se acrecentó en el siglo XVIII producto de la situación económica en que se hallaba la Audiencia. No solo la caída de los textiles afectó a los ingresos, sino que además se apreció un cambio radical en la agricultura motivado por sequías que en varias regiones ocasionaron su esterilización, acabando con las cosechas y, por ende, con los únicos ingresos que podrían haber socorrido a la Audiencia. Según Büschges (2007):

La agricultura en el siglo XVIII se centraba en el cultivo de trigo, papas y maíz [...] en la cría de ganado vacuno y ovejuno, y en algunas haciendas se notaba especial atención en el sembrío de caña de azúcar y sus derivados (pág. 38).

La condición agraria para la época evidenciaba que, si bien hubo producción agrícola y ganadera, no tuvo posibilidades de comercialización elevadas, pues el transporte regional era costoso y escaso, limitando la producción al abastecimiento de mercados locales y a cubrir las necesidades propias de los trabajadores quiteños.

En palabras de Cevallos García (1967): “El siglo XVIII se caracterizó, pues, por un progresivo aumento de la pobreza entre las clases pobres” (pág. 183). Es decir que fue un período en el que no existió un adecuado orden económico en los diferentes espacios y grupos sociales existentes. Era un ambiente tenso en el que la tierra estaba constantemente alterada, llevando a los terratenientes de la época a subastar sus propiedades cargadas de hipoteca o impuestos para poder cumplir con las responsabilidades tributarias que tenían; llegando incluso a tomar la decisión de abandonarlas de ser necesario, antes de llegar a la inminente judicialización por incumplimiento. Los recursos escasearon, la calidad de vida llegó al punto más crítico y, con ello, la Audiencia quedó sumida en la desesperación y colapso sin una pronta salida.

La falta de exportación textil<sup>5</sup>, los cultivos sin comercialización extrarregional y la carencia de circulante, debido al cierre de ferias comerciales como la de Portobelo, que había caído por causa de ataques piráticos, afectaron al territorio de la Audiencia de Quito en forma total, repercutiendo inclusive en la producción de las haciendas, cuyas cosechas no eran suficientes para justificar el pago tributario colonial que poseían. Sin duda, la realidad que se vivía en la época era inestable, abundaba el contrabando y, con ello, se hundía más la economía de la Audiencia quiteña. Según Büschges (2007):

En la transición al siglo XVIII se produjo un marcado derrumbe de la producción y comercialización textil, que progresó rápidamente hasta finales del período colonial y llevó hasta mediados del siglo XIX, al cierre de casi todos los obrajes de la región (pág. 36).

Es evidente que el origen de la crisis fue la caída obrajera pero, aunque “los obrajeros reorientaron el peso de su producción a bayetas y jergas, más burdas y baratas, únicamente [...] pudieron moverse en los mercados de Popayán y Bogotá, ya que aparecían poco abastecidos de textiles europeos” (Büschges, 2007, pág. 37). Frente a la crítica situación comercial que afrontó la Audiencia en el siglo XVIII los obrajes buscaron obtener ingresos para la Corona reduciendo la calidad de la producción textil, aunque el nivel de comercio no fue tan alto debido al porcentaje de textiles domésticos producidos en esa zona.

La situación comercial para la época era poco rentable, aún más con la inminente caída de la feria de Portobelo que repercutió considerablemente en las fortificaciones militares de Santa Marta y Cartagena, ya que una vez perdido el interés comercial de la metrópoli y las colonias españolas en dicha feria, se dio paso a la creación de una nueva

---

<sup>5</sup> El volumen de telas exportadas de la Audiencia disminuyó un 75% entre 1700 y 1750 [...] el precio de la tela en Quito bajó un 40% entre 1680 y 1780 dejando a los obrajes sumidos en una inminente crisis comercial. Véase Salvucci. (2000). *Las manufacturas en Hispanoamérica*, obtenido en Historia general de América Latina. Consolidación del orden colonial. Vol III. Tomo I. París: Ediciones UNESCO – Trotta. Pág. 262.

ruta que rodeaba el cabo de Hornos y llegaba directamente al Virreinato del Perú, esta situación generó que se suspenda el pago de situado, una compensación económica que había desembolsado Quito por varios años y que lamentablemente producto de la crisis se había dejado de pagar. Al no contar con los recursos suficientes, dichas fortificaciones no pudieron sostener su funcionamiento y seguridad, postrándose en sus murallas, sin lograr hacer frente a cualquier incursión extranjera. La miseria abrazaba la realidad económica de la Audiencia, que yacía sepultada en una crítica situación comercial que le impedía competir con mercancías de mejor costo y calidad.

En el caso minero y comercial, el siglo XVIII afrontó la caída de Potosí que, si bien constituía un elemento importante para la economía colonial andina, también se vio limitada por la crisis ampliamente extendida en el territorio quiteño y peruano. Según Garavaglia & Marchena (2005): “Potosí fue sin duda el mayor centro de la actividad minera de toda la América colonial; el generador de una realidad que afectó a la región andina en múltiples aspectos” (pág. 427). Es decir que era el lugar de donde más mineral se extraía, específicamente plata, que posteriormente se convertía en moneda y en lingotes sellados.

Para la época, la producción minera articuló la conformación de un vasto mercado interno y útil para el crecimiento económico, en este caso dentro del espacio potosino. Según Sempat Assadourian (1982): “Las ciudades mineras eran grandes consumidoras de mercancías regionales [...] que adquirirían productos a cambio de un valor considerable en plata” (pág. 319). Bajo esta condición, la Real Audiencia de Quito articuló redes comerciales con Potosí, pues hacerlo alivió temporalmente la crisis que afrontaba todo el territorio, motivando además a los espacios de producción textilera existentes.

Durante el siglo XVIII, Potosí articuló la economía colonial de varias regiones de América del sur. En el caso de la Audiencia de Quito, Potosí era comprador de textiles y

de alimentos para los centros mineros que conformaban su estructura; sin embargo, producto de la excesiva explotación, las vetas empezaron a agotarse, además de la invasión de textiles importados que afectaron netamente el mercado obrajero americano. Frente a tal condición empezó a surgir una lenta caída de Potosí, que posteriormente terminaría con el surgimiento de varios problemas sociales, relacionados con precios comerciales y recurso mineral agotado. Esta situación, que ya no le resultaría nada favorable a la Audiencia de Quito, disipaba la posibilidad de crecimiento comercial que se había puesto en su mercado y, con ello, de mayores ingresos para la Corona.

Con todos estos embates, la población de la Real Audiencia de Quito cayó en desgracia, y cuando parecía que tenía posibilidades de recuperarse, era golpeada con más fuerza por otras problemáticas de índole natural, como fueron terremotos y sequías, que no solo mermaban sus esfuerzos productivos y económicos, sino que alteraban la situación agrícola y ganadera en forma implacable.

Entre los desastrosos factores económicos, que sin dudar rompieron con la realidad cotidiana de la época, es imposible no abordar aquellos que fueron provocados por la naturaleza, y que en el siglo XVIII se evidenciaron de forma constante, “no solo destruyendo caminos, plantaciones y edificaciones, sino también cegando vidas humanas y animales” (Rivera Garrido, 1996, pág. 237), producto de una planificación urbana y geográfica errónea, carente de recursos e infraestructura adecuada. Según Rivera Garrido (1996):

Desde 1704 en adelante, hubo erupciones volcánicas, movimientos telúricos que afectaron diversas zonas como Pichincha, Quito y Latacunga, además de epidemias como la peste, que en 1757 acabó con mucha población urbana y rural, en zonas de por sí ya golpeadas en la Real Audiencia de Quito (pág. 237).

Tal como se indicó en este breve análisis, la situación económica de la Audiencia quiteña en el siglo XVIII se encontró sumida en un escenario de evidente crisis, producto de varias consideraciones comerciales a nivel agrícola, minero, natural, etc., que afectaron su posible crecimiento e ingresos monetarios. Frente a tal vicisitud, la población obrajera buscó formas de conseguir recursos para la Corona; sin embargo, la falta de capital, sumada a otros factores internos, impidieron que la economía quiteña prosperara, dejando en total inestabilidad al territorio de la Audiencia durante el curso de toda esta centuria.

Hasta el momento la realidad social, económica y natural de la Audiencia en el siglo XVIII era crítica, no obstante, es necesario el análisis de la condición política, que también poseía problemáticas en este debilitado período de estudio.

La política era uno de los aspectos más conflictivos de la época, pues al ser una sociedad de antiguo régimen, era considerada estamental, dicha condición ubicaba a la población en escalones separados dentro de un orden social jerárquicamente establecido por la monarquía absoluta, en este sentido, quienes detentaban el poder se ubicaban en las partes y cargos altos, y quienes carecían de poder se encontraban en la base de la sociedad, trabajando en mitas, obrajes y oficios varios. Para el siglo XVIII, la situación política estaba basada en el privilegio, donde la movilidad social era poco permitida y constantemente criticada.

Según Pierre Goubert (1984): “El antiguo régimen es una sociedad con sus poderes, sus tradiciones, sus usos, sus costumbres y en consecuencia sus mentalidades, tanto como sus instituciones” (pág. 21). Es decir, es una conformación de estructuras que estableció su funcionamiento de manera directa en la sociedad colonial, siendo en este caso articulada por una monarquía absolutista, que además de controlar, ejerció evidente poder en el interior de la Real Audiencia de Quito.

En el terreno político, la administración de la Audiencia de Quito se encontraba bajo el gobierno monárquico, concentrando en sus manos los tres poderes de control territorial: *ejecutivo, legislativo y judicial*. En este caso, el rey, al encontrarse lejano de los territorios americanos, entregó el poder<sup>6</sup> a los presidentes de la Audiencia, virreyes y gobernadores; miembros de la élite que eran puestos por su voluntad y designio real. Eran ellos quienes debían cumplir con administrar los territorios y rendir cuentas durante el tiempo que estuvieran al frente de su cargo, aunque por más que se pretendía controlar sus funciones desde la metrópoli, abundaba la búsqueda de intereses personales frente a los colectivos que tanto le urgían a la población quiteña.

El panorama político en la Real Audiencia de Quito poseyó un abanico de elementos para describir su funcionamiento, por ejemplo, en 1739 cuando por cédula real terminaría siendo parte del Virreinato de Nueva Granada, se pensó que el territorio tendría mayor control administrativo, pero no fue así, por el contrario, cada funcionario que manejó el territorio lo hizo de acuerdo a su determinación o criterio, sin desligarse de la Corona que había establecido un control administrativo territorial notorio en la Audiencia con motivo de recaudación y comercialización agrícola.

La estructura económica que imperaba en la época causó diversas posturas sociales en el territorio de la Real Audiencia de Quito, llegando hasta los extremos de controlar a la población y las haciendas, explotando su capacidad productiva y de mano de obra al máximo. Frente a este momento, la población no tenía más remedio que afrontar y respetar el nombramiento de la Corona, que era la única capaz de colocar e imponer representantes en cargos públicos dentro del territorio colonial. La política en el

---

<sup>6</sup> Un funcionario deriva la autoridad que tiene de la confianza y favor del gobernante, ocupar un cargo constituye un privilegio y una gracia que el monarca puede conceder o retirar, según su propia voluntad y deseo. Véase Phelan. (1995). *El reino de Quito en el siglo XVII*. Quito: Ediciones Banco Central del Ecuador. Pág. 477.

siglo XVIII fue, entonces, un proceso donde los cargos eran designados por nombramiento, comprados y entregados por consanguinidad<sup>7</sup> o nivel de estatus social, siendo la figura del monarca la única capacitada para escoger al personaje idóneo que debía cumplir y asumir la dirección del territorio colonial.

Una vez designado el funcionario, en este caso como máxima autoridad de la Audiencia, el rey facultaba en dicha persona el ejercicio del poder y total acatamiento por parte de la población, por lo tanto, toda la responsabilidad de su accionar era respaldada por la Corona en forma completa; demás está decir que, para la época, la decisión del monarca tenía tanto peso social y simbólico, que ir en contra de ella era lo mismo que ir en contra de la voluntad de Dios; su decisión era real, pero a la par también era divina.

En el ámbito religioso, hablar de la Iglesia en el siglo XVIII nos remite a la comprensión de la comunidad de fieles, y órdenes religiosas que en régimen de cristiandad<sup>8</sup> constituyen su estructura y funcionalidad. En esta acepción Di Stefano (2012) indica que para esta centuria: “la Iglesia es el conjunto de todos los católicos diseminados por el mundo o los miembros de una comunidad en particular [...] comprendiendo también a las órdenes que se enmarcan en su estructura, por ejemplo un obispado” (págs. 201-202). En este sentido, al referirnos a la Iglesia se aborda a la comunidad de fieles, a los cuerpos eclesiásticos<sup>9</sup>, los cuerpos constitutivos también llamados órdenes religiosas y demás cuerpos que la conforman.

---

<sup>7</sup> Gobiernan quienes han venido ejerciendo la autoridad en virtud de una posición hereditaria, son funcionarios de una elevada clase social que han prestado juramento de fidelidad al monarca. Véase Phelan. (1995). *El reino de Quito en el siglo XVII*. Quito. Ediciones: Banco Central del Ecuador. Págs. 474-475.

<sup>8</sup> Según Pablo Richard, *el régimen de cristiandad* es una forma determinada de relación entre la Iglesia y la sociedad civil, que procura expandir su poder en la sociedad utilizando la mediación del estado. (Richard, 1984, p. 10).

<sup>9</sup> Las instituciones eclesiásticas se organizaban bajo un sistema corporativo. Por principio de cuentas existían dos grandes sectores dentro de ella: el clero secular y el clero regular: el primero tomaba su nombre de Saeculum o “siglo” donde sus miembros no estaban expuestos a ningún tipo de obligación de clausura y el segundo regulaba todo lo que regía en la vida conventual basada en la oración y otras

Para el siglo XVIII, en el territorio de la Real Audiencia de Quito no se puede hablar de la Iglesia como una institución unánime, tal como la conocemos hoy, pues se encuentra compuesta por sus fieles y distintas órdenes religiosas *clero regular y secular* que la forjaban estructuralmente. Los cuerpos eclesiásticos también entendidos como clero regular evidenciados en la primera y segunda mitad del siglo en mención, fueron órdenes religiosas que tuvieron presencia en varios ámbitos del territorio, ejerciendo funciones<sup>10</sup> de evangelización, educación y cultura, etc.

Según Brading (1994): “Las órdenes religiosas, los sacerdotes, los obispos, los canónigos y demás representantes religiosos [...] conformaron la división de los cuerpos eclesiásticos” (pág. 285). En este caso para la Real Audiencia de Quito los cuerpos eran regulares y seculares<sup>11</sup>, mismos que actúan como agentes fundamentales para entender el funcionamiento del ámbito religioso, en especial bajo un momento de inestabilidad causada por tensiones sociales entre dichos cuerpos y los habitantes mayoritariamente pertenecientes al estrato indígena y a la plebe quiteña.

Una vez comprendido que la Iglesia era la conformación de varios cuerpos o corporaciones y de sus fieles durante el siglo XVIII, se caracterizó por experimentar evidentes problemas respecto de las costumbres indígenas y la religión impuesta por la Corona española. En ese aspecto, los cuerpos eclesiásticos en virtud del Patronato Real que les concedió facultades educativas y de adoctrinamiento religioso, buscaban que la

---

prácticas comunitarias. Véase Rubial García. (2020). *La Iglesia en el México colonial*. comp. Ciudad de México. Ediciones: Universidad Autónoma de México. Pág: 40.

<sup>10</sup> La religión tiene no solo que ver con la actividad intelectual o las prácticas piadosas: organiza la vida social, tiene relación con múltiples aspectos de la vida de los hombres, incluso los que pueden presumirse más profanos. Véase Di Stefano. (2000). *De la cristiandad colonial a la iglesia argentina. Perspectivas de investigación en historia religiosa de los siglos XVIII y XIX*, en revista ANDES. No. 11. Salta. Ediciones: Universidad Nacional de Salta. Pág:3.

<sup>11</sup> El clero regular comprende las órdenes organizadas en cuanto congregaciones religiosas. El clero secular, por otro lado, es la organización estructural en diócesis o bajo reglamentación diocesana; esto comprende al obispo y demás figuras eclesiásticas.

población se distancie de lo profano y asimile el evangelio como la única manera para alcanzar la salvación, el perdón y la vida eterna. La evangelización se extendió a lo largo del territorio de la Real Audiencia de Quito, con el claro propósito de educar<sup>12</sup>, guiar en la moral y, sobre todo, regular las actividades profanas en el interior de las zonas urbanas y rurales.

Según Ayala Mora (2008):

La Iglesia había controlado todo el aspecto educativo, no solo a nivel básico colegial, sino universitario, ya que reorganizó las universidades quiteñas, como la de San Fulgencio, que cerró en el último cuarto del siglo XVIII (pág. 18).

En el caso de la población, ya sea localizada en zonas urbanas o rurales, la Iglesia actuaba como el agente regulador más evidente en la vida cotidiana, su objetivo era sacar a los grupos sociales de todas las actividades profanas o contrarias a la moral que se realizaban en el territorio de la Real Audiencia de Quito; no obstante, en el afán de controlar y educar, surgieron tensiones sociales, que llevaron a la Iglesia a ser criticada por los excesos que en este proceso se daban de frente y sin contemplaciones hacia los grupos sociales de la época. Según Guerra Bravo (1987):

En la época había discriminación entre los diversos estratos sociales, específicamente entre criollos y españoles, encontrando en los conventos su lugar de fermento, ya que los sacerdotes españoles veían con menosprecio a los sacerdotes criollos, que tenían ventaja numérica sobre ellos (pág. 19).

Frente a estas condiciones y aún con el panorama interno sumido en crisis, la Iglesia se posicionó como el espacio más imponente y organizado de la época, que sería

---

<sup>12</sup> A mediados del siglo XVIII, el colegio San Gregorio de la Compañía de Jesús, Santo Tomás de Aquino de los dominicos y el de San Fulgencio de los agustinos fueron titulados como universidades por los coetáneos, otorgaban también títulos de doctorado. Véase Keeding. (2005). *Surge la nación. La ilustración en la Audiencia de Quito, 1725-1812*. Quito. Ediciones: Banco Central del Ecuador. Pág: 526.

perfectamente evidenciado con la tenencia de recursos económicos<sup>13</sup>, tierras y el manejo cultural dentro de la población que conformó el territorio real quiteño.

En el marco de sus funciones, cada cuerpo eclesiástico, sea secular, regular y constitutivo que articuló la Iglesia, se valió de varios caminos para llevar a cabo la evangelización y el control moral, su influencia se aplicó en la comunidad de fieles evitando ejercer imposiciones violentas o excesivamente restrictivas. El diálogo fue el primer recurso utilizado por derecho para contener todo aquello que no poseía una finalidad religiosa, pues era considerado como contrario para la fe cristiana. A la Iglesia se le debía la forja de los cimientos educativos y demás elementos que trajeron en beneficio de los hombres.

En el ámbito cultural, la Iglesia<sup>14</sup>, limitó la realización de cualquier actividad subversiva, pues era considerada como acto de holgazanería; el ocio, los bailes y los fandangos, de acuerdo con la concepción religiosa, eran danzas no licenciosas que acababan convertidas en actitudes indecentes, abominadas por la religión en todo sentido, “la borrachera y el juego que para la época eran dos pasiones dormitantes en la ciudad, dejaban enardecida a la Iglesia” (Ferrario, 1996, pág. 131), que debidamente representada en el cuerpo del obispado, daba castigo para quienes ajusten su tiempo a la mala vida. La represión o castigo iba desde el sentimiento de culpa y pecado, hasta incluso someter a juicio a quienes no cambiaren de parecer en su accionar o sigan consumados en el vicio del aguardiente o bebidas embriagantes.

---

<sup>13</sup> Durante la primera mitad del siglo XVIII la disminución de la capacidad financiera de los sectores particulares quiteños dejó al descubierto la función crediticia de la Iglesia que gozaba de solidez y otorgaba préstamos bajo la categoría de créditos eclesiásticos. Véase Terán Najas. (1991). *Censos, Capellanías y élites: Aspectos sociales del crédito en Quito colonial*, en revista Procesos. No. 1. Quito. Ediciones: Corporación Editora Nacional. Pág. 28.

<sup>14</sup> La iglesia es el espejo de la sociedad perfecta [...] alude a un espacio sagrado que sintetiza en sí misma la imagen de Jesucristo y Dios. Véase Peire. (2000). *El taller de los espejos, Iglesia e imaginario 1767-1815*. Buenos Aires. Ediciones: Claridad S.A. Pág. 193-194.

Para la época, todo era sigilosamente revisado por la Iglesia y aunque tenía vasto poder, seguía siendo limitada por las leyes de la Real Audiencia de Quito y la monarquía española; ya que si bien mediante el Patronato Real<sup>15</sup>, la Iglesia estuvo regida por la Corona desde la misma colonización, inclusive poseyendo la capacidad de imponer autoridades y normas; en varios casos actuaba sin el consentimiento real, motivando así tensiones entre los demás poderes regentes del territorio quiteño que, para el siglo XVIII, luchaban por ganar espacio y poder entre la población de la Audiencia.

Finalmente, en este breve análisis que comprende al siglo XVIII, se puede decir que la Iglesia era una conformación de varios cuerpos eclesiásticos que articulaban su estructura en forma total, no se trató en ningún sentido de una institución unánime que dictaba e imponía distintos reglamentos y controles a la población como un instrumento hierático; su funcionalidad era ejercida desde sus cuerpos y representantes, siendo la comunidad de fieles una de las acepciones más importantes que tuvo en la época, en los diferentes ámbitos actuó acorde a sus intereses, teniendo presente que era parte de los ejes fundamentales del funcionamiento colonial.

El siglo XVIII era entonces un momento lleno de inestabilidad, que se articulaba en la vida de cada poblador. Hubo desde exclusiones sociales hasta problemáticas económicas que redujeron el nivel productivo de la hacienda, ya sea textil, agrícola o minero. La población además tuvo que afrontar las imposiciones tributarias como el establecimiento del monopolio del aguardiente y de la aduana, que fueron dictaminadas

---

<sup>15</sup> Por virtud del Regio Patronato correspondió a la Corona, la presentación de todas las dignidades eclesiásticas de las Indias [...] la Monarquía tenía la obligación de atender los gastos de la erección de Iglesias y de su sostenimiento. No se podía erigir ninguna Iglesia o monasterio sin autorización del Rey. Véase Ots Capdequí. (1941). *El estado español en las Indias*. Ciudad de México. Ediciones: Colegio de México. Pág.59.

por el encargado de la presidencia de la Real Audiencia de Quito y sus instituciones en el curso de la segunda mitad del siglo XVIII.

La población para la época sufría represión por parte de los corregidores; grupo de intercesores de asuntos judiciales en el territorio de la Real Audiencia de Quito y las alcabalas: “Impuesto comercial aplicado a las ventas y permutas de los hacendados o terratenientes de la época” (Guerra Moscoso, 2008, pág. 78).

Las quejas sociales en el siglo XVIII se apreciaban de forma constante, tal como lo escribe Bonnet (1992) (Citada en Murillo Flores & Pillo Caza, 2017) indicando que:

Los abusos de poder, maltrato físico, especialmente los azotes, las penas de cárcel sin justificación, los sometimientos a vergüenza pública y las afrentas de palabra, eran comunes en la época, siendo contempladas como agresiones que motivaron de forma considerable las quejas en todo el territorio de la Real Audiencia de Quito (pág. 32).

Era un período en el que campeaba la imposición violenta, donde el poder dejaba en entredicho la calidad de vida de varios grupos sociales, sumiéndolos en la desdicha, la intimidación y el desprecio social; hasta finalmente consumarlos o despertar en ellos varias evasiones y críticas en forma terminante. El panorama que conformó el siglo XVIII demostró las carentes capacidades de varias administraciones inoperantes, dejando a la vista el desinterés de la Corona, que únicamente buscaba el beneficio económico, aún por sobre todas las reprochables acciones que se realizaban, ya sea en Quito, Guayaquil o Cuenca.

En síntesis, la Real Audiencia de Quito en el siglo XVIII abarcó un área de mediana importancia para la Corona en el contexto del sistema colonial. Tuvo problemáticas evidentes en varios aspectos a nivel social, económico, político, religioso y cultural, que se reflejaron en la población de manera directa. Por un lado, la inminente crisis producto de la caída textil y la sequía en las zonas de campo, dejaron sin ingresos

altos al territorio, sumiéndose en un proceso de inestabilidad imperante, que también se hizo sentir en la población terrateniente, con la pérdida de tierras y cultivos en sus haciendas. La crítica situación comercial terminó con el auge de la producción textil que aparecía incompetente frente a la mercadería de origen europeo, que iba imponiéndose en el mercado por su calidad y bajo costo.

El siglo en mención se caracterizó por ser una temporalidad sumida en la crisis económica, tal como lo indica Brines Tyrer (1988):

En el siglo XVIII los márgenes de beneficio económico disminuyeron en forma constante, hasta alcanzar niveles mínimos o negativos, sobre todo en el período que va de 1750 a 1780, pues la industria obrajera sufrió una lenta contracción [...] evidenciada por la pérdida del mercado textil peruano, sumado a la falta de circulante que azotaba el territorio de la Real Audiencia de Quito (pág. 262).

La situación no evidenciaba mejorías en el ámbito económico, incluso los terratenientes no pudieron con la carga tributaria de la Audiencia, terminando en el remate o cesión de sus haciendas al verlas sumidas en medio de procesos judiciales. Según Cushner (2011): “la recaudación de tributos siguió siendo una de las principales fuentes de ingreso de la Corona en Quito durante los siglos XVII y XVIII” (pág. 91), ampliando de esta manera la condición de crisis que imperaba en el interior de las haciendas agrícolas y ganaderas de la costa, sierra y oriente.

La realidad de la época dejaba mucho en evidencia la pésima administración que tuvo el territorio por años, ayudada por la falta de circulante que no le dio soporte a la inestable situación que se apoderaba de varias ciudades importantes para la Corona. En lo social, la época demostró las raíces más gruesas de la exclusión y marginación humana. El castigo y la explotación en los campos eran notorios, la población estaba sumida en un momento en el que su vida era objetivada, hasta el punto de no ser vista más allá que un

agente de producción constante; hubo diversas agresiones, que en varios casos terminaron con actos subversivos y violentos.

En el ámbito religioso y cultural, la población estaba controlada por la Iglesia en forma constante, su capacidad de adoctrinamiento moralista y económico era evidente, ya que actuaban como mediadora de conflictos sociales entre los diferentes habitantes de la Audiencia. Su accionar se dirigió hacia el control poblacional, en este sentido mermó los espacios de esparcimiento social, generó medidas reguladoras entre los pobladores, y condicionó más su situación en el territorio de la Real Audiencia de Quito. En los años que conformaron la primera mitad del siglo XVIII la religión tenía mucho peso, inclusive tenía potestad en la toma de decisiones, no obstante, su credibilidad sería cuestionada tras el declive suscitado entre los bienes y demás recursos de las órdenes religiosas; que evidenciaron tensiones sociales de forma constante, como la generada hacia la Orden jesuita que terminó con su expulsión en el año de 1767.

Frente a esta realidad de época, la sociedad buscó darle continuidad a su cotidianidad, aunque lograrlo no fue una condición fácil, pues el trabajo era el elemento que los conformaba como sujetos válidos; la precarización campeaba y la lucha violenta era el único camino para hacerle frente a la cruenta situación que vivían constantemente.

Todo era regulado en dicha centuria, no había un adecuado manejo productivo, y la violencia se recrudecía de forma notoria; el miedo y el desprecio eran las condiciones manifiestas en los territorios que conformaron la Real Audiencia de Quito. Las instituciones velaban por cumplir los ideales de la Corona, aunque para lograrlo hayan tenido que explotar, reducir y violentar a la población de la época. Los encargados de su administración y control, poco hacían por mejorar las condiciones sociales, económicas y jurídicas que se evidenciaban pues, aunque había juicios que exponían los reprochables

actos de explotación y violencia, siempre llegaban a la resolución menos justa, donde la plebe tenía todas las posibilidades de perder.

El siglo XVIII articuló varias gobernaciones como las de Quito, Loja, Cuenca y Guayaquil, sin embargo, aunque todas eran poseedoras de notorios elementos recursivos perfectamente evidenciados, existieron otras zonas, como Zaruma que, aunque poseía minas de oro, no fueron administradas de manera adecuada, convirtiéndose finalmente en elementos insuficientes para hacerle frente a la caída de Potosí, además del evidente colapso económico y social que imperaba en el curso de dicha época.

En los primeros años de esta centuria, todo parecía poseer cimientos considerables para mantener funcionando la institucionalidad de la Corona y el territorio que conformó la Real Audiencia de Quito, no obstante, la realidad de sus instituciones dejó en evidencia la falta de un adecuado uso y manejo de la producción y la justicia, además de otras leyes excluyentes como las llamadas *composiciones* que otorgaban títulos de propiedad sobre la tierra a cambio de dinero. Estas leyes de la mano de los demás factores aquí expuestos, dejaron a la Corona, los criollos, españoles y a la Iglesia, como los más favorecidos, en medio de una sociedad en la que los grupos sociales carentes de recursos eran sometidos a la violencia y la explotación de forma constante.

Para finalizar con este recorrido que comprendió la primera y parte de la segunda mitad de la centuria dieciochesca en la Real Audiencia de Quito, es vital indicar que, durante esta temporalidad, solo se tomó en consideración a las ciudades fuertes como Guayaquil, Cuenca, Loja y Quito, el resto de ciudades quedaban estructuradas en segundo plano, no porque requerían menor interés o control, sino porque carecían de recursos fundamentales para la Corona.

El análisis aquí expuesto constituye una breve aproximación al panorama general de la Real Audiencia de Quito en el siglo XVIII de manera descriptiva y estructurada. Queda en el lector la interpretación y reflexión de lo aquí narrado. Sin más, les invito al siguiente apartado, donde se abordará la administración de Sánchez de Orellana, en el período de 1745-1753. Comprender su figura será fundamental para entender a la Audiencia de Quito y, con ello, el desarrollo del tema aquí planteado.

## **1.2 Biografía y administración de Fernando Félix Sánchez de Orellana, tercer marqués de Solanda.**

La Real Audiencia de Quito constituía un tribunal de justicia desde su creación en 1563, hasta mediados del siglo XVIII, estuvo marcada por más de 22 gobernantes y representantes eclesiásticos. Según Reig Satorres (1993): “La presidencia es una división territorial administrativa, y por tanto de gobierno, que se encuadra dentro de varias formas de política que la Corona jerarquiza dentro de los macro gobiernos virreinales” (pág. 18). Es decir que era una función creada por la Corona, donde se designaba a un representante para administrar y dirigir el territorio colonizado por un período de 8 años, en este caso la Real Audiencia de Quito.

En cuanto a las condiciones que debía reunir un presidente, según Pareja Diezcanseco (1954), estaban: “la pureza de sangre [...] la prohibición de contraer matrimonio en la colonia de su residencia, así como vivir con parientes inmediatos para asegurar su imparcialidad” (pág. 37). El presidente era un hombre perteneciente a la nobleza y como tal tenía que responder a los requisitos indicados por la Corona. Entre sus funciones, según Tamar Herzog (1995): “Dirigía las sesiones del tribunal, distribuía materias entre sus miembros, podía ser jurista, tenía voto resolutorio en los acuerdos judiciales del tribunal, administraba recursos y cumplía funciones ejecutivas” (pág. 15).

Era el responsable directo del adecuado funcionamiento de la Audiencia y debía rendir cuentas de lo que su administración realizaba en beneficio de la Corona. Para la época, cada administración imponía el manejo económico y regente en el interior de las zonas urbanas y rurales por todo el territorio de la Audiencia; la misma que se encontraba sumida en un evidente declive económico y cultural, producto de la caída en la producción de paños y de la exclusión visible entre los estratos sociales.

Una vez entendida la presidencia y las funciones que contemplaba ser administrador de la Corona en el territorio de la Audiencia de Quito, esta investigación se enfoca en la presidencia de Fernando Félix Sánchez de Orellana 1745-1753, una figura diferente de las que por siglos habían administrado la Real Audiencia de Quito. Sánchez formaba parte de la aristocracia criolla quiteña, era hijo de Don Pedro Javier Sánchez de Orellana, II marqués de Solanda y de Doña Francisca Rosalía Rada y Alvarado, grandes terratenientes de la época (Avilés Pino, 1996, pág. 1).

Según Avilés Pino (1996): “El presidente Sánchez nació en Latacunga por el año de 1723, fue criado en el seno de una familia acaudalada para la época” (págs. 1-2), en su juventud era un convencido del estudio humanista, motivo por el que se formó en la carrera de Filosofía en el Seminario de San Luis, y posteriormente estudió Leyes en uno de los centros de aprendizaje más importantes de la época, el Convictorio de San Fernando; siendo joven desempeñó cargos públicos en varias áreas de la Real Audiencia de Quito, fue “teniente corregidor y justicia mayor de la ciudad, cargo que mantuvo por un tiempo, hasta ser finalmente posesionado como presidente de la Real Audiencia de Quito a sus 29 años de edad” (González Suárez, 1901, pág. 152). La llegada de su figura a la presidencia generó varias sorpresas en la sociedad colonial, ya que sería el primer quiteño criollo en poseer tan alto cargo nobiliario.

Por leyes de la Corona española, la administración de un territorio que se encontraba bajo su mando, debía ser dirigido por un representante designado del rey, en este caso de Felipe V emperador, según González Suárez (1901): “El 11 de diciembre de 1741 Felipe V, vendió la presidencia de la Real Audiencia de Quito en 26.000 pesos fuertes a Don Francisco Miguel Goyeneche, un acaudalado caballero del Perú” (pág. 152). Este debía ser quien tome posesión, sin embargo, vendió su cargo al II marqués de Solanda, Pedro Sánchez de Orellana, que no dudó en comprarlo y entregarlo a su hijo

Fernando Félix Sánchez de Orellana, quien finalmente se convertiría en el vigésimo presidente la Real Audiencia de Quito.

Para el siglo XVIII la compra de cargos era una actividad común en el territorio de la Audiencia quiteña, pues según Tamar Herzog (1995): “quien tuvo suficiente dinero podía contar con la posibilidad de comprar su nombramiento, ofreciendo sumas elevadas en calidad de ayuda voluntaria” (pág. 17). Bajo dicho procedimiento accedió a la presidencia Sánchez de Orellana y otros funcionarios de la época; cabe mencionar que los precios variaban según el contrato y la situación social, económica y política que regía en el territorio, en este caso el espacio quiteño.

Según González Suárez (1901): “El presidente Sánchez tuvo que cancelar mil pesos fuertes en la tesorería de la Hacienda para poder gobernar, una vez cumplido este proceso, fue nombrado en ese cargo por cédula del 27 de julio de 1744, hasta finalmente tomar posesión el 7 de marzo de 1745” (pág. 153). Su posesión contó con el aval de la Corona, que le otorgó los permisos y facultades correspondientes para ejercer dicho cargo dentro del territorio quiteño.

Sánchez heredó el título de marqués de Solanda a la muerte de su padre en el año de 1753. Como no tuvo hijos, el título de marqués pasó a manos de su hermano Cayetano, conocido como sexto marqués de Solanda, pero murió un año después sin descendencia; como el título únicamente les correspondía a los integrantes masculinos de la familia por decreto real, y al ser el último de ellos según descendencia, heredó el título de tercer marqués de Solanda, y con ello todo un legado de poder y recursos monetarios que lo afianzaban como acaudalado criollo del territorio quiteño.

Para el siglo XVIII, la familia Sánchez de Orellana poseía un éxito notorio en la Real Audiencia de Quito, por varios años los miembros de su estructura nobiliaria

ejercieron cargos administrativos a nivel local y regional, incluso recibieron títulos militares emitidos por la Corona. Era una familia de imponente fortuna<sup>16</sup> y tierras que logró una pronta integración en la nobleza quiteña, además de que sus miembros eran considerados como hidalgos en la estructura estamental de la época.

Según Büschges (2007): “La familia Sánchez de Orellana se contaba entre las familias terratenientes más importantes de la región [...] no solamente disponía de dos mayorazgos, sino también de cuantiosos bienes de libre disponibilidad” (pág. 210). Fue un grupo familiar que además de lo aquí expuesto, tuvo en sus manos la herencia de sus familiares fallecidos, “recibiendo haciendas y obrajes con un valor total de más de 75.000 pesos fuertes” (Büschges, 2007, pág. 210).

Con una gran cantidad de recursos “La administración del tercer marqués de Solanda comenzó el 20 de marzo de 1745” (AHM/Q. Libros de Actas de Cabildo/Año 15 de marzo de 1745, f. 116). Durante los primeros meses de su mandato, tuvo que afrontar la crisis de los obrajes que mermó los ingresos de la Real Audiencia de Quito, además de las constantes sequías e inundaciones que se demostraban de forma reiterada por todo el territorio; que para ese entonces era mayoritariamente rural en lugar de urbano. El control fiscal, la presión tributaria, la consolidación del latifundio<sup>17</sup> y demás elementos sociales marcaron la primera mitad del siglo XVIII cuando Sánchez de Orellana asumió el cargo presidencial. En su administración vivió de primera mano terribles enfrentamientos entre criollos y chapetones<sup>18</sup>, además del levantamiento del barrio de San Roque, que involucró

---

<sup>16</sup> El tercer marqués de Solanda fue propietario de haciendas en Aloasí, Machachi y Quito; en su hacienda San Antonio de Chisinchi, tuvo 419 cabezas de ganado vacuno, en Aloasí tuvo 305 cabezas de ganado vacuno y en Tyuliquin 496 cabezas de ganado vacuno, poseyó obrajes en San Bartolomé, San Pedro y San Cristóbal. Sus bienes superaban los 60.000 pesos sin incluir lo que heredó de sus padres. Véase Büschges. (2007). *Familia, honor y poder. La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822)*. Quito. Ediciones: FONSAL. Pag:325.

<sup>17</sup> Latifundio: Extensión de tierra amplia perteneciente a un solo propietario.

<sup>18</sup> Chapetones: Persona originaria del continente europeo recién llegada a territorio americano en la época colonial.

a los miembros de la Iglesia y a las órdenes religiosas de forma directa el 22 de mayo de 1765, ya cuando aparecía retirado de la política quiteña.

En su administración, debió enfrentarse a las problemáticas que aparecieron de forma constante por todo el territorio de la Real Audiencia de Quito, sobre todo a las pesquisas que se seguían a su antecesor Don José Araujo y Río a causa de la mala administración que había desarrollado en su mandato, además de las quejas o protestas sociales en varias partes de la Real Audiencia de Quito que no se hacían esperar y, conforme avanzaban los años, se recrudecían de forma cotidiana y cada vez más violenta. Según González Suárez (1901):

La administración del tercer marqués de Solanda fue un gobierno honrado y no hubo quien lo acusara con justicia, debido al considerable poder que poseía en aquella época. Orellana era visto como un presidente de corazón recto, bondadoso, aunque ligeramente dócil, producto de la benevolencia que impartía, llegando inclusive a no poder reprimir los enfrentamientos entre criollos y chapetones muy comunes en el siglo XVIII (pág. 189).

Era entonces el mandato de Sánchez de Orellana, uno de aquellos que, si bien pudo ganar buena referencia en la historiografía, no logró cumplir con el control social necesario, siendo este uno de los motivos que lo llevó a su posterior desencuentro y discrepancia con uno de los máximos representantes de la Iglesia, el obispo Juan Nieto Polo del Águila 1746-1759, un personaje diferente que administraría la diócesis quiteña, imponiendo controles morales en varias partes de la Real Audiencia de Quito. Según González Suárez (1971), el tercer marqués de Solanda en su juramento indicó que:

Desempeñaría bien y religiosamente los deberes que su elevado cargo le atribuía directamente, y como era letrado en leyes, tanto civiles como canónicas, se declaró que no solo podía presidir en el interior de la Audiencia, sino también dar su voto en todos los asuntos civiles como criminales (pág. 101).

En el curso de su administración, Sánchez dirigió la Real Audiencia de Quito según los lineamientos establecidos por la Corona, motivo que lo llevó a inmiscuirse en temas que no solo eran de corte político y económico, sino que también involucraban la moral, el orden y la justicia dentro del territorio, así como en las actividades cotidianas de la población de forma directa” (AHM/Q. Libros de Actas de Cabildo/Año 15 de marzo de 1745, f. 116).

La figura de índole mansa y costumbres privadas ejemplares que poseyó el tercer marqués de Solanda, si bien le sirvieron como un recurso benevolente, al final le llevaron a ser reconocido como débil y desinteresado en varios aspectos de la sociedad colonial. La Real Audiencia de Quito bajo su administración tuvo varios momentos económicos que afrontar, ya sea por la inserción de productos nuevos como “la cascarilla de Cuenca y Loja, así como del cacao proveniente de Guayaquil” (González Suárez, 1901, pág. 156). En su gobierno trató de nivelar la crítica condición que se evidenciaba en el territorio por el declive en producción agrícola y obrajera, empero si bien tuvo grandes aciertos, los resultados no fueron suficientes para lograr salir del inestable momento. Las haciendas, aún con el declive productivo, tuvieron que cumplir con sus impuestos, llevando a los terratenientes a rematarlas o huir, de ser el caso, para evadir esta pesada responsabilidad con la Corona española. Según Anda Aguirre (1974):

El presidente Sánchez asistió personalmente a los remates de oficios de la Real Hacienda, a fin de que hubiera un mayor aumento en las entradas reales, como resultado, en tres años y medio de su gobierno, hubo el aumento de 79.900 pesos a favor de la Real Hacienda, y se esperaba que continúe así en los años siguientes (pág. 125).

En su administración, Sánchez de Orellana buscó estabilizar la balanza económica en el territorio pero, aunque tuvo la habilidad de aumentar ingresos en las arcas de la Real hacienda, aún quedaban varias limitantes que atender y, en la mayoría de casos, casi nada

se logró hacer, producto de la pesada carga de inoperancias que dejaron las administraciones que le antecedieron.

En la primera mitad del siglo XVIII, las condiciones de vida demostraban severos embates, la falta de circulante era notoria y la inestabilidad comercial estaba en auge, los paños ya no tenían capacidad competitiva frente a los producidos por Europa que, además de ser económicos, contaban con buena calidad y resistencia. En el caso minero, las condiciones estaban en conflicto debido a la escasez de mineral, y la sociedad no podía disipar la nube de relegación social que aparecía de forma reiterada por todo el territorio. La escasez monetaria y la falta de mano de obra eran los principales problemas económicos en el curso de la administración del tercer marqués de Solanda, donde solo pocos hacendados lograron mantener su producción agrícola con un cierto nivel de rentabilidad, específicamente las órdenes religiosas como “la Compañía de Jesús, institución que aún en medio de la crisis obrajera, adquirió varios territorios productivos por toda la Audiencia” (González Suárez, 1901, pág. 328).

El presidente Sánchez de Orellana sabía del alto poder y concentración de tierras que tenían los cuerpos eclesiásticos en la Real Audiencia de Quito; sin embargo, no hizo nada por fiscalizarlos debido a la condición de privilegios que poseían y a la limitación de sus funciones en calidad de controlador eclesiástico, su gobierno se interesó más en la recaudación tributaria que en otros espacios, dejando ver la carente organización y control, que posteriormente serían cuestionados, no solo por la población de la época, sino por las instituciones que a su costado estructuraban la realidad y cotidianidad de la sociedad quiteña. En el curso de su mandato la crisis era evidente, inclusive llegó al ámbito religioso que se vio trágicamente afectado por la muerte del obispo Paredes<sup>19</sup> y la

---

<sup>19</sup> El obispo Paredes falleció repentinamente el 23 de julio de 1745 de un fuerte dolor de estómago, que en menos de 24 horas le quitó la vida. Su muerte quedó envuelta en dudas, pues se pensó que había

renuncia de varios religiosos al frente del obispado. Estos representantes tuvieron una corta duración en el cargo, producto de varias críticas sociales<sup>20</sup> que dejaron sumida su estructura en un proceso de lutos y vacíos evidentes, suscitados por unos cuantos meses en el territorio de la Real Audiencia de Quito.

El tercer marqués de Solanda, como administrador designado por la Corona, tenía la pretensión ilustrada de hacer el bien para la sociedad, no obstante, su trabajo por alcanzarlo no dejó los resultados pensados, la presión monetaria, migración, e inclusive los mismos desastres naturales como sequías e inundaciones se juntaban en contra de sus ideales. Cuando la situación parecía conseguir nivelarse a causa de la producción agrícola, “la muerte del rey Felipe V el 6 de Julio de 1746, inestabilizó nuevamente la situación administrativa de la Real Audiencia de Quito, que ahora debía hacer frente al nuevo monarca” (Gonzalez Suárez, 1971, pág. 109). Al fallecer este primer monarca de la dinastía Borbón, conocido por la eliminación y restitución de la Real Audiencia de Quito, su hijo Fernando VI asume la Corona, buscando sacar al territorio de la miseria y pobreza que su padre gestionó de forma errónea por varias décadas.

Según González Suárez (1971): “El 20 de enero de 1747 fue posesionado por cédula real el monarca Fernando VI” (pág. 109); sin embargo, sus acciones fueron pocas respecto de la administración del tercer marqués de Solanda; siguiendo de esta manera el curso de su mandato sumido en auges y declives económicos imperantes. La realidad de

---

sido producto de envenenamiento causado por un grano de solimán, que un cierto caballero de nombre desconocido logró poner en su comida. Esto se daría por haberse negado a cometer un acto de simonía que el homicida le propuso. Véase Gonzalez Suárez (1901). *Historia general de la república del Ecuador, Tomo V*. Quito. Ediciones: Imprenta del Clero. Pág. 157.

<sup>20</sup> Varios escándalos sucedieron en Quito tras la muerte del obispo Paredes, fueron producto de tensiones, no admisión y desacato cometido por franciscanos hacia el visitador fray Diego de Montenegro enviado desde Lima por el padre fray Gregorio Ibáñez Cuevas, comisario de los franciscanos de Perú. Producto de esta afrenta se excomulgó a los padres Alácana y Morrón, suspendiéndolos del ministerio sacerdotal, prisión y destierro. Véase Gonzalez Suárez. (1901). *Historia general de la república del Ecuador, Tomo V*. Quito. Ediciones: Imprenta del Clero. Pág. 172-173.

la época distaba mucho de las ideas benevolentes del presidente, su manejo administrativo reflejó que no era suficiente un título o cargo nobiliario, cuando la administración era de por sí inestable y carente de organización. Todo era complejo, las relaciones entre el gobierno de la Audiencia y los cuerpos eclesiásticos empezaban a distanciarse, abriendo brechas que serían difíciles de cerrar; claro ejemplo de esto fue la falta de obispo en el territorio quiteño, que vio en la figura de Juan Nieto Polo del Águila un personaje necesario y dedicado al control moral.

Según el *Acta de Cabildo quiteño con fecha 23 de enero de 1750* “Juan Nieto Polo del Águila, criollo al igual que el presidente Sánchez, llegó a Quito, un año y medio después de haber sido posesionado el 29 de noviembre de 1748” (AHM/Q. Libros de Actas de Cabildo/Año 23 de enero de 1750, f. 78v.). Su figura era diferente de la que poseía el tercer marqués de Solanda, pues este era un personaje de carácter animoso e intrépido, que según González Suárez (1971): “cuestionó directamente la administración de Sánchez, encasillándolo como un sujeto irresoluto y débil” (pág. 112). Tras su arribo, ambos personajes expresaban ideales distintos, motivo por el que la figura del presidente sería opacada debido al carente control social y moral, seguido de otras imposiciones religiosas del obispo, referentes a cargos eclesiásticos.

En la administración de Sánchez se generaron varios momentos de quiebre en diversos espacios sociales, económicos, políticos y culturales. Su figura, si bien pretendió garantizar un adecuado manejo de fondos, poco pudo hacer para lograrlo, pues las anteriores administraciones acabaron con la poca estabilidad que poseía la Real Audiencia de Quito, y no le quedó más camino que afrontar las condiciones que la época le ofrecía. Su administración dirigió el manejo de recursos económicos mediante el constante control tributario agrícola, minero y textil, esto debido al surgimiento de las reformas borbónicas que Felipe V había encaminado antes de su muerte y que serían

continuadas por Fernando VI tras su coronación; sin embargo, aún con las reformas aplicadas, no logró sostener ni solucionar la crítica situación económica que tenía el territorio en forma general.

En este caso específico, incluso con la imposición de las reformas en la administración de Sánchez de Orellana, no hubo un favorable resultado para las arcas financieras de la Audiencia quiteña ya que, tal como lo indica Fisher (2000): “Únicamente permitió a España explorar nuevos recursos [...] en lugar de incitar el crecimiento económico de varias partes de Hispanoamérica” (pág. 64). Con este panorama de evidente crisis, el administrador de la Corona tuvo que ajustar su gestión en el territorio quiteño, aunque poco logró alcanzar en el curso de su corto mandato.

Al frente de la presidencia, el tercer marqués de Solanda buscó que la población continúe trabajando, aún con la inestable condición en la que se encontraba la Audiencia, siguió sigilosamente una política de centralización administrativa, reordenando el espacio colonial con propósitos de liberación comercial, que muy poco resultado le dieron en su gestión administrativa. Fue partícipe de la inminente caída productiva y de las enfermedades como la viruela, que habían causado un alto índice de personas fallecidas para la primera mitad del siglo XVIII, y cuando veía la posibilidad de conseguir recursos con mano de obra indígena, la migración<sup>21</sup> le había sacado considerable ventaja en varias regiones del territorio quiteño.

Desde 1745 hasta 1753, el tercer marqués de Solanda fue testigo del auge y declive religioso generado tras el deceso del obispo Paredes, así como de las posturas diferenciadas que tuvo con el obispo Juan Nieto Polo del Águila en 1750. Su

---

<sup>21</sup> Migración: Desplazamiento de población a diferentes espacios geográficos, en la época colonial se realizó mayoritariamente debido a condiciones laborales relacionadas con la agricultura y actividades económicas, los desplazamientos más comunes en la época colonial fueron de indígenas y negros.

administración sin duda fue inestable, los desatinos en su gestión estaban impregnados en varias áreas de la población; aunque su perspectiva era distinta de los anteriores gobernantes, poco pudo generar en una sociedad marcada por la inminente crisis. El siglo XVIII estaba diezmado después de casi dos siglos de sobreexplotación, los indígenas estaban cansados y escasos por el excesivo trabajo y las cruentas enfermedades. Fue un siglo que afrontó el peso de una nueva era y el arrastre de las erradas acciones administrativas anteriores.

En el curso de su presidencia, Sánchez de Orellana administró inclusive con la presencia de estragos naturales que azotaron la primera mitad del siglo XVIII. Varios de los más implacables terremotos sucedieron entonces, como la erupción del Cotopaxi el 24 de junio de 1742, trayendo no solo la carga de las pérdidas humanas, sino la completa desorganización e interrupción de la producción y el comercio. Su administración no corrió con tanta suerte como otras, pues además de las limitantes existentes, las enfermedades y pestes acabaron con poblaciones enteras, reduciendo mano de obra y producción de forma evidente. Según Rodas Chaves (2002):

Durante el siglo XVIII hubo 14 momentos de presencia de la viruela. Cinco procesos epidémicos en la primera mitad del siglo, y los nueve restantes en la segunda mitad [...] En los años de 1743 la peste causó gran mortandad; y para 1746 la viruela diezmó la población de varias ciudades que comprendieron el territorio de la Real Audiencia de Quito (págs. 33-34).

La acelerada contracción económica, la disminución demográfica y las pérdidas en materia fiscal que aquello generaba, fueron entonces los puntos críticos de su mandato, siendo casi imposible mantener la estabilidad en las zonas de Quito, Guayaquil, Loja y Cuenca, lugares estratégicos en la economía de la Real Audiencia de Quito, y que lamentablemente no lograban superar la situación crítica que atravesaban.

Según Ayala Mora (2008) “Las minas también sufrieron una grave crisis, y los textiles quiteños perdieron vertiginosamente sus mercados, pues la calidad y el precio competitivo europeo desalojó sus productos del mercado, trayendo consigo más desolación y más crisis para la época” (pág. 20). El siglo XVIII fue entonces un período que arrancó con el cambio de dinastía en España, los Borbón accedían al trono, y con ello la disolución y la reconfiguración de la Real Audiencia de Quito restaron organización en su territorio. Todos estos problemas acalararon el descontento en la población, generando el descrédito hacia la autoridad que se acentuó por varias décadas en todo el territorio.

La situación se embrolló más aún por las recurrentes disputas entre los miembros de la Iglesia y los conflictos con las autoridades administrativas, además de que, para la época, la Iglesia había incrementado su riqueza y vigilancia ideológico política, restando mayor capacidad de control al presidente Sánchez de Orellana, que buscó constantemente nivelar los esfuerzos por reformar el poder privado y eclesiástico. Después de esta administración se dio un vacío de poder acentuando de forma directa el camino hacia la centralización, hasta llegar finalmente a la instauración más pesada de las reformas borbónicas en el territorio quiteño, esto ya para las últimas décadas de la segunda mitad del siglo XVIII.

El gobierno de Sánchez de Orellana terminó precisamente el 21 de noviembre de 1753, tras lo cual aceptó el estado eclesiástico en calidad de deán, cuando aún tenía solo 41 años de edad. Según Anda Aguirre (1974):

El rey Don Fernando escribió al obispo de Quito manifestándole que como concurrían las debidas prendas en Don Fernando Félix Sánchez de Orellana, le presentaba para el deanato de la Iglesia Catedral, vacante tras la muerte del Dr. Don Esteban Zambrano, gobernando el obispado durante la sede vacante del obispo Juan Nieto Polo del Águila, hasta la venida del sucesor, Ilmo. Dr. Pedro Ponce Carrasco (pág. 127).

El tercer marqués de Solanda murió el 5 de noviembre de 1784 en la ciudad de Quito al servicio de Dios, asumiendo la presidencia de la Real Audiencia de Quito Juan Pío Montúfar y Frasso, I Marqués de Selva Alegre. Tras el deceso de Orellana, a sus 61 años de edad, se mantuvo la presencia política de la dinastía Casa de Solanda<sup>22</sup> en el territorio, aunque esta terminaría en 1826, tras 126 años de historia, después de que Simón Bolívar privara del uso de títulos nobiliarios en los territorios liberados de la Gran Colombia, esto ya para mediados del siglo XIX.

---

<sup>22</sup> El Marquesado de Solanda. Familia Sánchez de Orellana comienza en el año de 1700 con: Antonio Sánchez de Orellana y Ramírez de Arellano I Marqués de Solanda; 1730 Pedro Javier Sánchez de Orellana y Góngora II Marqués; 1753 Fernando Félix Sánchez de Orellana y Rada III Marqués; 1784 Cayetano Sánchez de Orellana y Rada IV Marqués; 1785 Francisco Sánchez de Orellana y Rada; 1788 Rosa Sánchez de Orellana y Rada VI Marquesa; 1801 Felipe Carcelén y Sánchez de Orellana VII Marqués; 1823 Mariana Carcelén y Larrea VIII Marquesa de Solanda. Véase la estructura del Marquesado en Büschges. (2007). *Familia, honor y poder. La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822)*. Quito. Ediciones: FONSAL. Pag: 285.

### 1.3 El Obispado y sus relaciones de poder en la Real Audiencia de Quito durante el siglo XVIII.

El Obispado, como cuerpo eclesiástico en la Real Audiencia de Quito, era una agencia fundamental que además de dirigir el funcionamiento de la Iglesia al interior de las regiones tanto urbanas como rurales, articuló roles importantes en la administración territorial. Su presencia estaba en paralelo con la estructura administrativa y judicial que sostenía el territorio quiteño, evidenciando un importante nivel de intervención en la toma de decisiones respecto de la dirección de haciendas, tributos y demás cuestiones afines a la colonia. Para la época, el obispado era entendido como un territorio asignado a un representante religioso, en este caso llamado obispo, con el objetivo de que ejerza sus funciones, jurisdicciones y controles en el interior de un espacio geográficamente delimitado.

Las funciones que ejercía el obispo, teniendo en cuenta que era considerado como una autoridad superior eclesiástica capaz de gobernar y administrar en su jurisdicción eran diversas y altamente respetadas, pues el ejercicio de su autoridad se imponía sobre pastores, sacerdotes y demás cuerpos eclesiásticos. La alta jerarquía que poseía, fue producto de dos consideraciones fundamentales en la estructura del siglo XVIII, siendo estas debido a que el cargo de obispo indicaba nombramiento directamente impuesto por el Papa, y en segunda instancia era debido a su condición como funcionario directo del rey por decreto del Patronato Real. Según Laviana Cuetos (1987):

Los obispos y arzobispos eran, de hecho, funcionarios que a sus atribuciones espirituales, unían un considerable poder político y una importante actuación en materia ideológica [...] constituían una poderosa élite, equiparable a las máximas jerarquías de la administración civil, a las que a veces sustituían en sus funciones de gobierno (pág. 40).

El obispo<sup>23</sup> era entonces un representante religioso que tenía la capacidad de dirigir, controlar y revisar las actividades eclesiásticas realizadas en el interior del territorio que conformó la Real Audiencia de Quito. Su dirección al frente del obispado era fundamental pues, para el siglo XVIII, la estructura del obispado estaba dividida en parroquias y vicarías eclesiásticas, espacios que articulaban un grupo mayoritario de neófitos o población convertida a la religión católica.

En el curso de esta centuria, el obispado era mucho más grande de lo que ahora conocemos y estaba dividido en catorce distritos o vicarías eclesiásticas<sup>24</sup>, de las cuales se contaban las siguientes: “Pasto, Los Pastos, Ibarra, Latacunga, Ambato, Riobamba, Alausí, Chimbo, Cuenca, Loja, Guayaquil, Portoviejo, Barbacoas y Macas” (González Suárez, 1901, pág. 13). Este territorio cubría una extensión geográfica de peso en la Real Audiencia de Quito, por lo que controlar cada espacio resultaba de por sí un gran problema que dicho cuerpo eclesiástico debía afrontar en el curso de su gestión.

Para mediados del siglo XVIII, el obispado lo habían dirigido alrededor de quince figuras, entre ellos hubo estrictos y dóciles personajes, que pese a la situación social y cultural que poseía la población quiteña, articularon sus administraciones en pro de sus objetivos evangelizadores y beneficios corporativos. El obispo tenía el control directo de la población habitante de la Real Audiencia de Quito, inclusive podía interceder en la construcción de catedrales o iglesias parroquiales para que cumplan su función evangelizadora directamente, tomando los recursos necesarios de algún impuesto o carga simple de la ciudad y de la diócesis de ser el caso.

---

<sup>23</sup> El obispo era un asegurador de la buena disposición de la Providencia divina y con ello del bienestar colectivo. Era un responsable de las necesidades materiales y espirituales de sus fieles, por ello se lo denominaba padre de los pobres. Véase Rubial García. (2020). *La Iglesia en el México colonial*. Ciudad de México. Ediciones: Universidad Nacional Autónoma de México. Pág. 41.

<sup>24</sup> Vicarías Eclesiásticas: Tribunal de justicia eclesiástico que organizaba el control de territorio religioso en la época colonial.

Según Delgado Ayora (2011): “Correspondió a los obispos, como delegados de la sede apostólica y como funcionarios del rey, exigir que en los monasterios de monjes se beneficiara la enseñanza y la cátedra de la Sagrada Escritura” (pág. 42). Su presencia era la encargada de evitar la opresión y el desorden a los que durante varios siglos fueron sometidos los indígenas, los negros y la plebe, mediante la imposición de la doctrina religiosa. El rol que tuvo era claramente entendido como mediadora de conflictos sociales por todo el territorio, aunque en su afán por evangelizar, muchas veces se caía en el abuso de poder, generando resentimiento y frustración entre los pobladores quiteños.

En el siglo XVIII, Las corporaciones religiosas y los obispos fueron entonces los encargados de administrar y controlar cuidadosamente cada espacio de la moral, la educación y en varios casos incluso la producción agrícola. Sus alcances fueron tan inmensos que provocaban constantes tensiones y roces con las administraciones presidenciales y con la misma Corona, dos instituciones que también poseían el control poblacional dentro del territorio de la Audiencia quiteña. El control que articuló el obispo era generado a partir de normas o reglas que la población debía seguir. Éstas reglas no eran únicamente relacionadas con el ámbito religioso, sino que se conectaban con varios momentos cotidianos de la población, comprendiendo la educación y los relacionamientos entre los distintos grupos de la sociedad quiteña.

Para el siglo XVIII, el obispado como cuerpo eclesiástico fue una de las instancias más importantes en el interior del territorio que conformó la Real Audiencia de Quito. Las figuras que lo dirigieron eran mayoritariamente cercanas a la Corona y, en muchos casos, las relaciones que poseían con los presidentes de la Audiencia eran llevaderos y confiables, dependiendo de la similitud y apego a las medidas administrativas vigentes. Tanto la Iglesia como la presidencia de la Audiencia poseían ejes específicos desde los que controlaban y organizaban la vida de la población; sin embargo, la Iglesia al estar

conformada por varias corporaciones, tuvo un campo de acción más amplio, que motivó el recelo y coraje por parte de los pobladores dentro del territorio, quienes no vieron en ella una ayuda para hacer frente a los abusos, sino que se encontraron con un espacio que, además de vigilar, también castigaba.

En varios documentos del Fondo Judiciales que reposan en el Archivo Histórico Nacional del Ecuador se pueden apreciar constantes quejas de pobladores que se refieren a la primera mitad del siglo XVIII, indicando en síntesis que los cuerpos eclesiásticos eran cada vez más fuertes y pesados en el territorio, motivo por el que los pobladores llenaban de quejas formales a los juzgados frente a los abusos cometidos por la Iglesia y sus medidas controladoras. La vida en el siglo XVIII, específicamente en la Real Audiencia de Quito, fue un lapso que sin duda articuló una alta carga de normas y decretos que se enraizaban en la población, marcando sus rutinas de forma constante e imperante. Pocos fueron aquellos que no se vieron sumidos en el control de las medidas impuestas por la Iglesia; sin embargo, la mayoría de la población –en especial la plebe– sufría por dichas medidas de control religioso aplicadas por el obispo durante el largo curso del siglo XVIII.

Una vez comprendido el obispado como cuerpo eclesiástico poseedor de alto nivel jerárquico y controlador, es importante abordar las relaciones sociales existentes que articuló su estructura en el territorio de la Audiencia quiteña. Su análisis mostrará el alcance y las respuestas que tuvo por parte de la sociedad de la época. Las relaciones sociales son las interacciones entre personas que se encuentran reguladas por normas; en este sentido, las normas eran fundamentadas directamente por tres agencias de control diferentes: la Monarquía, la Presidencia de la Real Audiencia y la Iglesia. Cada uno de estos espacios imponía las normas que debían ser acatadas por la población, sin embargo,

en las que se refieren a la Iglesia la realidad era diferente, ya que su funcionalidad recayó en los distintos cuerpos eclesiásticos que la conformaron.

Para el funcionamiento de toda norma es necesario que los grupos sociales le brinden el respaldo suficiente; no obstante, cuando eso no sucede, varios momentos de tensión se gestionan entre los pobladores y las instituciones que la establecieron. Bajo este momento se abre un margen de posibilidades en el que los pobladores deciden si acatar o no hacerlo, motivando la inestabilidad social entre los grupos sociales de la época. Frente a esta incertidumbre y falta de respeto a las normas, los cuerpos eclesiásticos, representados en este caso por el obispo, buscaron generar el control necesario de forma urgente, ejerciendo su poder en las relaciones sociales de forma directa y constante, aunque no siempre haya sido de la manera más óptima y justa. Según Areces (1999): “el poder era apreciado como relaciones sociales que se expresan territorialmente [...] como algo que circula, o más bien, como algo que funciona en cadena y que alude a una dinámica de fuerzas que accionan en una vinculación múltiple” (pág. 334).

En este sentido, el poder para el siglo XVIII se representó en el ámbito de las relaciones sociales, siendo en este caso apreciadas en el interior de la población de la Real Audiencia de Quito, que se valió de la comunicación de forma directa por todo el territorio, midiendo y comprendiendo la realidad social de todos sus pobladores. Según el planteamiento de Nidia Areces, el poder puede entenderse como la consecuencia de la dinámica existente en las relaciones de poder, en este sentido entre los pobladores de la Audiencia, las organizaciones, cuerpos e instituciones que los rodean. Para el siglo XVIII, las relaciones sociales evidencian que el proceso comunicativo generado entre los grupos habitantes de un espacio geográfico, en este caso de la Real Audiencia de Quito, es el

epicentro de las relaciones de poder, ya que es capaz de producir sus efectos de forma directa en el interior de la población colonial.

En el territorio de la Real Audiencia de Quito, la Iglesia, debidamente representada por la figura del obispo, aprovechó cada espacio que abarcó las relaciones sociales para legitimarse frente a la población que comprendía la sociedad colonial. Sus normas determinaban cómo debía vivir el individuo, no solo respecto de la fe cristiana, sino directamente relacionado con la cotidianidad de forma imperante. La dominación social ejercida en la población era uno de los recursos más utilizados en la época, sobre todo en la plebe, que poco acataba las leyes determinadas por varias instituciones coloniales y por los cuerpos eclesiásticos. El ejercicio de poder aparecía de forma constante en el territorio, y muchas veces era la figura del obispo y la del presidente de la Audiencia, los que la ejecutaban sin temores ni limitantes.

En la primera mitad del siglo XVIII, la transcendencia de la religión y el obispado en el espacio de la Real Audiencia de Quito estaba tomando considerable alcance en la sociedad. La forma de vivir en la época estaba encaminada a retomar los ideales religiosos y culturales de la Corona española, además de educar y salvar al indígena de las explotaciones sociales; sin embargo, cuando se impuso el ejercicio de poder, trajo consigo otros elementos conflictivos como la violencia y la represión que, sin dudar, redujeron la calidad de vida y también el número de sus seguidores dentro del territorio que conformó la Real Audiencia de Quito

El poder iba ganando terreno en la sociedad quiteña y, conforme transcurría el siglo XVIII, todo se estructuró mediante la imposición y el beneficio institucional, determinando que la sociedad debía asumir y aceptar el rol impuesto. Los pobladores conocían los ideales adoctrinadores de la Iglesia, además de las constantes normas y leyes que se colocaban de forma cotidiana para todos los residentes de la Real Audiencia de

Quito. El poder estaba entonces en el diálogo grupal, en la conversación existente entre grupos sociales y, sobretodo, estaba presente en cada uno de los momentos más personales de la población durante todo el siglo XVIII, manteniendo un ejercicio represivo, moral, productivo y adoctrinador.

En el siglo XVIII, la diócesis, las autoridades seculares conjuntamente con otras instituciones coloniales administraban la vida de la sociedad quiteña en el territorio de la Audiencia. Las normas, leyes y reglamentos estaban justificados mediante las relaciones de poder que adquirieron un peso considerable en la sociedad colonial. Varios fueron los mecanismos que dieron vialidad al ejercicio de poder en la cotidianidad de la población; por un lado, el discurso y representación religiosa que se articulaba para que exista obediencia en los pobladores y, por otro, la presión ejercida en la población para que exista adoctrinamiento y acatamiento a las normas impuestas.

En el caso del discurso, el poder tuvo una funcionalidad directa como agente de control poblacional, pues tal como lo indica Van Dijk (2004): “El poder está relacionado con el control y el control del discurso implica acceso a sus contenidos, su estilo y a lo que piensa el pueblo” (págs. 9-10). Para el siglo XVIII, el discurso era uno de los elementos esenciales para mantener a la población sometida y controlada, pues al estar relacionada con ideales religiosos y políticos de respaldo a la monarquía, comprendía un campo de acción directo en los pobladores de la época, especialmente en la plebe, que aparecía rebelde a los ideales morales y políticos que regían en la sociedad quiteña.

El poder discursivo, para el siglo XVIII, estaba presente en cada momento cotidiano de la población y tuvo tanto peso que influyó en las creencias sociales y en el comportamiento de quienes lo recibían. Por un lado, era ejercido en los actos públicos que se realizaban en la Colonia, específicamente en nombramientos, fiestas y procesiones, jornadas que para la época buscaban afianzar el respaldo a la autoridad colonial

perfectamente articuladas con el ideal barroco, y, por otro lado, era claramente evidenciado en el ámbito moral y religioso, donde buscó que la población adopte un estilo de vida ajustado al modelo español, distanciándose de lo profano y pecaminoso.

El alcance que tuvo el poder discursivo para el siglo XVIII se dejaba ver en cada relación social del territorio quiteño, puesto que no solo se valió del recurso verbal y narrativo, sino que a la par también articuló elementos simbólicos como el conocimiento, la educación y la moral que implicaron el control mental directo sobre la población de la Real Audiencia de Quito, con ello afianzó sus ideales de respaldo institucional, mientras sometía a los grupos sociales bajo un ejercicio de adoctrinamiento y castigo constante.

En el caso de la fiesta, entendido como evidente espacio amplio de relaciones sociales en el territorio en la Real Audiencia de Quito, el poder actuó como elemento de control directo en su realización y en sus asistentes, pues era dependiente del motivo del festejo y de la organización planificada por el alférez real. Para las fiestas religiosas y públicas o reales, el poder se ratificó según Ortemberg (2016) “como una combinación de símbolos y alegorías en objetos, imágenes y representaciones con acciones rituales” (pág. 25). En este sentido, el poder en lo público adquirió un control en el discurso que involucró su realización y respeto institucional; en el caso religioso, específicamente del obispado adquirió, además de control moral, una vigilancia clerical que debía evitar la incursión en lo profano, valiéndose de la imagen y demás elementos simbólicos como recursos de control en la población de la época.

El uso de la imagen y lo visual como elementos de control religioso tuvieron gran impacto en la sociedad del siglo XVIII, pues a la par del poder discursivo generaron que la población limite su participación en dichos actos que no eran permitidos en la sociedad, específicamente en la fiesta popular, ya que comúnmente se mostraban actitudes contrarias a la moral y demás planteamientos religiosos impuestos por el obispo. La fiesta

fue el espacio donde se evidenció mayor presencia del ejercicio de poder en la Real Audiencia de Quito. Su realización implicó excesivos controles en la población, que terminarían generando evidentes molestias sociales entre sus asistentes, que muchas veces no eran resueltas en buenos términos.

Las relaciones sociales en el siglo XVIII, fueron entonces evidentes espacios de control ejercido por quienes detentan el poder, en este caso del obispado como cuerpo eclesiástico, que para cumplir con sus ideales institucionales dentro de la Real Audiencia de Quito, articuló varios elementos simbólicos, discursivos y represivos hacia la población en forma directa y sin limitaciones. El ejercicio de poder se evidenció entonces en cada actividad que involucró la presencia de grupos sociales, especialmente de la plebe, pues eran ellos a quienes se debía imponer mayor control y adoctrinamiento moral.

Finalmente, el rol del obispo en la Real Audiencia de Quito durante el siglo XVIII se encargó de varios espacios en el interior del territorio, su participación se reflejó en la educación, la cultura, la economía y otras áreas que vinculaban de forma directa a la población de la sociedad quiteña. Las relaciones sociales fueron clave para la religión, pues el ejercicio del poder que se ejerció en la población tuvo varias facetas, dependiendo del momento y la actividad realizada. La Iglesia como cuerpo eclesiástico se valió entonces del uso progresivo del castigo y la violencia, para ello el discurso jugó un rol importante en la sociedad de la época, ya que consolidó el control ideológico necesario para mantener en pie las normas vigentes, todo esto se articuló en Quito durante un siglo plagado por la crisis y la transformación cultural constante.

## Capítulo II

### Interpretación y caracterización de las fiestas barrocas realizadas en la Real

#### Audiencia de Quito de 1745 a 1753.

##### 2.1 El barroco: análisis conceptual

En el siglo XVII y parte del XVIII surgió uno de los períodos con mayor exuberancia ornamental conocido en el continente europeo con el nombre de barroco. Fue una corriente estilística cargada de representaciones, teatralidad y simbología, que inmediatamente se acomodó en el diario vivir urbano de varias poblaciones de la época. En el caso europeo, estuvo presente en Italia, Holanda, Francia y España, siendo específicamente en este último espacio donde alcanzó niveles de representación exorbitantes en áreas del arte, arquitectura, literatura y pensamiento, que posteriormente serían traídas a los territorios americanos, entre ellos a la Real Audiencia de Quito. Según Taranilla de la Varga (2018):

La etimología del término barroco no es clara [...] puede derivar del portugués barocco o del español barrueco que significan piedra irregular o joya falsa; del vocablo griego baros: pesadez; del dialecto romano barlocco o brillocco o del término barro-coco, con el mismo sentido; del florentino barochio (engaño) o del sustantivo baroco que alude a una manera rebuscada de expresarse (págs. 15-16).

En todos los casos, el término barroco representó una forma artificiosa estilística que buscaba profundizar el sentimiento del hombre, por tal motivo tuvo tanto alcance y peso para la época, que apenas se implantó en el territorio quiteño, lo utilizaron la religión, el arte, la fiesta y la literatura; espacios que representaron elementos contundentes de corte sentimental como la devoción, el drama, el dolor y la liberación. El barroco, según Taranilla de la Varga (2018): “es un estilo que se basa en la imitación y búsqueda al máximo de lo real, profundizando en el sentimiento del individuo, para llegar a la

plasmación de las pasiones internas” (pág. 17). Es decir, es un estilo propagandístico del que se valieron las instituciones coloniales para replicar condiciones religiosas y morales en la realidad cotidiana, haciendo de la pasión un recurso que otorga legitimación y respaldo a quienes tienen el poder, en el caso de la Real Audiencia de Quito a las instituciones controladoras: la Iglesia, el Cabildo y la Corona.

Para D’Ors (1993): “El barroco es una liberación de las normas y tradiciones, no existiendo, pues, límites cronológicos ni alegóricos precisos” (pág. 13). Acorde a su conceptualización, el barroco se encontró entonces en constante transformación, siendo una representación que, además de evidenciar el discurso de regulación que llevó ligado de forma implícita, también buscó los virtuosismos a través del lujo y de la decoración excesivamente recargada. Claro ejemplo de lo expuesto en su definición se mostró directamente en el acto festivo de los siglos XVII y XVIII, donde la fiesta, además de actuar como espacio educador de la población, se convirtió en una procesión moral de corte religioso, que, al mismo tiempo de llamar la atención, se valió de la exuberancia alegórica, “cultura sensorial, predominantemente visual” (Ortemberg, 2016, pág. 67) para controlar a los grupos sociales que habitaban en la Audiencia quiteña, ya sea en forma accesoria o discursiva.

En palabras de Wölffling (1978) el término barroco “es una evolución sobre el clasicismo y representa una ruptura (p. 23)”. Bajo su conceptualización se indica que su presencia fisuró la sobriedad de la época colonial para introducir la exuberancia decorativa, la misma que sería perfectamente complementada por Maravall (2012), donde indicó que: “el barroco es la época de la fiesta y del brillo, dejando en evidencia el marcado nivel de ostentación y representación alegórica que se expresan, simbolizando un momento, un personaje o una ideología” (pág. 153).

Fue entonces un período estilístico en el que coexistieron de la mano varios sentimientos como la añoranza, la frustración, la devoción y la felicidad en el interior de un territorio determinado, en este caso del espacio que conformó la Audiencia quiteña. Finalmente, en este breve acápite, se puede decir que el barroco floreció como una corriente estilística de origen europeo que estuvo presente en diferentes actos sociales de la época colonial, tuvo varios momentos, partiendo del uso del discurso, hasta la representación alegórica y artística, perfectamente evidenciada en el acto festivo.

Cabe mencionar que el barroco aquí expuesto comprende exclusivamente a la representación alegórica, pomposa y discursiva traída de España. Metrópoli colonizadora que para el XVII estaba viviendo el siglo de oro, conocido como un proceso cultural en el que florecieron el arte, la literatura, la etiqueta, el ceremonial<sup>25</sup> y la ostentación como elementos clave de su territorio y, posteriormente, de Quito. Espacio que no tardó en anexar esas expresiones como elementos clave de hibridación cultural durante el siglo XVII hasta finales del XVIII.

---

<sup>25</sup> El ceremonial, era un medio para mantener el orden social, que expresaba ciertas relaciones sociales mediante un determinado comportamiento ritualizado. Véase Garavaglia & Marchena. (2005). *La sociedad barroca Iberoamericana*. Cap. 18. En *América latina de los orígenes a la independencia*. I. América latina y la consolidación del espacio colonial. Barcelona. Ediciones: Crítica. Pág. 470.

## **2.2. La fiesta barroca durante el mandato de Fernando Félix Sánchez de**

### **Orellana:**

La fiesta en la Real Audiencia de Quito durante el mandato presidencial de Sánchez de Orellana estuvo conformada por varios recursos y elementos alegóricos típicos de la corriente europea llamada barroco. Tal como se expuso en el anterior subtema, el barroco fue un período estilístico que apareció en diferentes espacios o actos festivos coloniales, marcando un nivel de ostentación y representación alegórica de alto impacto social para la época; bajo esta condición se articuló un desfogue a la cotidianidad de la población en su totalidad, coexistiendo de la mano varios sentimientos como la añoranza y la felicidad en el interior de un territorio determinado, en este caso del espacio que conformó la Audiencia quiteña. Para el siglo XVIII, la fiesta era un espacio compartido en donde se preservaban las jerarquías sociales, de castas y estatus en el interior de la sociedad, en este caso entre la plebe, los criollos y la élite.

Según Kennedy Troya (1996): “la fiesta barroca era entendida como una representación simbólica por excelencia, era ad-hoc para la circunstancia, era advertir y apoderar; era el mejor instrumento para el ejercicio de poder” (pág. 146). Tal como indica la cita, la realización de las fiestas involucraba diversos momentos y fechas importantes para la colonia, ya sean sagrados o profanos; sin embargo, su rol, además de actuar como un espacio de distracción, también era utilizado como un mecanismo de control social y legitimador de autoridades jerárquicas, que pesó de forma abrumadora a lo largo de todo el siglo XVIII, específicamente en la primera parte de la segunda mitad de dicha centuria.

La fiesta barroca en el territorio quiteño durante la administración de Sánchez de Orellana había sido legitimada por una monarquía absoluta que buscaba controlar las relaciones sociales de forma directa y represiva. Las acciones que se generaron en su realización llevaban implícitamente el ejercicio del poder encaminado hacia el pueblo, el

mismo que era entendido como elemento pasivo que lo recibía derechamente. Según Cruz Zúñiga (2001): “La ciudad de Quito a mediados del siglo XVIII fue una de las más grandes en América del Sur” (pág. 38), la delimitación geográfica que poseía la convirtió en un espacio de constante comercio y relacionamientos sociales entre diferentes grupos raciales, motivo suficiente por el que su participación en las festividades era una cuestión constante y persistente.

En la ciudad de Quito la realización festiva barroca estaba sujeta por diputados o alcaldes, tal como se aprecia en el *acta de Cabildo quiteño fechada en 29 de diciembre de 1744*: “En el documento, se menciona el nombramiento de diputados para la disposición de las fiestas, corridas de toros, comedias y demás festejos que se le previniesen al señor Presidente, Gobernador y Capitán General de esta Real Audiencia” (AHM/Q. Libros de Actas de Cabildo/Año 29 de diciembre de 1744, f. 95)

Tanto los diputados de fiestas como los generales supervisaban la organización de este acto de esparcimiento conjuntamente con el alférez real; cada uno de ellos articulaba el discurso estético e ideológico que involucraba su realización, destinando cantidades considerables de dinero en pro de hacer gala del momento, pero también de la ostentación y remembranza típica del barroco<sup>26</sup>.

Según Ortemberg (2016): “El barroco es una cultura sensorial, predominantemente visual [...] que utiliza la simbología y lo accesorio como recurso para expresarse” (pág. 67). Bajo esta condición, en la Real Audiencia de Quito el barroco se integró en la realización festiva, mostrando que constituía una herramienta eficaz que

---

<sup>26</sup> La sociedad barroca es un cuerpo, un organismo social en el cual cada elemento no solo tiene un lugar y una función bien determinada, sino que incluso en su interior está estructurado y organizado según jerarquías bien reconocidas y aceptadas. Véase Garavaglia & Marchena. (2005). *La sociedad barroca Iberoamericana*. Cap. 18. En América latina de los orígenes a la independencia. I. América latina y la consolidación del espacio colonial. Barcelona. Ediciones: Crítica. Pág. 470.

valorizaba a la monarquía, mientras adecuaba la composición y organización del acto en su totalidad. La fiesta barroca era entonces un espacio de pompa que se incrustó en la población de la época, regulando el proceso y la finalidad o justificación que implicó la realización festiva.

En el territorio quiteño, durante la dirección del presidente Sánchez de Orellana se desarrollaron diversas festividades, en su mayoría públicas, ya sean de corte político y religioso, su objetivo fundamental era contribuir a la occidentalización cultural teatralizada, necesaria y urgente para la Corona en el territorio de la Real Audiencia de Quito. En la realización de las festividades barrocas quiteñas ocurridas durante 1745-1753, los grupos sociales asistentes asimilaban un tipo de occidentalización directa, que buscaba articularlos a la cultura europea y a sus tradiciones, tal como lo indica Minguez (2010):

Sosteniendo que súbditos criollos, mestizos e indios, conocieron y asimilaron los lenguajes artísticos europeos y sus códigos simbólicos existentes en la fiesta, contemplando así de forma constante la práctica del poder, que finalmente se convertiría en un espejo, donde la nueva sociedad miró hacia Europa y se miró a sí misma (pág. 23).

En la fiesta barroca, el rito, la etiqueta, la ceremonia y el espectáculo, eran elementos que estaban entrelazados a cada momento, sobre todo en las dos tipologías festivas más ostentosas de Hispanoamérica durante la segunda mitad del siglo XVIII: las entradas de virreyes y las exequias regias. Cada festividad poseía una decoración diferente, siendo los arcos, adornos florales, toros, danzas, altares de plata, fuegos artificiales y loas, las actividades alegóricas más comunes en el territorio quiteño. Para la realización de la fiesta todo era ornamentado, inclusive las ciudades y plazas siempre se engalanaban, mostrando la grandiosidad y magnificencia en honor al personaje o momento festejado.

Dentro de la ciudad de Quito, los espacios de mayor convergencia urbana funcionaban como foco de las celebraciones y las edificaciones asumían el rol de protagonistas en el surgimiento festivo. La plaza mayor era el espacio más importante de la ciudad y ahí se desarrollaban las fiestas y demás actos públicos, esto debido a que al estar ubicada en un lugar céntrico, estaba rodeada de las instituciones más aglutinadoras de poder: el Cabildo, la Iglesia y el Palacio Real. Con ello no solo se articulaba un espacio de dispersión, sino también un mecanismo de control social directo hacia quienes asistían, valiéndose de varios recursos como el discurso, la moral y la imagen o simbología religiosa.

La plaza central o mayor era, sin más, el espacio más utilizado donde surgieron casi todos los actos festivos en su mandato ya que, además de acoger las instituciones de poder, albergaba las corridas de toros, los castillos de fuegos artificiales y las funciones teatrales, esto debido a su amplitud espacial y ubicación geográfica. Según Garavaglia & Marchena (2005):

Desde el poder se miró a la fiesta con desconfianza, pues casi siempre llamaba al descontrol [...] y cuando el pueblo se divierte, no es predecible lo que pueda ocurrir [...] de ahí la importancia de controlar y limitar su realización con la presencia de autoridades o estructuras religiosas y políticas que intercedan directamente (pág. 482).

Tal como se indica en la cita, la realización festiva surgió con una clara participación popular en el territorio quiteño, siempre que se hiciera con las debidas precauciones y controles que requiere el caso, pues su función, especialmente en el siglo XVIII, era desfogar la elevada carga de trabajo y fastidios de la vida cotidiana<sup>27</sup>. Es decir que la fiesta era una válvula de escape a la rigidez del Antiguo Régimen que buscaba

---

<sup>27</sup> Las fiestas eran espacios favorables en los que podían romper la monotonía (...) el peso de las estructuras económicas y el carácter de la dominación impuesto. Véase Jiménez.(2007). *El frenesí del vulgo. Fiestas, juegos y bailes en la sociedad colonial*. Medellín. Ediciones: Universidad de Antioquia. Pag. 10.

conseguir el respaldo social después de su asistencia al acto, incitando que la población se hallara gustosa para continuar sus encargos y respaldo al rey. Durante la administración de Sánchez de Orellana, las autoridades promovían la realización de este acto acorde a los ideales antes expuestos, aunque los resultados no siempre estuvieron a la altura de sus esfuerzos.

La fiesta barroca en la Audiencia quiteña durante su presidencia se desarrolló por diversos motivos que articulaban considerable peso o interés simbólico, como la jura de nuevos cargos, elecciones y posesionamiento del nuevo monarca en el Cabildo, los Te Deum, el Corpus Christi, ceremonias religiosas y actos fúnebres, eran actividades constantes que se ejecutaban en diferentes regiones, evidenciando de esta manera que su realización incitaba el afianzamiento del poder y respeto hacia las autoridades impuestas por la Corona.

La fiesta barroca durante el período presidencial de Sánchez de Orellana fue entonces un espacio de esparcimiento y control, que se apoderó de edificaciones, calles y plazas, transformando de forma constante las zonas urbanas y rurales de la Real Audiencia de Quito. En su realización, la contemplación del espectáculo y la ostentación<sup>28</sup>, que si bien se encontraban al servicio de la ideología, el poder y de la propaganda, no solo controlaron la cotidianidad de los quiteños, sino que alteraron agradablemente la vida habitual de sus pobladores, específicamente de la plebe, grupo social que se abordará más adelante.

Entender la fiesta barroca en medio de una administración que en palabras de González Suárez (1901): “Fue poco controladora y demasiado permisiva como la de

---

<sup>28</sup> Tanto las joyas de plata como los vestidos son las dos pasiones materiales de la España barroca. El uso de estos elementos apoya el carácter propagandístico que además de ser decorativo, también era utilitario en el curso de la fiesta. Véase Aguiló Alonso. (1994). *Fiestas barrocas. Aspectos de su decoración*. Madrid. Ediciones: CSIC. Universidad Complutense de Madrid. Págs. 297-298.

Fernando Félix Sánchez de Orellana” (pág. 156), introduce la comprensión de dos universos festivos intensamente relacionados, la fiesta religiosa y la fiesta política. Ambas interpretadas acorde a los planteamientos de Hobsbawm y Terence (2002): “como espacios generadores de evidente cohesión social, promovidos por autoridades políticas y eclesiásticas que legitiman su institucionalidad” (págs. 33-48). Cada autoridad, si bien generaba un discurso en favor del espectáculo festivo, siempre se articuló al servicio de la ideología, los sistemas de valores y de la propaganda, elementos clave del barroco en la segunda mitad del siglo XVIII.

La fiesta barroca constituyó una puesta en escena deslumbrante que aseguró la lealtad de los pobladores a la Monarquía española, y bajo este ideal la figura del presidente Sánchez de Orellana no limitó su desarrollo ni su organización en el espacio quiteño; por el contrario, dio paso al surgimiento de varias fiestas públicas que no solo estarían presentes en su gestión presidencial, sino que también se apoderarían de las siguientes administraciones. Al ser el primer presidente quiteño que llegó a tan elevado cargo en su ciudad nativa fue condescendiente y verdaderamente popular entre la plebe y la élite, permitiendo así que las festividades sean más ostentosas y menos limitadas.

Durante su administración hubo varios asuntos que motivaron el surgimiento festivo, iniciando desde su propia designación como presidente de la Real Audiencia de Quito. Las fiestas del Corpus Christi, las corridas de toros, el posicionamiento de obispos, el carnaval, la Semana Santa, el Año Nuevo y la fiesta generalizada en varias audiencias con motivo de la entrega del reinado al príncipe de Asturias Fernando VI, realizada tras el fallecimiento de Felipe V en 1746, que en palabras de Reparaz (1931) “Fue el primer Borbón español que tuvo su punto final repentinamente de un ataque de apoplejía que le dio el 9 de julio de 1746, terminando su vida y reinado poco lúcido al ser considerado demente” (pág. 96).

Todos estos actos significaron notoria importancia entre la población que, sin más, acudió y fue partícipe de diversas actividades públicas que posteriormente serían reprochadas, debido al descontrol y la bebida que de forma reiterada hacían presencia en el acto festivo. Cabe recalcar en este momento que, para el siglo XVIII, tanto el Cabildo como el presidente y el obispo, entre otras autoridades, actuaban como agentes de control poblacional; sin embargo, para la administración de Sánchez de Orellana, el control fue mayoritario en manos del obispo, un personaje que será abordado en las próximas páginas de esta investigación.

Volviendo a la realización de la fiesta barroca, la población de Quito para la época era en su mayoría mestiza e indígena, y aún frente a la crítica social existente, asistía a las festividades con sus mejores galas, evitando reflejar la inminente crisis económica que azotaba al siglo XVIII, sobre todo durante la anterior presidencia de la Audiencia quiteña, que no gestionó un adecuado manejo recursivo de los ingresos tributarios. Frente a esta condición y pese al declive económico que afrontó la primera mitad de esta centuria, la ciudad buscó la manera de realizar el acto festivo sin pensar lo que eso conllevaría para los pobres ingresos del Cabildo, que muchas veces sufría los embates de la miseria y la pobreza en forma constante. Según Bautista Aguirre en su poema jocoso titulado: *Breve diseño de las ciudades de Quito y Guayaquil* (2010):

Quito era un lugar maldito, lleno de terrenos vacíos e irregulares, una ciudad honda, con pendientes y quebradones, colmada de imperfecciones, que acoge pobladores cargados de problemas y mentiras; fue una ciudad plagada por lo impío, donde incluso las fiestas dejaban su estilo, celebrando muy lejos del verdadero sentido que debía articular; no era una ciudad agradable para el hombre, pues además de fea, tenía gente agresiva que no dejaba de parlotear. [...] Fue sin más un espacio asqueroso, que yacía olvidado en una época inestable como lo fue el siglo XVIII, en la sociedad colonial (págs. 4-6).

Bajo esta interpretación de Aguirre, claramente entendida como literatura colonial de corte satírico y polemista, se puede decir que hubo varias exageraciones descriptivas

respecto de la ciudad; sin embargo, para la época mirar la realidad era fundamental e irremplazable, por lo tanto Quito, lejos de la sátira, era una ciudad marcada por el olvido y la crisis, que pese al esfuerzo de varios trabajadores agrícolas y hacendados, no podía elevar sus condiciones urbanas y rurales. Cada espacio dentro de la sociedad quiteña de la época, que si bien tenía una belleza natural increíble, era sin más el vivo retrato de la demacrada condición económica y social que el presidente Sánchez de Orellana no había podido solventar, y peor aún los anteriores administradores que tuvo la Real Audiencia de Quito.

En la época todo estaba ordenado por la Corona, y aunque la situación económica y social dejaba ver la miseria en varios espacios de la Real Audiencia de Quito, eso no era motivo para detener la realización de las fiestas barrocas en el mandato de Sánchez de Orellana, tal como se indica en una *Acta de Cabildo quiteño con fecha 24 de abril de 1745*, que expone lo siguiente:

El jueves 29 del mismo mes, se daría comienzo a las festividades con corridas de toros, comedias, castillos de fuegos y demás, para los dulces, colaciones, helados y barquillos del año venidero, en obsequio al presidente de la Real Audiencia, que se difirió por la llegada de la cuaresma, en la misma acta se indica que la corrida de toros comenzaría el 1 de julio en la plaza mayor de Quito (AHM/Q. Libros de Actas de Cabildo/Año 24 de abril de 1745, f. 120v).

Su realización era inminente y se desarrolló sin limitantes en el interior del territorio de la Real Audiencia de Quito, que para ese entonces estaba administrado por la figura de un miembro de la élite criolla laticungueña. Para los años que comprendió su gestión al frente de la Audiencia quiteña, era tan detallado el control festivo por parte de la Corona, que inclusive se pedía a ministros y alcaldes que asistan con traje de golilla, una indumentaria de origen español, típica de terratenientes y hacendados. La pobreza o crisis económica no importaban cuando era el momento para demostrar la ostentación y

la pompa barroca. Todo elemento que acompañaba el cortejo festivo era cuidado en forma minuciosa, y el discurso en el que giraba la realización del acto, siempre estaba alegóricamente estructurado y dirigido al afianzamiento cultural, religioso y político de la plebe quiteña.

La plebe fue un tipo de población importante en la administración de Sánchez de Orellana, ya que era la única proveedora de mano de obra barata, sumisa y fuerte en todo el territorio de la Audiencia, y aunque poseía un estrato bajo y poco respetado dentro de la sociedad quiteña, asistía a la fiesta y generaba varios momentos de roce con otros grupos sociales (confrontaciones raciales), que si bien no eran mayoritarios, solían llegar a ocasionar actos poco permitidos por la Corona, la Iglesia y el Cabildo. La presencia de la plebe era la única que fue criticada por desacato, faltas a la moral religiosa y profanación, aspectos de importancia que estarían controlados con la llegada del obispo Juan Nieto Polo del Águila en el año de 1750.

La cantidad de fiestas que se realizaron en el mandato de Orellana, comprendido entre los años 1745-1753, es superior a las 20 y no más de 30, incluyendo las comedias y bailes. La información puede ser corroborada en las Actas de Cabildo quiteño, encontradas en el Archivo Municipal de Quito, donde se encuentran varios documentos referentes a la época. Los costos que éstas festividades poseían eran asumidos por el Cabildo, y no eran iguales unas con otras, todo dependía de la persona homenajeada y de la cantidad de recursos en pesos que disponga el Cabildo real, siendo coordinadas y organizadas por medio de la figura del alférez real.

Al parecer no hubo limitantes para el surgimiento de la fiesta en sus primeros años de gestión como presidente de la Real Audiencia de Quito, sin embargo, tras la llegada del obispo Juan Nieto Polo Del Águila, empezaría a controlarse el apareamiento de estos actos públicos por toda la Audiencia de Quito, hasta finalmente suspender el desarrollo

de muchos actos, como “la fiesta del carnaval, que fue prohibida en 1757 por petición del obispo, y la imposición de castigos a quienes asistan a cualquier acto, que a raíz de su posicionamiento, sería tildado como contrario a la fe y moral católica” (González Suárez, 1901, pág. 193).

La fiesta barroca en el mandato de Orellana fue, entonces, un espacio que carecía de limitaciones y poseía todo el aval para su funcionamiento, pero aunque su figura presidencial no había controlado su desarrollo moral, sí pasó a tener problemas con la llegada del obispo, un sujeto que sin reparos terminó controlando la realización festiva de forma tajante por todo el territorio de la Real Audiencia, especialmente en las actividades más ostentosas de la época. La figura del obispo consiguió impactar y alterar la cotidianidad de la población, ya que inclusive la fiesta del Corpus Christi y la que se desarrolló en su posicionamiento fue criticada como un acto de evidente derroche y pecado.

El barroco como tal poseía connotaciones propias del absolutismo y la racionalización en la primera mitad del siglo XVIII, pues si bien articuló cada espacio grandioso y formalista, despersonalizando el ritual y petrificando la realización ceremonial, en ella se reflejaron la legitimación y justificación del poder como roles importantes; consideraciones que poco se habían visto en la fiesta, pues en varias ocasiones no generaron lealtad hacia la monarquía, ni respeto a las autoridades e instituciones coloniales, al contrario, en varios momentos la fiesta pasó a convertirse en un espectáculo donde el ocio y la bebida comenzaron a tomar mayor espacio e importancia, específicamente en el curso de este período de estudio.

Comprender la fiesta barroca en el mandato de Sánchez de Orellana va más allá de una breve explicación contextual de la realidad surgida en el siglo XVIII, pues además depende de la ritualidad que encierra cada celebración, siendo vista no únicamente como

una función netamente expresiva, sino como una herramienta de poder, es decir, la fiesta barroca durante su administración se convirtió en un espacio de difusión ideológica, que para los años de 1745-1753 se valió de diversos recursos, entre ellos la persuasión y la propaganda, hasta componer el lenguaje necesario por la Corona, el Cabildo y la Iglesia.

Finalmente, la fiesta barroca en el siglo XVIII, específicamente en el período presidencial de Sánchez de Orellana, fue un camino discursivo y cuestionado en el que se afirmaron los poderes, el orden deseado y los vínculos sociales a los que debía ajustarse el hombre, siendo estos diferenciados en materia de organización, costo, ostentación y decoro. La fiesta barroca marcó el devenir de la sociedad colonial, específicamente del grupo social denominado plebe, en varios espacios de la Real Audiencia de Quito, y en cada momento se dejaban ver con mayor claridad elementos típicos de su composición traídas de Europa.

La fiesta barroca tuvo varios momentos de representación en la Real Audiencia de Quito que se expondrán en el siguiente apartado de esta disertación, el cual se refiere a la tipificación festiva barroca durante el siglo XVIII, con su revisión se permitirá comprender los espacios de la fiesta y las relaciones de poder que se articularon entre los asistentes de la época, quienes no limitaron su presencia en estos actos de esparcimiento desenfrenado.

### **2.3. Tipos de fiesta barroca en el siglo XVIII y análisis de las relaciones de poder entre los grupos asistentes**

La fiesta barroca en el siglo XVIII fue un espacio marcado por la presencia de la Ilustración y el racionalismo como agentes controladores en su realización, que si bien limitaban el despilfarro económico, también organizaban y estructuraban el discurso que poseía de forma implícita. Para esta centuria, la cultura del barroco obedeció a un ejercicio de poder racional por parte de la monarquía, que se reprodujo de forma considerable en América hispánica. Dentro del territorio de la Real Audiencia de Quito se desarrollaron varios tipos de festividades barrocas<sup>29</sup>, específicamente en Quito, lugar que albergaba la plaza mayor y las más importantes instituciones de control colonial y eclesiástico. Durante el siglo XVIII la fiesta actuaba como un elemento de cohesión social, que si bien permitía el esparcimiento entre la población, también legitimaba la sociedad bajo el ideal de la confianza institucional, proceso que en el curso de los años iría transformándose notoriamente.

Las fiestas en la Audiencia fueron realizadas con tanta frecuencia, que casi toda la población participaba en ellas, el ambiente que poseía la ciudad para la época no era estable producto de la inminente crisis textil y de varias problemáticas sociales, sin embargo, la fiesta se desarrollaba de forma ostentosa y con grandes proporciones, tanto que era imposible no admirarlas entre las empedradas y polvorientas calles quiteñas. Su apareamiento mantuvo el ideal de controlar las relaciones sociales para preservar el respaldo al sistema monárquico, aunque también reconstruía los sistemas tradicionales de la población, perfectamente evidenciados en los varios tipos de accesorios alegóricos

---

<sup>29</sup> Las fiestas mas extensas, refinadas y dispendiosas fueron las del barroco [...] pues tenían bastante composición accesoria y temporal para su realización. Véase Cajías de la Vega. (2011). *Fiestas barrocas en Charcas*. Navarra. Ediciones: Griso – Universidad de Navarra. Pág. 51-52.

presentes en la fiesta y en la vestimenta, que no solo vinculaban a la élite sino a todos los residentes de la Real Audiencia de Quito.

Hubo diversas festividades en el territorio quiteño, inclusive se realizaron ceremonias fúnebres que comúnmente iban de la mano con corridas de toros en honor a personajes de importancia para la Corona o la sociedad colonial. Las fiestas no agotaban su entusiasmo, puesto que debían mantener el simbolismo representativo que buscaba ratificar el ejercicio de poder en la población, específicamente en aquellos que pertenecían a la plebe, su importancia iba más allá de disipar o entretener a sus asistentes, pues en la primera mitad del siglo XVIII el barroco marcó cada momento de su realización de forma controladora, sin deslindarse de los principios de fe y devoción cristianas.

Organizar la fiesta barroca no era fácil, pues además de todo lo antes mencionado, debía adecuarse el ambiente previo a su realización. Según Arteaga (2008):

El barroco estaba ligado a la iluminación y el brillo, motivo por el que se adquirieron velas, cirios y lámparas para adornar las plazas y calles, además se cuenta del pago de cinco reales de manteca para utilizarla en lámparas de conventos durante las noches de novenario. La fiesta barroca se posicionó de tal forma en el siglo XVIII, que se afianzó como un espacio en el que todo recurso era necesario para mantener el funcionamiento del poder, la fe, la moral y el decoro (pág. 296).

Una de las principales festividades barrocas que se realizó en el siglo XVIII fue la fiesta de los toros. Este tipo de festividad era imprescindible en las fiestas reales, siempre acompañaba el surgimiento del evento como un tipo de diversión insertada en los gustos de la población. Las corridas de toros se hacían en varios momentos, inclusive en actos fúnebres, llegando a ser considerados en muchos casos como una costumbre cotidiana interclasista de la época. El desarrollo de este tipo de festividad mantenía el estilo de juego caballeresco, aunque con el paso de los primeros años del siglo XVIII comenzó a convertirse en un espacio desordenado que incentivó el descontento social.

Las corridas o fiestas de toros duraban varios momentos. Según Actas de Cabildo correspondientes a los años de 1745-1753 tenían una duración que iba de 2 a 7 días y para ello se escogían a los mejores animales y se pagaba por ellos un valor relativamente bajo en pesos fuertes. La mayoría de animales se obtenían de haciendas, y en varios casos el proceso de selección era tan meticuloso que no todos eran escogidos. Este tipo de fiesta se realizaba en la plaza mayor de Quito y en otros lugares, siendo el Cabildo la institución encargada de su organización directa. La modalidad que poseía para la época era al estilo de ruedo libre, es decir, un espectáculo en el que todos los pobladores asumían su participación dentro de la corrida, aunque no había la figura del torero, puesto que ésta se articularía con la tauromaquia varios años después.

*Ilustración 2 Celebración taurina siglo XVIII*



Celebración plaza mayor de Quito en el siglo XVIII. Obra Anónima de la Escuela Quiteña, Foto: Museo de la Moneda Bogotá.<sup>30</sup>

Según Barrera (1922):

Toda la vida de la ciudad se concentraba en la Plaza de Toros, en los tablados o palcos lujosos, costosos y cómodos que las familias levantaban para vivir materialmente en ellos durante el tiempo de las corridas. Todos estaban contentos y se solazaban con esta clásica diversión, tanto nobles como plebeyos (pág. 29).

---

<sup>30</sup> Anónimo, Escuela Quiteña, Celebración Plaza Mayor de Quito en siglo XVIII, Museo de la Moneda Bogotá, (consultado el 15 de julio del 2021), para mayor detalle revise el siguiente enlace: <https://lahora.com.ec/noticia/1102160309/quito-celebro-su-primer-ano-de-libertad-con-corridas-de-toros>.

Tal como se aprecia en la cita, las fiestas de toros prácticamente marcaron la cotidianidad de los diferentes grupos sociales de la época, dejando ver los relacionamientos directos que se estructuraban en su interior, sobre todo entre la élite y la plebe dentro del espacio que conformaba la Real Audiencia de Quito. La fiesta de toros articuló diversos intercambios entre estos grupos, que sin duda mostraron la ferviente y gran afición hacia las corridas que eran constantes y muy bien acompañadas de licor, como la chicha, el aguardiente y las colaciones o barquillos, bocadillos comunes que se brindaban en el curso de su realización.

En las fiestas cada día corrían alrededor de 80 o 90 animales, entre los cuales se apreciaba su estructura corporal como elemento que demostraba la fortuna que poseían sus dueños o grandes terratenientes del siglo XVIII quiteño. Además, estas cabezas de ganado para la época eran tan codiciadas que su presencia en las haciendas era permanente, y el solo hecho de poseerlas otorgaba estatus a sus propietarios, quienes hacían negocios con el Cabildo y la población en cada fiesta o evento importante que surgiera en el interior del territorio colonial. Según Mola & Martínez Shaw (2003):

La fiesta de toros en el siglo XVIII se caracterizó por la participación de las clases populares, quienes armaban desórdenes en los ruedos que posteriormente fueron conocidos como corridas mixtas, esto debido a que todos participaban de forma abierta en el encierro y la lidia con el animal. Los costos que tuvo la realización de estas fiestas una vez terminadas era aproximadamente de 450 pesos, pues además de los animales debía asumirse el gasto de adornos y alimentación propios de la corriente barroca de la época (págs. 1-2).

La vida de los pobladores en el siglo XVIII estaba sumida en constantes procesos de culturización, siendo la fiesta el espacio que más transformaciones presentó en el largo curso de los años, toda festividad poseía un discurso justificante, y en algunas de ellas la carga simbólica era tan evidente que inclusive se planificaban con semanas o meses de

anticipación para que reflejaran el estilo alegórico y lleno de pompa como lo fue el barroco en su pleno apogeo quiteño.

Las fiestas eran muy comunes en la época, tuvieron diversos tipos de funciones, además de ser consideradas como uno de los actos ambulantes más presentes en la colonia, aún con los vicios típicos del consumo de aguardiente y chicha, que marcaban en forma dominante su realización, ya sea entre los aristócratas o la plebe quiteña. La fiesta pública o fiesta de tabla fue entonces el elemento más vistoso en la época, sobre todo en Quito, que para la primera y segunda mitad del siglo XVIII vio la llegada de varios personajes a cargos públicos, además de cambios en la monarquía española, dejando percibir importantes momentos dignos de una realización festiva.

En el territorio de la Real Audiencia de Quito, el Cabildo dictaminaba el surgimiento de ciertas fiestas barrocas bajo la venia de la Corona, por ejemplo, la fiesta de recibimientos a personajes ilustres, reyes y demás asuntos administrativos; sin embargo, la presencia de la Iglesia sostenía el desarrollo de otro tipo de festividades<sup>31</sup>, entre ellas las fiestas del Corpus Christi, las de cuartel, las procesiones, las pascuas, la semana santa, la posesión en el cargo de obispos, entre otras. Este tipo de actividades se integraron bajo el nombre de fiestas religiosas, aunque cada una poseía diferentes organizaciones y aspectos que las convertían en únicas dentro del territorio de la Real Audiencia de Quito.

---

<sup>31</sup> La fiesta religiosa es un profundo acto de fe, una renovación de compromiso con la divinidad, contribuye a la eternidad y a la consolidación de la fe en los feligreses. Véase Cajías de la Vega. (2011). *Fiestas barrocas en Charcas*. Navarra. Ediciones: Griso – Universidad de Navarra. Pág.52.

Ilustración 3 Fiesta del Corpus Christi siglo XVIII



Fiesta del Corpus Christi en la plaza mayor de Quito, siglo XVIII. Anónimo<sup>32</sup>.

La fiesta del Corpus Christi nació como una procesión religiosa que buscaba conmemorar la presencia de Cristo en el territorio de la Real Audiencia, su realización proponía que los fieles asistan y compartan un momento de plegaria hacia la figura de Cristo, incentivando la presencia de cantos y sonidos de instrumentación baja, en señal conservadora y respetuosa con el momento. Según Garavaglia & Marchena (2005):

El Corpus comprendía la procesión misma del Santísimo, la representación de autos sacramentales y la presencia de danzas y músicas durante su trayecto [...] empero uno de sus aspectos esenciales, era el riguroso orden jerárquico que debía guardar cada autoridad constituida en órdenes, siendo la procesión una auténtica representación del orden social en la colonia (pág. 478).

El Corpus<sup>33</sup> era una fiesta que movilizaba varios grupos sociales en la época, quienes además de participar en la procesión, también vinculaban el momento como espacio de plegaria y penitencia, debido a la elevada carga simbólica que poseía. Para su realización, la Iglesia articulaba el uso de imágenes religiosas, la presencia de oraciones y demás elementos simbólicos, que actuaban como enganche hacia la élite y la plebe,

---

<sup>32</sup> Anónimo, Fiesta del Corpus Christi en la Plaza Mayor de Quito siglo XVIII, obtenido de: <http://luisalbertorivera.blogspot.com/2013/02/la-fiesta-del-corpus-christi-como-forma.html>

<sup>33</sup> Uno de los aspectos esenciales de la fiesta del Corpus era el riguroso orden jerárquico que debía guardar cada autoridad, cada componente de la sociedad estamental constituida en órdenes. Véase en Garavaglia & Marchena. (2005). *La sociedad barroca Iberoamericana*. Cap. 18. En América latina de los orígenes a la independencia. I. América latina y la consolidación del espacio colonial. Barcelona. Ediciones: Crítica. Pág. 478.

grupos sociales que debían jurar su apoyo a la religión católica, mientras se adentraban en el espacio de conservadurismo implantado por la Corona.

La fiesta del Corpus Christi se desarrollaba luego del primer domingo de Pentecostés, pero conforme transcurrieron los años se cambió su realización dos meses posteriores al domingo de pascua, correspondiente según el calendario gregoriano a los días determinados entre el 21 de mayo y el 24 de junio. Los templos religiosos, parroquias eclesiásticas, conventos, capillas y ermitas, se engalanaban para recibir a los fieles de distintas locaciones, ya que en esta fiesta al igual que en las demás de corte religioso, la música actuaba como el eje principal de unidad social, siendo en su mayoría el canto de coro, la alabanza, la música sacra y las plegarias las encargadas de ambientar el momento. En palabras de Godoy Aguirre (2005):

En la fiesta o servicio religioso del Corpus Christi actuaban niños cantores que conformaban el coro de la Catedral de Quito. Estos niños tenían la obligación de bailar ante el altar mayor, tal como se hacía en la Catedral de Sevilla, además participaban sacerdotes, danzantes, cajeros, pingulleros, ángeles y demonios. Todos unidos comiendo el denominado pan de Corpus y la tradicional bebida llamada Champús “Colada de mazamorra de maíz con dulce” (pág. 148).

Esta fiesta se realizó durante todo el período colonial y, aunque fuera una festividad de corte religioso, era el Cabildo quiteño la institución que organizaba su realización con la dirección de los diferentes cuerpos eclesiásticos que articuló la Iglesia en el XVIII. En las fiestas religiosas, la idea principal fue el establecimiento de una moral colectiva, sin la necesidad de introducir la bebida pecaminosa, más conocida como aguardiente o chicha, que arruinaría su sentido principal. El resto de festividades

religiosas<sup>34</sup> también tuvieron su espacio, pero se hacía un uso menor de accesorios típicos de la alegoría barroca.

Este tipo de festividades religiosas<sup>35</sup> marcó la forma de vida de los pobladores en el siglo XVIII e incentivó la glorificación de Dios en el territorio de la Real Audiencia de Quito. En las demás festividades religiosas se mantuvo el ideal de festejar momentos directos de unión religiosa como la Semana Santa, Pascua, los Tedeum, el Pentecostés y las fiestas de posesión de cargo de obispos, como la de Juan Nieto Polo del Águila. Todas estas festividades respaldaban las justificaciones de la metrópoli española, por ello las mismas actividades que se generaban allá eran replicadas en la Real Audiencia de Quito; una muestra de esto se aprecia en la fiesta de los Santos Patronos, como la de San Jerónimo, que mayoritariamente rendía culto a su figura, aun siendo foráneo en la Real Audiencia de Quito.

Las festividades eran parte de todos los grupos sociales en la Real Audiencia de Quito, su espacio era articulador de construcción moral y de respaldo a las figuras públicas y religiosas; sin embargo, a la par de su realización también hacían presencia otro tipo de festividades poco apreciadas y mayoritariamente controladas, como lo fueron las fiestas profanas o de la plebe quiteña. Según Durkheim (Citado en Garavaglia y Marchena, 2005): “lo profano solo puede adquirir existencia como categoría separada frente a lo sagrado” (pág. 480). En el caso de la fiesta, actúa como una evidente oposición a la realización festiva normada de carácter público y religioso, convirtiéndose así en un

---

<sup>34</sup> Los rituales fundamentales que formaban parte de la fiesta religiosa eran las misas, las procesiones y los novenarios. Su realización tenía por finalidad sacralizar todo el espacio de la ciudad colocando altares en los sitios más significativos. Véase Cajías de la Vega. (2011). *Fiestas barrocas en Charcas*. Navarra. Ediciones: Griso – Universidad de Navarra. Págs. 53-54.

<sup>35</sup> Las fiestas religiosas más allá de representar a Cristo Sacramentado, tenían una clara función pedagógica para que los indígenas, conozcan los misterios de la religión. Véase Garavaglia & Marchena. (2005). *La sociedad barroca Iberoamericana*. Cap. 18. En América latina de los orígenes a la independencia. I. América latina y la consolidación del espacio colonial. Barcelona. Ediciones: Crítica. Pág. 479.

tipo de realización alejada de lo permitido en el marco de los lineamientos de la fiesta barroca y de los ideales institucionales que regían en la época.

En este tipo de fiestas había una marcada diferencia respecto de las demás, por ello serían castigadas de forma constante en el territorio de la Real Audiencia de Quito, específicamente en la ciudad de Quito, considerada como mayor espacio moralista de la primera y segunda mitad del siglo XVIII. En este tipo de festividades, que para el siglo XVIII se consideraban populares, se articulaba todo lo contrario de lo que caracterizaba a las fiestas públicas, reales y religiosas. La mayoría de sus asistentes demostraba algarabía y se desbordaba en el consumo de licor, es decir que estaba fuera de la construcción cultural y moral que buscaban la Colonia y la Iglesia. En palabras de Marchena Fernández (1996):

En este tipo de festividad la población en su mayoría indígena usaba: mascaradas, bebía aguardiente, había corrida de toros, riñas de gallos, bailes de tipo vulgar “fandango”, el denominado juego de cañas, que rememoraba las riñas entre moros y cristianos, las carreras de sortijas, tablados en plazas, comedias, comida, dinero y sexo, todo tipo de diversiones ataviadas al desorden (pág. 11).

La fiesta profana o popular era común en la época colonial y en el siglo XVIII se realizó de forma considerable; Iba tanta población, aunque sus asistentes sabían que era contraria en todo sentido a la Corona, que llegó a convertirse en el espacio de juerga más visible en el territorio de la Real Audiencia de Quito. Era tal el libertinaje y la insolencia en que se desbordaban los individuos por las diferentes calles y plazas de la Audiencia, que no hubo más remedio que controlar su realización, tal como sucedió en el mandato de Sánchez de Orellana y, específicamente, tras la llegada del obispo Juan Nieto Polo del Águila.

En el desarrollo de este tipo de festividad se evidenciaba la cara original de la plebe que, si bien sufría los embates de la Ilustración y la racionalización, no quería seguir

por esa línea. La vestimenta no era tan apreciada como en anteriores tipos de fiestas, aquí el arapo, el anaco y el poncho se mezclaban con el movimiento corporal típico del fandango, que para el siglo XVIII era considerado como el vicio más escandaloso de la Real Audiencia de Quito. Como tal, el fandango se originó en Andalucía como un baile a tres tiempos que producía gran jolgorio entre los que lo practicaban y que, además, contaba la instrumentación de las panderetas para alegrar más el gusto festivo.

*Ilustración 4 Baile del Fandango .*



Anónimo, Fandango de las clases populares en México.<sup>36</sup>

En el siglo XVIII el fandango fue un aire popular que se ejecutaba con movimiento vivo y galanteo o insinuación sensual. Según Cicala (1996), el fandango:

Era un baile universal o compartido de todas las clases sociales [...] sin orden entre mujeres y hombres, algunos hacen los gestos más obscenos, las actitudes más escandalosas, los movimientos más ofensivos y las acciones más nefandas y desvergonzadas. Fue tan frecuente que se había vuelto común entre las diversiones de la plebe, que finalmente terminaría siendo bloqueado por el obispo Juan Nieto Polo del Águila en 1757 (pág. 221).

Este baile fue común en la fiesta popular, más aún: era parte fundamental de la realización festiva, aunque no poseía nada de honroso para la Corona ni para la construcción moral de la época. Durante su escenificación, la música alegre le otorgaba

---

<sup>36</sup> Anónimo, Fandango de las clases populares en México, obtenido de:  
<https://lascuriosidadesdequito.blogspot.com/2016/06/quito-la-ciudad-que-no-eracuruchupa.html?m=1>

mayor impulso proveniente del uso de instrumentos, tanto de percusión como de viento, que hacían presencia en cada momento del curso festivo. La melodía, la música y la bebida eran los elementos más vivos de este espacio pintoresco, que sin duda era cotidiano en varios sectores quiteños. Las fiestas populares fueron entonces el elemento más importante para el desfogue de la plebe, cada una de ellas se realizaba sin ningún agente de control y, por ello, eran espacios altamente criticados por la institucionalidad de la época.

Todas las festividades que se realizaron en el territorio de la Real Audiencia de Quito durante el siglo XVIII poseían características propias del barroco. Si bien algunas mantenían el adecuado control y organización por parte del Cabildo quiteño, hubo fiestas que aparecían de forma clandestina y profana, siendo éstas criticadas en su totalidad. Las fiestas armonizaban la cotidianidad de la población en el territorio de la Real Audiencia de Quito, los discursos en los que se justificaban sus realizaciones siempre poseían la idea de mantener control y orden con las autoridades designadas por la Corona. No obstante, en su afán por garantizar dicho cometido, se evidenció que este espacio articulaba relacionamientos no solo entre blancos y criollos, sino entre varios grupos sociales, que, por demás, hacían del poder un agente necesario e imperante.

Las relaciones humanas en la fiesta barroca del siglo XVIII estaban marcadas por ideales de la racionalización provenientes de Europa. La mayoría de los pobladores del territorio de la Real Audiencia de Quito asimiló un tipo de cultura foránea y la convirtió en parte de su realidad. La institución colonial buscó que se enraizara la idea de alcanzar la europeización en la población, siendo entendida la europeización como la adquisición y el traslado en cuestión cultural de la gran Metrópoli hacia los pobladores de la Real Audiencia de Quito. Para lograrlo generaron varios procesos de adquisición cultural, los mismos que se vieron reflejados en la educación, la religión, la fiesta y la organización

social, sin embargo, fue en la fiesta de la plebe donde se evidenció el mayor espacio de control durante el siglo XVIII.

En la fiesta como tal se usaban los accesorios y elementos de ostentación típicos del barroco tardío durante el siglo XVIII, en su desarrollo, la presencia discursiva actuaba como el primer elemento de poder frente a la población quiteña. Por un lado, el discurso garantizó la escenificación y el respaldo de la figura del rey y de sus designados en el territorio de la Real Audiencia de Quito, también agudizó el control moral acerca de lo que era permitido y no permitido en el territorio quiteño, planteamiento que terminó con la creación de rivalidades entre los grupos sociales de la época, que vieron en la clandestinidad un lugar de esparcimiento distante del ideal español.

El poder ejercido hacia la población quiteña por parte de la institucionalidad colonial, la Iglesia y la élite, fue tan evidente que inclusive se generaron cédulas reales indicando el castigo a quienes no iban a la fiesta y poco después a quienes asistían a las fiestas contrarias a los intereses de la Corona. Todas estas cédulas actuaron con la finalidad de controlar y, sobre todo, mostrar el poder de la Corona en la población quiteña, que aún en medio de la fustigante ley impuesta (Cédula real de 1737), seguía asistiendo a otros e inclusive a los mismos espacios festivos existentes.

En el Quito del siglo XVIII, la población poseía una clasificación propia que la posicionaba en el interior de un grupo social. Bajo esa estructura, la población mayoritariamente afectada siempre fue la plebe, ya que además de los controles antes mencionados, también debía hacerle frente a la presión ejercida por los grupos sociales de la clase terrateniente o élite que, sin reparos, proporcionaba constantes castigos y violencia con cada trabajador en sus diferentes facetas cotidianas. El ejercicio de poder en las relaciones sociales festivas era imperante y siempre llevaba consigo el peso de la condición social. En la fiesta, los pobladores aprendieron a organizarse entre ellos,

específicamente la plebe mantuvo contactos directos con otros grupos sociales, generaron intercambios en varios sentidos, inclusive la presencia de asociaciones se hacía constante entre los asistentes a la misma.

La fiesta no fue simplemente el eje de control para la sociedad colonial en el siglo XVIII, sino que además era el espacio más evidente de desobediencia social hacia la Corona y la institucionalidad colonial. Su rol jugaba constantes momentos de tensión y, aunque haya sido muchas veces limitada por la colonia y la Iglesia, los grupos sociales la seguían realizando, todo ello en medio de un acalorado espacio de relaciones de poder, sesgado y marcado por la tierra, la condición social, la calidad de vida y, sobre todo, la condición cultural del individuo.

## Capítulo III

### Medidas de control moral y desobediencia al orden social colonial dentro de las fiestas barrocas, años de 1745 a 1753.

#### 3.1 La fiesta en honor del tercer marqués de Solanda, Fernando Félix Sánchez de Orellana.

Las fiestas de personajes ilustres en la Real Audiencia de Quito eran una parte fundamental en el ordenamiento social y en el ejercicio de poder hacia la población quiteña; su realización era preparada escogiendo los lugares de mayor control social, belleza arquitectónica y representación ostentosa para la época. Un claro ejemplo de esta pompa fueron las fiestas de recibimiento o posesionamiento de presidentes o personajes importantes para el territorio de la Audiencia; en este sentido, la fiesta en distinción a Fernando Félix Sánchez de Orellana y la de Juan Nieto Polo del Águila, articularon un proceso de realización barroco que no solo llevó consigo un discurso, sino que además accionó varios elementos alegóricos y simbólicos en su desarrollo.

Este tipo de festividades eran conocidas como fiestas públicas<sup>37</sup>, ya que su objetivo era posesionar al presidente de la Real Audiencia y al obispo de Quito como personajes de alta importancia jerárquica para la época, sobre todo debido a que en las sociedades de antiguo régimen, ambas figuras eran designadas por el monarca español desde la metrópoli, otorgándoles una gran carga de funciones en el territorio colonial.

Según el *Acta de Cabildo quiteño con fecha 29 de diciembre de 1744*:

Se indica el nombramiento de diputados para que prevengan las fiestas que se acostumbran a la bienvenida de Fernando Félix Sánchez de Orellana a la plaza de

---

<sup>37</sup> Las fiestas barrocas políticas se caracterizaban por una suntuosa entrada o desfile que era acompañado de música, la colocación de arcos triunfales, adornos en balcones, ventanas y tablados. Véase Cajías de la Vega. (2011). *Fiestas barrocas en Charcas*. Navarra. Ediciones: Griso – Universidad de Navarra. Pág.55.

presidente de la Real Audiencia promovido por su majestad el Rey, para lo cual acordaron se hagan corridas de toros, comedias, se reparta la colación, helados, dulces y barquillos, para la bienvenida y hospedaje y demás festejos y que el mayordomo de propios acuda con el dinero asignado a cada uno de los diputados para los gastos y costos requeridos (AHM/Q. Libros de Actas de Cabildo/Año 29 de diciembre de 1744, f. 97).

Tal como se expresa en el acta, la fiesta de posesionamiento de Sánchez de Orellana se generó con tanta organización, que inclusive se tomó un tiempo prudente para que ésta garantizara su correcto desarrollo en el territorio quiteño. En este sentido, fueron dos meses de preparación por parte del alférez real, que inmediatamente conoció de su nombramiento, articuló todo lo necesario para la planificación de la fiesta presidencial, teniendo en cuenta que tomaría posesión en el cargo el 7 de marzo de 1745. La fiesta en honor al presidente Sánchez de Orellana era vital para su afianzamiento en la población, por ello su realización se dio aun en medio de consideraciones económicas inestables, producto de una administración poco organizada y controladora como efectivamente fue la del presidente interino Manuel Rubio de Arévalo.

Para la época, la fiesta pública debía imponer respeto y poder. En este caso, la fiesta de Sánchez de Orellana además de merecer una adecuada cantidad de recursos, también poseía como característica propia la necesidad de engalanar calles, plazas, casas e inclusive se solicitaba el uso de cierto tipo de prendas, como el vestido de golilla para todos los que asistan, siendo estos obligados a ir por mandato de una cédula real vigente en la época.

*Ilustración 5 Vestidos de Golilla siglo XVIII*



En el curso de su realización, al igual que la fiesta de toros, tenía todo un conglomerado de asistentes de distintos grupos sociales que participaban y asistían obligatoriamente en forma abierta y dispersa. Su estructura incluía mayores elementos accesorios, dinero y espacios urbanos para su ejecución. En este sentido, fue un tipo de festividad donde se evidenciaron altos niveles de ostentación y decoración barroca, que estaban perfectamente acompañadas con la entrega de colaciones, barquillos y aguardiente; dulces y bebidas que eran entregados con el objetivo de amenizar su realización dentro del territorio que conformó la Audiencia quiteña.

Para el siglo XVIII las fiestas públicas poseían un carácter de notoria importancia, ya que todos los súbditos del rey debían participar en ellas sin ninguna distinción jerárquica. Según la información reflejada por varias Actas de Cabildo quiteño, que abarcan la primera y segunda parte de esta centuria, se evidencia que las fiestas públicas se realizaban por motivos oficiales, en ellas se distingue el constante nivel organizacional, tanto del alférez real como de todos los diputados de fiestas, quienes debían gestionar que el festejo se garantice de forma adecuada y con la venia de la Corona. La música que acompañaba el desarrollo de esta festividad era producida por sonidos provenientes de instrumentos de percusión y aire que, al son rítmico, incentivaban el baile y disfrute en todos los asistentes.

Durante el mandato presidencial de Fernando Félix Sánchez de Orellana, comprendido entre los años de 1745 y 1753, la realización de esta fiesta iba de la mano con las denominadas fiestas reales o de tabla, que en palabras de Cruz Ovalle (1996): “Eran conocidas por este nombre, ya que fueron escritas sobre una tabla que reflejaba la

---

<sup>38</sup> IES Manuel de Falla. (2016). *La moda del siglo. Jornadas dieciochescas*. Madrid. Ediciones: Publicaciones EducaMadrid. Pág 92.

representación de los actos festivos oficiales, donde los pobladores participaban, conmemorando algún evento militar, religioso o político” (págs. 16-38). Estas fiestas reales y de tabla eran magnánimas en todo sentido dentro del territorio de la Audiencia, ya que además dignificaban de manera gráfica el discurso de poder, típico en los altos cargos jerárquicos que se encontraban en la época.

En el *Acta de Cabildo quiteño con fecha: 4 de marzo de 1746* se evidencia:

La exigencia del uso de traje de golilla y la obligatoriedad de asistir a las funciones y fiestas de tabla, solicitando que el oficial mayor exhiba los días festivos y les haga saber a los capitulares (Miembro de la comunidad eclesiástica) todo lo convenido para su realización en la plaza mayor (AHM/Q. Libros de Actas de Cabildo/Año 04 de marzo de 1746, f. 144).

Tal como se evidencia en el acta, las fiestas públicas<sup>39</sup>, reales y de tabla articularon uno de los espacios más importantes dentro la Real Audiencia de Quito, su realización no solo moldeaba un tipo de vestido, sino que detenía la cotidianidad poblacional de forma notoria, al ejercer directamente un tipo de discurso y la obligatoriedad de asistencia para toda la población que conformó su territorio. En este tipo de fiesta, el consumo de bebidas embriagantes era frecuente, al igual que los saraos, los minuetos y los fandangos, todos estos conocidos como bailes altamente movidos, que finalmente pasaron a ser contenidos y en algunos casos prohibidos, por ir en contra de los principios de orden y moral, típicos del siglo XVIII.

Finalmente, en este breve recorrido de la fiesta realizada en honor al presidente Sánchez de Orellana, queda demostrado que su realización articuló varios procesos simbólicos similares a la fiesta real y religiosa, su desarrollo evidenció el alto costo de

---

<sup>39</sup> Las fiestas públicas contribuían a la domesticación de los asistentes, puesto que consolidaban el poder, sin embargo también destruía al convertirse en escenario de violencia y represión. Véase Cajías de la Vega. (2011). *Fiestas barrocas en Charcas*. Navarra. Ediciones: Griso – Universidad de Navarra. Pág.56.

recursos monetarios que, en el año de 1745, fueron emitidos por el Cabildo y administrados por el alférez real y los diputados de fiestas, quienes en su calidad de organizadores, no solo mostraron el arribo de un nuevo administrador colonial, sino que dejaron en evidencia el poder jerárquico y el ideal barroco como piezas fundamentales para expresar a la figura presidencial; en este caso al presidente Sánchez de Orellana, latacungueño que aun en medio de una saliente administración sumida en la crisis económica y social, se posesionó como el nuevo presidente del territorio quiteño.

### 3.2 Juan Nieto Polo del Águila, derrotero de la institución eclesiástica en la Real Audiencia de Quito:

*Ilustración 6 El obispo Juan Nieto Polo del Águila.*



Obispo Juan Nieto Polo del Águila. Sala Capitular del Cabildo Eclesiástico.<sup>40</sup>

La Iglesia en la Real Audiencia de Quito durante el siglo XVIII fue la unión de varios cuerpos eclesiásticos,<sup>41</sup> caracterizados por su importante gestión en materia de control y administración social. Su presencia regía el devenir cotidiano de los pobladores de forma constante y directa, tanto en las ciudades como en pueblos rurales. Durante la primera mitad del siglo en mención, el obispado estuvo administrado por varios personajes ilustres, entre ellos Andrés de Paredes y Armendáriz, que desempeñó su cargo desde el 18 de junio de 1731 al 3 de julio de 1745. Su gestión al frente del obispado fue

---

<sup>40</sup> El Obispo Juan Nieto Polo del Águila en la sala Capitular del Cabildo Eclesiástico. Fotografía de Christoph Hirtz, obtenida del libro: *Radiografía de la piedra. Los Jesuitas y su templo en Quito* de Moreno Egas. (2008). Quito. Ediciones: FONSA. Pág. 134.

<sup>41</sup> Según Bidegain el término *eclesiástico* se refiere a los funcionarios de la Iglesia “administradores de lo sagrado” (Bidegain, 1996, p. 5).

larga empero, por muerte sorpresiva dejaría vacante el cargo eclesiástico hasta que sea nombrado un nuevo representante religioso.

Frente al evidente vacío en el obispado, no tardó en aparecer el desconcierto social entre los pobladores de la época, que finalmente encontrarían consuelo en el decreto emitido por el Rey Fernando VI, donde se delegó al natural de Popayán, “Juan Nieto Polo del Águila, como el nuevo obispo de Quito, un hombre enérgico que se rehusaría tres veces al cargo, pero que terminaría aceptándolo y llegando a la ciudad en 1750” (González Suárez, 1901, pág. 170).

Según González Suárez (1901):

Juan Nieto Polo del Águila natural de Popayán, terreno lejano de Quito, fue un hombre dedicado a la fe y a la religión, hijo de Don Diego Nieto Polo de Salazar, y doña Ana María Hurtado del Águila y Figueroa, ambos criollos de nobleza pertenecientes a las más antiguas y adineradas familias de la ciudad. Su vida estuvo marcada por la presencia jesuita, pues desde joven estudió gramática latina en el colegio que administraba dicha congregación en Popayán. Tuvo varios intereses por la filosofía y la teología, que lo llevaron a estudiar en el Seminario de San Luis, posterior a ello se graduó de bachiller en teología en la Universidad de San Gregorio Magno, hasta llegar a Bogotá, donde se le entregó el título de Doctor en el Colegio del Rosario, por su destacado desempeño en materia de educación religiosa (pág. 170).

La vida de Juan Nieto Polo del Águila estuvo ligada con la fe y la devoción de forma cotidiana, por tal motivo se le confirieron las órdenes sagradas por parte del obispo Gómez Frías, sirviendo desde ese momento como cura y vicario de la parroquia de Caloto y en la ciudad de Buga. Para 1743, Juan Nieto Polo del Águila había ya recibido la consagración episcopal, que ejerció sin limitantes en Santa Marta, donde finalmente recibiría la notificación de haber sido designado obispo de Quito, cumpliendo así la orden Real en el año de 1746, hasta su arribo a la ciudad en 1750.

El obispo Juan Nieto Polo del Águila recibió la notificación y, aunque no se mostró muy interesado en el cargo designado, hizo frente a la decisión del Rey Fernando VI, dirigiéndose a la ciudad de Quito varios años después; al igual que Sánchez de Orellana, el obispo era criollo, y aunque poseían el mismo estamento social, su carácter distaba el uno del otro, tal como menciona González Suárez (1901), indicando lo siguiente: “Orellana era irresoluto y débil, el señor Polo, animoso e intrépido; aquel dejaba ultrajar su identidad, éste no consentía que los fueros de su autoridad fuesen violados” (pág. 171).

La presencia del obispo Juan Nieto Polo del Águila llegó en medio de la triste pérdida del obispo Armendáriz, su actitud era moralista en alto nivel<sup>42</sup>, articulando muy bien su discurso con los ideales de la Iglesia. El 30 de julio de 1748 firmó en Ocaña la posesión canónica del obispado frente al Deán de Quito, el doctor don Esteban Zambrano, posterior a ello se verificó su posesión en la catedral el 29 de noviembre de 1748, abriendo paso a la primera ceremonia desarrollada en su nombre al propio estilo del Te Deum. La ceremonia estuvo compuesta de oraciones, cánticos y la bendición mediante el uso del incienso típico de toda celebración eucarística, con ello se finiquitaba su designación como obispo de la Real Audiencia de Quito.

Según el *Acta de Cabildo quiteño con fecha 24 de enero de 1749* se aprecia el acto festivo a realizarse tras la llegada del representante eclesiástico indicando lo siguiente:

En la ciudad de San Francisco de Quito frente a las autoridades de Cabildo, justicia y regimiento se aborda acerca de la realización de fiestas de toros para el recibimiento de Don Juan Nieto Polo del Águila, se nombran diputados para ellas y se señalan 100 pesos

---

<sup>42</sup> El ilustrísimo señor Polo creía que un obispo no podía disimular los pecados de sus feligreses cuando eran públicos y escandalosos, y, con fortaleza moral ejemplar, comenzó su empresa de reformar el obispado, fue un hombre que no consintió actitudes reprochables, pues tenía una conducta santamente intransigente. Véase González Suárez. (1901). *Historia general de la república del Ecuador, Tomo V*. Quito. Ediciones: Imprenta del Clero. Pág. 186.

para suvenir los gastos del viaje, desde la Villa de Ibarra a Quito (AHM/Q. Libros de Actas de Cabildo/Año 24 de enero de 1749, f. 47v).

En el documento se indica la organización desmedida para honrar y celebrar a dicho señor obispo, describiendo en forma minuciosa las actividades que han de acompañar a la fiesta, siendo estas: la designación de alcaldes para vestir toreadores, rejones e instrumentación musical como pífanos, tambores y clarines. Se incluye también los gastos generados en los convites y demás accesorios decorativos necesarios para su desarrollo en la Plaza Central de Quito. La ostentación típica del barroco fue principal en este proceso festivo, pues llegaron inclusive a realizarse mejoras en plazas, calles y parques que circundaban la zona quiteña.

La fiesta era fundamental para dar la bienvenida a cualquier personaje designado por la Corona y el obispo no estaba excluido de ello. Su fiesta se cumplió con toda la pompa y alegoría típica del barroco; sin embargo, la realización de este acto no sería de agrado para el prelado, debido a que consideraba a la fiesta como principal causa del declive moral y religioso en el territorio de la Real Audiencia de Quito. Para el obispo, este tipo de actividades era profanas y las corridas de toros inducían a ofender la figura de Dios.

En el *Acta de Cabildo quiteño con fecha 23 de enero de 1750*, indicó que: “se encontraba agradecido por el recibimiento, pero prefería que los recursos destinados para este tipo de festividad sean invertidos en el culto sagrado del santísimo sacramento, incentivando de esta forma beneficios para la Iglesia y la Corona” (AHM/Q. Libros de Actas de Cabildo/Año 23 de enero de 1750, f. 78v). Esta respuesta tomó por sorpresa a las autoridades del Cabildo quiteño, que inmediatamente notaron el desagrado del religioso hacia el curso festivo.

Con la llegada del obispo Polo del Águila cambió la administración eclesiástica en el interior de la Real Audiencia de Quito, pues la Iglesia pasó a controlar de forma constante la cotidianidad de los pobladores, en especial de la plebe, a la que consideraba como principal causante del desenfreno y desequilibrio social. En palabras de Bautista Aguirre (1760):

Juan Nieto Polo del Águila fue un fuerte propagandista y/o defensor del teatro moral jesuita, había inducido y promovido el hacer de la Pasión el lugar para el renacimiento de la comunidad. En la semiótica jesuita, la Pasión era el procedimiento por el cual la sociedad basada en el pecado público era reducida a cenizas y renacía como un ave fénix bajo la forma de la patria criolla (pág. 3).

El ideal moral hizo de la administración del obispo Juan Nieto Polo del Águila uno de los espacios altamente diferenciados frente a otras administraciones eclesiásticas, puesto que además de mostrarse contrario al derroche y declive moral, que en varias festividades barrocas se manifestaba de forma evidente, también contribuyó a extender los ejercicios ignacianos dentro de la Real Audiencia de Quito. La fe jugó un rol fundamental en su administración eclesiástica, pues se instauró con tanto detalle, que llegó a comprender sectores urbanos y parroquias rurales extendidas por varias partes del territorio de la Audiencia, específicamente en Quito, Guayaquil, Loja y Cuenca, ciudades con alto índice poblacional y poder designado por la Corona.

Según Moreno Egas (2008):

La ciudad habría encontrado su mejor retrato en el espejo del arrepentimiento o penitencia, pues este se restituyó de una imagen ideal de sí misma, en la representación de la ciudad de Dios, que se imaginaba como una sociedad armónica y jerarquizada (pág. 150).

Es a partir de este ideal que el obispo natural de Popayán, Polo del Águila, articuló su ejercicio de disciplinamiento en la Real Audiencia de Quito, pues la imagen religiosa representaba para él un claro registro de orden ideal en el que debían enmarcarse los

pobladores, hasta transformarse completamente en hombres y mujeres ajenos al pecado, la vanidad, el desenfreno, el ocio, la violencia y el odio.

En el curso de la administración del obispo Polo del Águila la penitencia se intensificó notoriamente en la sociedad de la época, pues no sólo permitió el arrepentimiento, sino que indujo a confesiones generales entre los fieles o penitentes, que en muchos casos terminaban buscando misericordia y el perdón de sus pecados. El obispo logró infundir en la Real Audiencia de Quito la expresividad de los gestos pasionales y el disciplinamiento físico y, claro ejemplo de lo aquí expuesto, se evidenció en las procesiones barrocas de tipo penitencial *Pasión de Cristo*, entendidas como la imagen de la confesión comunitaria exhibida en los rituales religiosos, en este caso en el de la Semana Santa.

Para el siglo XVIII, en especial durante la temporalidad de 1745 a 1753, la Iglesia actuó como una corporación de considerable respeto, su participación iba más allá del control social, pues además era la encargada de impartir educación y cultura por todo el territorio de la Audiencia y tenía un rol importante en la toma de decisiones administrativas, tal como lo reflejan las páginas de la historiografía colonial.

Las instituciones educativas que dirigió la Iglesia en la época fueron varias, se fundó el Convictorio de San Fernando, el Colegio de San Luis, posterior a ello se fusionaron ambos recintos dando pie a la construcción de la Universidad Santo Tomas de Aquino, además de diversos establecimientos de enseñanza como las bibliotecas de los conventos, donde acudían varios pobladores a investigar y a adquirir conocimientos básicos en distintas actividades, como plomería, construcción, entre otras. La Iglesia articuló grandemente la divulgación de la moral y penitencia por todo el territorio bajo la dirección del obispo Juan Nieto Polo del Águila.

Como conjunto de cuerpos eclesiásticos, la Iglesia en el siglo XVIII bajo la dirección del obispo Juan Nieto Polo del Águila verificó sin duda cambios notorios en su misión espiritual, que iban de la mano con el papel que jugaba en la cultura y que pretendía catequizar a los pobladores de la Audiencia. El obispo Juan Nieto Polo del Águila logró ajustar la moral en el interior de las funciones eclesiásticas, con ello consiguió organizar y controlar la vida de los grupos sociales que conformaban la Real Audiencia de Quito, en especial a la plebe, grupo social que tendría varios roces con su figura durante todo su mandato eclesiástico.

Polo del Águila sostuvo sus ideales durante el curso de su administración episcopal de forma clara y contundente que se cristalizaron, por ejemplo, en “la prohibición a la fiesta del carnaval<sup>43</sup> suscitado en el año de 1757” (González Suárez, 1901, pág. 193), con la que cerró su polémica administración, hasta finalmente fallecer el 12 de marzo de 1759 de muerte natural. Su figura sin duda cambió el devenir cotidiano en el siglo XVIII, pues tal como se indica en su oración fúnebre “el obispo fue un hombre de pensamiento altamente crítico y disciplinado, que no se contuvo sino hasta acabar con lo impío y degradante que a sus ojos azotaba el territorio de la Real Audiencia.” (Bautista Aguirre, 1760, pág. 8)

Con su fallecimiento se puso fin a uno de los mandatos más rígidos y organizados de la institución religiosa, que no solo estuvo bajo la mirada del presidente Fernando Félix Sánchez de Orellana, sino que además comprendió una corta temporalidad de la siguiente administración dirigida por el marqués de Selva Alegre, personaje de elevado carácter

---

<sup>43</sup> El carnaval era ocasión no solo para la temida confusión de los sexos y las clases, sino que también podía dar rienda suelta al desorden y la libertad [...] En su realización se utilizaba máscaras y disfraces que con frecuencia eran entendidas como elementos para ridiculizar a personajes de importancia acentuando el descontrol y desorden en la realización de la fiesta. Véase Garavaglia & Marchena. (2005). *La sociedad barroca Iberoamericana*. Cap. 18. En América latina de los orígenes a la independencia. I. América latina y la consolidación del espacio colonial. Barcelona. Ediciones: Crítica. Pág. 482.

que al igual que Orellana mantendría su rivalidad con el obispo por motivos netamente culturales, todo ello en medio de una centuria rodeada de más errores que aciertos, como lo fue el siglo XVIII en la Real Audiencia de Quito.

### **3.3 Medidas de control y desobediencia poblacional en la fiesta barroca durante 1745-1753.**

En la Real Audiencia de Quito, durante los años de 1745-1753 que involucraron la administración del criollo Fernando Félix Sánchez de Orellana, la fiesta barroca era el elemento fundamental de diversión para la plebe y demás grupos sociales. Hubo diversos tipos de festividades como las mencionadas en el penúltimo capítulo de esta investigación, aunque no sería sino en la fiesta organizada por la plebe donde se reflejarían de forma constante diversas acciones de control por parte del representante de la Iglesia, el obispo Polo del Águila, un personaje que siendo criollo al igual que el presidente Orellana, criticó su administración y marcó considerablemente la realización de estos actos por todo el territorio quiteño.

La vida de los pobladores en la administración de Orellana estaba sumida en un período de constante crisis, sumado a la imposición cultural española, que pretendía encaminar directamente la vida de los grupos sociales por todo el territorio quiteño. Frente a la realidad que vivían de forma cotidiana y los problemas que se generaban constantemente en el territorio, la sociedad encontró en la fiesta barroca el espacio de desfogue más apreciado y alegórico, donde el licor, el baile, la comida y la música hacían olvidar el peso de la explotación, relegación y olvido del que eran partícipes día tras día en la sociedad colonial. En la fiesta barroca la plebe se distanciaba de la realidad presente, armaba distintos discursos, se relacionaba con un sinnúmero de actos teatrales, e inclusive compartía encuentros entre varios estamentos sociales de forma abierta y poco regulada.

La fiesta barroca en la administración de Orellana aglutinaba diferentes espacios para su realización, su presencia dominaba en plazas y calles colindantes con las edificaciones, que en su mayoría eran referentes a instituciones de importancia para la Corona. Los diferentes tipos de festividades que se realizaban estaban controlados por el

Cabildo, ya que siempre se delegaba alcaldes y demás figuras como el alférez real o el diputado de fiestas, que debían organizar y velar por su funcionamiento. Es decir que las fiestas eran cuidadosamente justificadas y se evitaba la decadencia moral en todo sentido, ya que para la época no era permitido el desacato y quienes fueran acusados de subversión o alguna ofensa para la moral, la fe o la Corona, estaban subyugados a diferentes tipos de castigos.

La población comprendía que la sociedad quiteña estaba sujeta a leyes y mecanismos de control de forma constante, producto de la ilustración y la racionalización que habían llegado a instaurarse desde la metrópoli española. Para la época, la importancia de la religión y la educación en valores era fundamental, motivo por el que, si bien se permitía realizar festividades, estas siempre debían basar su celebración en dichos propósitos. En su mayoría la fiesta era adornada con varios elementos vistosos típicos del barroco, eso sí, debidamente permitidos por la Corona; sin embargo, en medio de estos espacios apareció una festividad clandestina y poco organizada, conocida como la fiesta de la plebe o fiesta popular. Este tipo de festividad contenía diferentes elementos frente a otras fiestas, pues en su realización se rompía con los ideales de la Colonia imperantes en la época<sup>44</sup>.

La fiesta de la plebe aparecía de forma constante entre los espacios urbanos y rurales del territorio quiteño. Al igual que en otras festividades, también servía a un objetivo claro, el de alegrar y alivianar la realidad de los pobladores que conformaban esta categoría social y que, en su mayoría, representaba el grupo poblacional más amplio

---

<sup>44</sup> Claro ejemplo de fiestas clandestinas se evidenció en el fandango, pues era visto como baile o danza deshonesto que padecía grave quebranto moral y en el caso del carnaval era entendido como acto desordenado al que el obispo atribuía la desgracia del terremoto de 1755. Véase Gonzalez Suárez (1901). *Historia general de la república del Ecuador, Tomo V*. Quito. Ediciones: Imprenta del Clero. Pág. 199.

de la ciudad. Bajo la administración de Sánchez de Orellana la fiesta se desarrollaba sin ningún tipo de control exigente, de hecho, fue un acto tan frecuente que inclusive se permitía la presencia de personajes de importancia para la institucionalidad de la Colonia. La participación de los pobladores se mostraba abierta para la realización festiva; sin embargo, el discurso que giraba alrededor de las fiestas era ajeno a los gustos de la plebe, motivando así la generación de fiestas populares en el territorio quiteño, que eran en su mayoría poco avaladas y permitidas por los excesos que en su realización se cometían.

En la fiesta barroca las regulaciones estaban marcadas con diversos elementos restrictivos, sobre todo en la fiesta de la plebe, que para las instituciones coloniales era un espacio ajeno al ideal moralista y de fe que regía en la sociedad de la época. Durante la primera mitad del siglo XVIII tal como lo exponen Jorge Juan y Antonio de Ulloa (1978): “La pereza y la falta de distracciones habían causado que los bailes y los fandangos fuesen en Quito mucho más licenciosos y frecuentes que en el resto de las Indias” (pág. 373). Era muy común encontrar desorden y aguardiente en varios espacios de la Real Audiencia de Quito, aunque con la llegada del obispo Polo del Águila, la situación de la fiesta entraría en un proceso de vigilancia y conversión, que poco a poco terminaría controlando todos los espacios del territorio, tanto en lo urbano como en lo rural.

Para el presidente de la Audiencia “Sánchez de Orellana”, la importancia de asumir el control económico crítico que le dejó la caída de los textiles y demás problemas productivos, hizo que se distanciara del control festivo, motivo que articuló severas críticas por parte del obispo Polo del Águila, que no dudó en tildarlo como permisivo y dócil. La situación económica tenía carácter prioritario para Orellana, aunque no comprendía que, bajo el mandato del obispado surgiría una pugna de control moral sin

precedentes en el territorio, que no solo buscaba organizar y dirigir la cotidianidad de la población, sino también su administración al frente de la presidencia quiteña.

El obispo Polo del Águila, tras arribar a territorio quiteño, apreció la realidad poco regulada de la población por varias ciudades, dando inicio a un proceso de encaminamiento moral religioso de forma inmediata. Como autoridad eclesiástica miró en el curso festivo el espacio más idóneo para imponer su control y vigilancia moral, siendo desde ahí donde actuaría sin contemplaciones ni permisiones para los pobladores en el curso de su obispado. La población conocía plenamente que era considerado profano asistir a la fiesta de la plebe, aunque mantenía su presencia en los espacios festivos públicos, religiosos y populares suscitados en la Real Audiencia de Quito de forma cotidiana, aún con la llegada del obispo. El aguardiente, la chicha, las colaciones y la embriaguez tenían presencia en las calles y plazas; sin embargo, a raíz del imaginario de abominación moral que apreció el obispo, se daría una persecución a quienes asistían y se mezclaban con dichos jolgorios reprimidos y nada permitidos por el representante religioso.

La fiesta barroca, celebrada en cada lugar de la Real Audiencia de Quito, se convirtió en un espacio muy provechoso para moralizar a las ciudades, ya que prácticamente la mayoría de festividades tenían como elemento central a la religión. El desarrollo de las fiestas barrocas era frecuente y de gran proporción, no se medía la crisis que imperaba en el siglo XVIII, sino que aún en medio de su inestabilidad se permitía su realización, por ello se convirtió en el espacio de mayor atención para el obispo Polo del Águila quien, a partir de 1750, organizaría unas medidas de control para quienes participen y asistan a dichos actos carentes de control, decoro y moral.

La presencia del obispo Juan Nieto Polo del Águila limitó entre sus medidas de control la realización festiva en los sectores populares, un grupo social caracterizado por

la heterogeneidad y diversidad de sus funciones. Al arribar y acoplarse a la Real Audiencia de Quito, y tras notar el despilfarro de forma evidente en los actos festivos que involucraban directamente a la plebe; motivó en su figura el impulso suficiente para dar seguimiento a cada acto profano y distante de la necesidad moral ilustrada de la época. La urgencia de imponer el camino religioso en la población fue su consigna durante el tiempo que duró su obispado; sin embargo, ya había problemas en la fiesta inclusive desde 1748, tal como se muestra en un *Acta de Cabildo quiteño fechada en 28 de junio* de ese año, donde se solicita que “el Cabildo quiteño ya no asista a más fiestas ni funciones, debido a la pérdida de sigilo en su organización” (AHM/Q. Libros de Actas de Cabildo/Año 28 de junio de 1748, f. 23v).

Frente a la poca, pero no menos importante, regulación de la fiesta barroca y la responsabilidad directa sobre el Cabildo en su realización, se informó sobre la necesidad de hacer fiestas de toros con el sigilo adecuado en recibimiento del obispo Juan Nieto Polo del Águila, tal como se indica en el *Acta de Cabildo quiteño con fecha 24 de enero de 1749*. Este documento muestra la organización y disposición del Cabildo para el cumplimiento festivo como es costumbre, aunque “hace mención al alférez real para que no se conviden barrios, ni que se permitan máscaras, esto con la finalidad de mostrar un buen gobierno” (AHM/Q. Libros de Actas de Cabildo/Año 24 de enero de 1749, f. 47).

La necesidad de evidenciar un ordenamiento social o buen gobierno en el territorio de la Real Audiencia de Quito, justificó la prohibición de excesos durante el desarrollo festivo. Las fiestas como la del recibimiento del obispo costó 100 pesos según *el Acta de Cabildo fechada en 26 de enero de 1750*, de ese valor se restaban accesorios decorativos, trajes, la compra de toros, alimentación y confites comunes para su realización (AHM/Q. Libros de Actas de Cabildo/Año 26 de enero de 1750, f. 69). El recurso destinado para la organización y despliegue festivo dependía del personaje o cargo, siendo las más

pomposas y costosas aquellas que referían a la Corona, posesionamientos de obispos y presidentes de la Audiencia. El resto de festividades eran en su mayoría poco dispendiosas y carentes de organización, motivando en mayor manera su regulación y prohibición.

El Cabildo respetaba la Real Cédula expedida en San Ildefonso el 16 de agosto de 1737 que prohibía su asistencia a las funciones festivas, pero había excepciones como las fiestas de tabla y patriarcas, donde se acordó que asistan y participen con la medida correspondiente, el documento está fechado en 1 de agosto de 1749. En las fiestas la presencia de diversos grupos sociales se evidenciaba de forma constante, siendo los toros uno de los elementos simbólicos más importantes en su realización. Según el *Acta de Cabildo quiteño con fecha 7 de noviembre de 1749*:

Los 40 toros tenían un costo de 12 pesos, mismos que serían expuestos entre los tres días de las corridas bajo el respaldo del diputado de fiestas, una figura designada por el Cabildo para organización y control de su desarrollo en forma total. (AHM/Q. Libros de Actas de Cabildo/Año 7 noviembre de 1749, f. 66).

Las fiestas en honor del obispo Juan Nieto Polo del Águila, estaban prontas a realizarse, se organizaron los recursos y demás elementos para su desarrollo indicando lo siguiente:

Setenta libras de colaciones y las cabezas de bovinos antes expuestas, empero al notar el vacío de fe religiosa que poseía la población de la Real Audiencia, el obispo decidió que en lugar de utilizar dichos recursos en el acto festivo, que por demás era visto como una ofensa a Dios, se les otorgara otro destino, siendo finalmente utilizados como contribución al culto sagrado, en especial al Santísimo Sacramento, y con ello, construir mejoras en la capilla Viático de enfermos, además se pidió que las setenta libras de colaciones han de ser repartidas, en lugar de ser entregadas al tribunal como era costumbre (AHM/Q. Libros de Actas de Cabildo/Año 15 de marzo de 1745, f. 116).

Las fiestas no eran un aspecto de gusto para el obispo Juan Nieto Polo del Águila tal como lo hemos notado con anterioridad, su realización generaba en su figura constantes críticas y problemáticas con el presidente de la Real Audiencia de Quito

Sánchez de Orellana, pues poco hacía por controlar los espacios festivos, la única acción tomada que se respetaba en su mandato se dio años antes de su gestión, con la proclamación de la cédula real de 1737 que prohibía la asistencia a dichos eventos contrarios a la moral para todos los funcionarios de la Corona en el territorio de la Audiencia. La fiesta se realizaba sin mayores limitantes, únicamente se tomaban precauciones en los actos que comprendían la integridad y autoridad de la Corona. Al notar la indiferencia del presidente aumentó la tensión del obispo, que terminó incentivando su presencia controladora en el acto festivo.

En el *Acta de Cabildo quiteño con fecha 23 de enero de 1750* se evidencia la misiva enviada por el obispo Juan Nieto Polo del Águila, donde “agradece el recibimiento prevenido por el Cabildo con fiestas en su honor y solicita que mejor se contribuya al culto sagrado del santísimo sacramento, evitando que estas fiestas profanas y corridas de toros, induzcan a ofender a Dios” (AHM/Q. Libros de Actas de Cabildo/Año 23 de enero de 1750, f. 78). La urgencia del obispo Juan Nieto Polo del Águila era que los recursos destinados a la fiesta sirvan para honrar la casa de Dios y no para generar actos subversivos dentro de los pobladores quiteños, en especial de la plebe, que mayoritariamente se hallaba sumida en el vicio del licor, la vagancia y la desobediencia poblacional. La fiesta generó diversos actos reprochables que marcaron la realidad cotidiana de la población quiteña.

Frente a una sociedad conformada en su mayoría por la plebe<sup>45</sup> y ante el despilfarro injustificado de recursos, así como el apareamiento de actos inmorales contrarios a la racionalidad e ilustración impuesta en el siglo XVIII, el obispo Juan Nieto

---

<sup>45</sup> Durante el siglo XVIII la plebe se convirtió en un elemento altamente perturbador, tanto por el protagonismo social y político que adquirió paulatinamente, como el carácter indiscrutable de su composición social. Véase Terán Najas. (2009). *La plebe de Quito a mediados del siglo XVIII: una mirada de la periferia de la sociedad barroca*, en revista Procesos. No. 30. Quito. Ediciones: Revista ecuatoriana de Historia. Pág. 101.

Polo del Águila aplicó diversos controles impuestos de forma directa en la población asistente a la fiesta, buscando que se castigue a quienes organicen o hagan acto de presencia en alguna de ellas. Una de las primeras medidas tomadas fue establecer a la fiesta como elemento profano y ofensivo, mal visto ante los ojos de Dios (AHM/Q. Libros de Actas de Cabildo/Año 23 de enero de 1750, f. 78). La importancia de este discurso en la fiesta generaba que los pobladores la vieran como un espacio pecaminoso que, en lugar de actuar como elemento de dispersión o divertimento, se transforme en el más amplio camino para el castigo eterno.

El discurso moral religioso aplicado a la fiesta barroca era fundamental para limitar su propagación en la Colonia y generó importantes reducciones en el surgimiento de festividades a lo largo del mandato de Sánchez de Orellana, pues según las Actas de Cabildo quiteño, a partir de la llegada del obispo Polo del Águila en 1750, únicamente aparecieron pocos registros festivos documentados, como la fiesta desarrollada en honor de Manuel de Aguilar y Herze, juramentado como corregidor de justicia mayor del asiento de Latacunga y su jurisdicción. En el documento, además de la organización referente a la festividad, se indica la prohibición de asistencia a los señores de este Cabildo, inclusive se notifica que no concurran a los convites típicos de la fiesta, pues de lo contrario habría sanciones.

“La sanción para aquellos que asistían a la fiesta sin el permiso correspondiente por parte del Cabildo, era de 1000 pesos” (Núñez Sánchez, 2006, pág. 20), cantidad que debía ser pagada de forma directa sin derecho de apelación. Esta medida se impuso desde el Cabildo con total aval de la Corona, aunque no estaba dirigida a la plebe sino únicamente a miembros administrativos de la Audiencia, ya que su presencia en dichos actos podía restar control sobre la moral de los pobladores de la sociedad quiteña. La fiesta fue entonces un acto que tuvo permiso de realización en el interior de la Real

Audiencia de Quito; sin embargo, si ésta no cumplía con el objetivo discursivo que para el siglo XVIII afianzaba las dinámicas de poder y ordenamiento social, debía ser contenida y controlada en forma directa mediante acciones o reglamentos ejecutados desde la institucionalidad colonial y los cuerpos religiosos, en este caso del obispado.

Una vez impuesto el discurso moral de corte religioso en la festividad barroca, la asistencia de grupos sociales se redujo considerablemente, específicamente en la festividad de los miembros de la plebe, que evitó asistir por los castigos que podría recibir en el caso de ser encontrados o acusados por alguna autoridad. Los castigos eran mayoritariamente de corte moral, como se expuso en páginas anteriores, aunque también se evidenciaron actos de violencia años antes de la llegada del obispo en diferentes provincias del territorio, mismos que terminaron en juicios o careos suscitados entre los pobladores y las autoridades. El motivo de las acusaciones fue el consumo desmedido de licor y la inmoralidad del fandango, tal como se expresa en un *documento tomado de la serie criminales del Archivo Histórico Nacional del Ecuador fechado en 26 de enero de 1746*, que indica lo siguiente:

Causa criminal seguida en Cañar a Joseph Bustamante, a su hermano y a su cuñado Joseph Galarreta por el tumulto que armaron y el ataque que hicieron en la persona de Don Manuel Mendoza teniente de dicho pueblo la noche de Navidad, cuando aquella autoridad hacía ronda para impedir “los bayles deshonestos que llaman fandangos y escuzar así las riñas y pendencias que en ellos de ordinario se ocasionan, hiriéndose con puñales por la embriaguéz” (ANE, Fondo criminales, 26 de enero de 1746, f. 10).

Tal como se evidencia en el caso judicial, los accionares de la población eran agresivos y castigables inclusive en años anteriores a la presencia del obispo Polo del Águila; no obstante, a su llegada se vería mayor control moral, debido a la desobediencia poblacional imperante en las ciudades de la Real Audiencia de Quito, ya sea producto del derroche inmoral que involucraba el licor, la vagancia, las riñas callejeras o el baile del

fandango, tipo de danza éste último que, para la época, articulaba la realización de la fiesta de la plebe en las diferentes provincias del territorio colonial. La población para la época era conformada por varias etnias o estamentos sociales, sin embargo, la presencia de indígenas y mestizos era mayoritaria en el territorio, protagonizando diversas acciones altaneras, levantiscas y revoltosas, poco controladas por la institucionalidad colonial en la administración de Sánchez de Orellana.

La conducta de la plebe y en algunos casos de los criollos era reprochable y agresiva en varias locaciones de la Real Audiencia de Quito, específicamente en el siglo XVIII. Clara evidencia de lo expuesto se apreció en los disturbios urbanos protagonizados por los vecinos del barrio de San Roque; también el disturbio sucedido en los años de 1717 a 1726 por causa de roces entre la élite local y la autoridad real, es decir, entre criollos y peninsulares que vieron en el desorden social un camino subversivo necesario y urgente que diera respuestas a la crisis económica y agrícola de la época. Otro ejemplo conductual de la plebe y los criollos, es lo que sucedió en el año de 1747 originado a causa de un marcado localismo, en el que participó la institución religiosa, dando pie a una desmesurada tensión popular, altamente reprochada por la Corona, que de igual manera se sujetó en la escasez alimentaria y crisis social de la época.

Aún frente a estas condiciones que evidenciaban la conducta poco sumisa de la población denominada plebe y criolla en la primera mitad del siglo XVIII, las medidas de control impuestas por el obispo Polo del Águila buscaron reducir la participación de la plebe en la realización festiva. El control, para la época, era comprendido como un elemento necesario para limitar el acto subversivo y violento en la población, en especial debido a la condición social que afrontaba la Real Audiencia de Quito. Para el obispo Polo del Águila, la ciudad ideal debía mantener el camino de fe y moral como principios

fundamentales de una sociedad religiosa, es decir, su presencia buscó incansablemente restaurar la conducta y enrumbar el camino de la población en la Real Audiencia de Quito.

Además de la crítica discursiva que utilizó el obispo Juan Nieto Polo del Águila hacia la realización festiva, también se valió de la “excomuni3n” (González Suárez, 1901, pág. 130), para quienes aun siendo conscientes de que no era permitido asistir, reincidían y hacían presencia en el acto festivo. Se desconoce la cantidad de excomulgados por esta causa bajo la administraci3n de su obispado, pero se cree que debido a la conducta poco sumisa de la plebe y de los criollos, debieron ser varios los casos, entre ellos mayoritariamente de la plebe quiteña. Una vez impuestas estas dos acciones por parte del representante religioso hacia la fiesta, no tuvo reparos en incorporar más medidas, a pesar de que a la par reprochaba la poca actividad controladora ejercida desde la presidencia de la Audiencia.

En palabras de Moreno Egas (2008):

El obispo Juan Nieto Polo del Águila culpó del caos de Quito y sus desgracias a la expansi3n de la vanidad mundana, por los rápidos e incontenibles canales de la mercancía. El pecado público sólo podía ser domesticado mediante la extensi3n de los controles que ejercían las imágenes religiosas sobre sus seguidores, hacia la verdadera socializaci3n de los espacios mundanos y cotidianos (pág. 152).

Tal como se indica en la cita, el obispo se valió de la instauraci3n de imágenes religiosas con la finalidad de mostrar las virtudes sociales<sup>46</sup> entre los pobladores de la Real Audiencia de Quito. La introducci3n de estas imágenes como lo fue la Virgen

---

<sup>46</sup> La funci3n pedag3gica de la imagen religiosa toma forma a través de la narraci3n pict3rica. Pues los cuadros no se limitan a retratar personajes bíblicos, sino que incluyen escenas de los evangelios. El articular estas representaciones en el siglo XVIII generó condiciones de instrucci3n directa en los fieles, estableciendo procesos de reflexi3n intelectual, memorizaci3n de aspectos doctrinales y la composici3n mental de los sermones. Véase Fernández Salvador. (2009). *Arte colonial: Las imágenes como representaci3n de lo sagrado*, en Nueva enciclopedia del Ecuador círculo II. Bogotá. Ediciones: Planeta Colombiana. Pág. 355.

María<sup>47</sup>, sin duda apareció como otra medida controladora para quienes asistían a la fiesta de la plebe, pues encontró en el retrato y la representación gráfica, el ideal de una ciudad casi divina, que además de articular la penitencia y la pasión, imaginaba la sociedad de forma armónica y jerárquica. Polo del Águila buscó en su administración que la población renuncie a su protagonismo pecador personal, es decir, motivó que la población se distancie de las actividades pecaminosas que cometía en el curso festivo y se involucre de forma total en una sociedad religiosa, pura y colectiva.

La fiesta de la plebe, que por demás había introducido en su composición elementos barrocos típicos del discurso religioso, se enfrentó a una figura altamente moralizante como lo fue el obispo Polo del Águila, pues la disciplina, el teatro religioso y demás ejercicios de control siempre estaban a la orden del día y no tardaban en ser aplicados en actos no licenciosos. La población de la época, en especial la plebe y los criollos, debían ajustarse al lenguaje estético sacramental y al ordenamiento de ciudad ideal que sostenía el obispo; en caso de mostrar desacuerdo hacia dichos planteamientos, debían ser encaminados nuevamente hacia la moral y la penitencia, todo esto en medio de una temporalidad carente de recursos y de una educación popular incipiente.

Las medidas de control hasta aquí expuestas tenían la clara intención de construir una sociedad moral de corte religioso aún en las festividades barrocas (la fiesta barroca de la plebe y el carnaval), empero no se muestra especial atención a los agentes devocionales que involucran procesiones o elementos marianos, puesto que esa

---

<sup>47</sup> Las cartas pastorales del obispo Polo del Águila habían sido fundamentales para la consolidación de la imagen de María Apocalíptica como cabeza de la ciudad [...] la pictórica barroca se extendió por todo el obispado con una notoria influencia en la escultura quiteña, particularmente expresiva en pasión y disciplinamiento. Véase Moreno Egas. (2008). *Radiografía de la piedra. Los Jesuitas y su templo en Quito*. Quito. Ediciones: FONSAL. Pág. 149.

construcción requiere otro proceso de investigación, y en honor a la extensión y temática de esta investigación, no será abordado.

Volviendo al análisis de las medidas de control ejercidas por el obispo Polo del Águila en la fiesta barroca durante la administración del tercer marqués de Solanda, se indica que además de los controles morales de corte religioso también se aplicaron otras medidas dirigidas a la población asistente a dichos actos festivos en la que de forma incipiente participó el Cabildo. Entre estas medidas aparecen los castigos o penitencias, que incluían “el encarcelamiento para quienes estén en la calle pasadas las 9 de la noche, el azote en caso de quienes asistan o reincidan en ir a la fiesta, y la vergüenza pública” (Núñez Sánchez, 2006, pág. 20), tres recursos que serían las últimas instancias para quienes incurrieran, aun conociendo la prohibición<sup>48</sup> de la realización festiva barroca de corte popular en la Real Audiencia de Quito; a esto también se sumaba el control de vestimenta tanto para hombres como mujeres que no utilizaban prendas<sup>49</sup> decentes y caían en la deshonra pública (González Suárez, 1901, pág. 199).

La violencia no era un elemento utilizado de forma constante en el control festivo, pues si bien el castigo por azote, el encarcelamiento y la vergüenza pública, entendida como procesión vergonzosa penitente del hombre pecador por calles y plazas de Quito, fueron recursos de control que inclusive estuvieron presentes hasta las últimas décadas del siglo XVIII; únicamente se evidenciaron en pocos casos, no se encuentran

---

<sup>48</sup> Para el siglo XVIII todo acto profano que estaba a la vista de todos podía incomodar a la comunidad y convertirse en un escándalo que a ojos del obispo, ponía en riesgo sus vínculos morales y su salvación espiritual [...] En la época, las autoridades no toleraban las debilidades sociales, pues si se veía algo en público debía obligatoriamente estar ajustado con el orden social. Véase Vizuete Marcillo. (2021). *De la “voz pública” a la reclusión: persecución, imaginario social y castigo de la sodomía en la Audiencia de Quito entre 1778 y 1789* en revista TRASHUMANTE. No. 18. Ciudad de México. Ediciones: Revista Americana de Historia Social. Pág. 62.

<sup>49</sup> El Obispo Polo del Águila prohibió ciertas modas femeninas que consideró poco honestas, tales como los vestidos de tres talles, pues incitaban el pensamientos mundanos. Véase Núñez Sánchez. (2006). *Regulaciones de la vida urbana colonial*. Quito. Ediciones: Casa de la cultura ecuatoriana & Academia Nacional de Historia en revista Procesos. No. 24. II semestre. Doi: 1390-0099. Pág. 14

mayoritariamente registros de sometimiento por medio de la fuerza en documentación de los archivos ecuatorianos para la época de Orellana, salvo algunos documentos donde se exponen juicios por actos de violencia, típicos de una reacción producto del elevado consumo de bebidas alcohólicas, que lastimosamente terminaron en grescas entre los asistentes y los miembros de la autoridad<sup>50</sup>, en este caso del Cabildo quiteño.

Una vez entendidas las medidas de control ejercidas por el Cabildo y el obispado representado en la figura de Juan Nieto Polo del Águila, la práctica festiva barroca de corte popular seguía realizándose y, al igual que las medidas de control, también aparecieron respuestas sociales que hicieron frente a la excesiva intervención por parte del prelado, en este caso, una de las primeras medidas que adoptó la plebe, fue el no dejar de asistir a la fiesta, pues aún con todas las prohibiciones que había incorporado el obispo, la plebe seguía compartiendo el gusto de la fiesta popular y del carnaval, a la que concurría de forma clandestina, no únicamente por el consumo de aguardiente y la chicha, sino por el baile del fandango, y el uso de mascaradas que estaba acompañado de música y bullicio desmedido.

El fandango era el baile y fiesta más criticado en la época debido a su distanciamiento con los ideales moralistas del obispo. En su realización casi siempre se terminaba con actos que no solo burlaban la moral y la ética, sino que también demostraban el libertinaje de quienes asistían y compartían dicha actividad no licenciosa. En varios casos su realización rompía con el discurso controlador que disponía lo barroco,

---

<sup>50</sup> Para la época el ideal de las autoridades y de la élite colonial era que existiera un aparato policíaco que patrullara las calles en búsqueda de los delitos morales [...] las figuras destinadas para ello eran los alcaldes de barrio, sin embargo no podían estar siempre vigilantes, por lo que dependían de las denuncias que hacía la población. Véase Vizuete Marcillo. (2021). *De la "voz pública" a la reclusión: persecución, imaginario social y castigo de la sodomía en la Audiencia de Quito entre 1778 y 1789* en revista TRASHUMANTE. No. 18. Ciudad de México. Ediciones: Revista Americana de Historia Social. Pág. 64.

por ello siempre se tenía cuidado de su desarrollo, ya sea en plazas, calles o viviendas que conformó el territorio de la Real Audiencia de Quito.

La plebe comprendía que la fiesta popular durante el obispado de Polo del Águila estaba restringida, pero aunque varios dejaron de asistir, hubo muchos que seguían indiferentes a las acciones de control tomadas, dando paso a otro caso de evidente desobediencia que apareció en la propia estructura del curso festivo, pues si bien para el obispo la fiesta barroca se afianzaba en el ideal moral religioso, en el caso de la fiesta popular, esta compartía un cuerpo ideal diferente, donde el juego, el derroche, lo inmoral, el alcohol y el baile profano se enaltecían, rompiendo el teatro moral que pretendía articular el señor obispo.

El discurso de la fiesta popular fue exactamente todo lo opuesto al discurso articulado y permitido en una fiesta barroca. Si bien mantenía varios elementos alegóricos, su realización estuvo sumida en constantes críticas sociales, que en su mayoría recrudecían más las prohibiciones y los aires de enojo por parte del obispo. La desobediencia poblacional fue entonces el mayor recurso de la plebe frente a los constantes controles sociales impuestos por el obispo en el curso del mandato de Sánchez de Orellana.

En palabras de Peces-Barba (1988) la desobediencia es entendida como:

Un comportamiento ante el derecho basado en razones morales justificadas con finalidades de protesta de las minorías, de reconsideración y de reforma de normas o de llamada de atención ante una norma injusta [...] es una situación de hecho que afecta al derecho, por el comportamiento de los destinatarios respecto a él y su alcance (pág. 168).

Es decir que la desobediencia poblacional es entendida como un compilado de respuestas sociales surgidas desde los estamentos populares hacia las autoridades o instituciones de jerarquía superior que ostentan el poder. En este caso, para la realización

que involucró la fiesta de la plebe, no tardaron en manifestarse varias respuestas sociales debido a las constantes medidas de control impuestas por el obispo. Bajo este ideal, la plebe posicionó su autonomía relativa en forma simultánea y colectiva, con la finalidad de valerse de las acciones controladoras, aunque para lograrlo tendrían que perder su “libertad” y cordura.

En el acto festivo popular la plebe tomó las riendas de su realización y, por más que las figuras o representantes religiosos buscaron controlar y prohibir su desarrollo, terminaban apareciendo a espaldas de la misma ley colonial o eclesiástica. El obispo, frente a esto, imponía castigos ejemplares a quienes reincidían y no cambiaban su mentalidad, no reparaba en aumentar su fuerza y recrudecer las penas carcelarias y pecuniarias de ser necesario, aunque la plebe que todavía no estaba colmada de estos embates, seguía dando rienda suelta a más acciones de respuesta social entendidas como actos de evidente desobediencia hacia la figura del obispo y la propia corporación religiosa.

La desobediencia que aplicaba la plebe en la realización festiva era mayoritariamente contraria a las normativas y leyes impuestas por la institucionalidad colonial y por el obispo en la Real Audiencia de Quito; es decir que mediante la alteración de sus comportamientos rompían con los límites de ordenamiento social que había determinado el obispo, y las limitaciones de asistencia por parte del presidente de la Audiencia, bajo esta percepción, dicha categoría social elevó sus participaciones en varias partes de la Real Audiencia de Quito, específicamente en Quito, Guayaquil, Loja y Cuenca, espacios geográficos que apuntalaban la economía de todo el territorio, y que además representaban los sitios de poder e institucionalidad colonial.

La fiesta popular era el elemento que más agradó a la plebe, y el hecho de limitar su participación no sería permitido ni aceptado por varios pobladores, que en medio del

control dejaron ver más medidas de respuesta social clasificadas como actos de desobediencia poblacional, en este caso relacionadas con el discurso social festivo y con los relacionamientos sociales que se gestaban en su interior. El discurso que la fiesta popular articulaba llevaba ideales de sublevación, a diferencia de los planteamientos barrocos que plasmaba la Iglesia<sup>51</sup>, la crítica al sometimiento de la Corona, la desigualdad social y la búsqueda de un respiro frente a la explotación y represión laboral, eran el centro de atención en dichos actos, que no solo transformaban la mentalidad de sus asistentes, sino que les daban aires de una posible *liberación social*; todo esto mientras disfrutaban de un respiro momentáneo en sus actividades cotidianas.

En el curso festivo popular la plebe no adaptaba los lineamientos de la racionalidad y la ilustración, pues además de mostrarse desligada de los ideales barrocos, a su realización iban vestidos de trajes no permitidos, la mayoría que asistía usaba los harapos con los que posiblemente trabajaba, y tras el baile del fandango, que por demás insinuaba el cañarico<sup>52</sup>, era muy común que terminaran desprendidos de ropajes en su corporalidad, producto de la embriaguez y el desenfreno, cayendo en lo inmoral y en el pecado, dos nociones altamente criticadas por el teatro moral que predicaba el obispo en el curso de su administración eclesiástica.

La fiesta popular se plasmó como el espacio adecuado para responder al control institucional, actuó como un escudo frente al sometimiento normativo social que deseaba

---

<sup>51</sup> En el siglo XVIII las enseñanzas religiosas sobre moral eran comunes para todos los estamentos [...] el control conductual de los habitantes fue mayor. Véase Vizuet Marcillo. (2021). *De la "voz pública" a la reclusión: persecución, imaginario social y castigo de la sodomía en la Audiencia de Quito entre 1778 y 1789* en revista TRASHUMANTE. No. 18. Ciudad de México. Ediciones: Revista Americana de Historia Social. Pág. 65-69.

<sup>52</sup> Cañarico: Pecaminoso baile de la época colonial que acompaña al fandango, en el que, al ritmo de versos coreados por asistentes, los personajes se despojan de sus prendas de vestir hasta mostrar parte de su corporalidad. Información obtenida de: Martínez Borrero. (2016). *Luego de empezado el baile venía el desorden: borrachera y fandango*. Diario El Telégrafo, 23 de abril 2016. Guayaquil. Ediciones: Diario el Telégrafo. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/regional/1/luego-de-empezado-el-baile-venia-el-desorden-borrachera-y-fandango>

instaurarse en la sociedad colonial, por tal razón, la desobediencia poblacional en la fiesta pasó a convertirse en el espacio profano que irrumpió en los ideales moralistas del obispado, en este caso representado en la figura de Juan Nieto Polo del Águila. Siguiendo el esquema de ordenamiento moral y social que planteó el religioso, la fiesta en este caso popular, era un elemento de consumo, desperdicio y derroche, que tenía como premisa principal gastar y exceder, por ese motivo la criticó y posteriormente controló.

Bajo dicho planteamiento, una nueva respuesta social o ejemplo de desobediencia se gestó desde la plebe hacia las medidas controladoras festivas, la cual tenía que ver directamente con el desorden social y con las faltas al orden moral que se pregonaba en el territorio de la Real Audiencia de Quito. En las ciudades de la época, específicamente bajo el mandato del obispo Juan Nieto Polo del Águila, era importante mostrar un ideal de perfección urbano acoplado a la razón y a los principios religiosos; sin embargo, la fiesta rompía directamente con dicho postulado, pues si bien la presencia de asistentes era cada vez más reducida producto de las medidas controladoras, en las calles era común encontrarse con ebrios, indigentes, grescas y suciedad, que obviamente evidenciaban una respuesta contraria al sistema moralista idealizado por el obispo criollo.

Al parecer, la fiesta popular rompía con los ideales moralistas establecidos por la Iglesia en el siglo XVIII; no obstante, a la par de la desobediencia poblacional generada en el curso festivo por parte de la población, también aparecían respuestas sociales desde otros espacios, en el caso de la literatura y oralidad, la población se distanció cada vez más del “gongorismo” (Terán Najas, Conquista y ocupación colonial., 2003, pág. 411), estilo literario que imperaba en el largo curso de este período, siendo conocido por la continuidad de una tradición representada en la poesía mística barroca y la prosa de espiritualidad, optando por seguir ideales revolucionarios de subversión y crítica social muy presentes entre los asistentes de la fiesta popular, que lo esparcían incitando

levantamientos o revueltas que buscaban romper con la épica religiosa altamente marcada en la sociedad quiteña.

Como se ha visto, entre más acciones festivas se realizaban en el territorio de la Audiencia de Quito, más prohibiciones emanaban de parte del obispo, no obstante, la desobediencia no buscaba eliminar la prohibición, sino más bien actuaba sobre ella, con la finalidad de gozar actividades no permitidas a partir de ella, es decir que los actos de desobediencia que utilizaron los pobladores pertenecientes al estamento social denominado plebe, lejos de plantear una crítica o negación de lo prohibido, aparecían como un complemento explosivo libertino de estas medidas, ya que siempre iban más allá de los límites permitidos y requerían de una compresión accionada.

La fiesta de la plebe y sus respuestas o desobediencia poblacional, aprovechaban las prohibiciones para que la población realice actos no licenciosos que involucren el desorden social, de esta manera generaban que el descontento institucional sea más determinante y poco amistoso por todo el territorio que comprendía la Real Audiencia de Quito; dichas medidas en la fiesta popular durante el obispado de Juan Nieto Polo del Águila iban posicionándose de forma directa pues, como las ya indicadas con anterioridad, se generaron a la par de las prohibiciones del obispo. Sin embargo, lejos de los ámbitos morales, también se darían evidentes actos de desobediencia de corte económico en el curso festivo, esta medida fue direccionada específicamente contra el Cabildo, ya que al controlar el aguardiente mediante la carga tributaria, las respuestas sociales marcaron tensiones en los pobladores (plebe), que por demás eran altos consumidores de aguardiente, motivando así el apareamiento del denominado contrabando o evasión tributaria.

Los actos de desobediencia hasta aquí abordados han sido expuestos a partir del desarrollo festivo popular en la Real Audiencia de Quito, en este caso las fiestas

comprendidas entre los años de 1745 a 1753, donde quedan evidenciadas varias medidas de respuesta social frente al control moral impuesto por el obispo; sin embargo, se presume que existieron otras medidas de acción que involucraban actos distintos, ya sea de corte moral y económico, las cuales no han sido indicadas en el curso de esta investigación. Debido a la falta de fuentes que justifiquen su presencia y surgimiento, es notorio que en la época colonial, sobre todo en esta administración, debieron surgir de forma constante y, aunque no aparezcan en documentación escrita, seguramente fueron reprimidas y posteriormente prohibidas socialmente.

En el curso de las demás festividades barrocas en las que no participó la plebe durante el obispado de Juan Nieto Polo del Águila, no hubo muchas respuestas sociales puesto que, al ser planificadas con antelación, llevaron sigilo, no se evidenció desobediencia, salvo algunos actos en los que asistieron al curso festivo grupos sociales no permitidos, críticas a los costos elevados en su realización y consumo excesivo de bebidas alcohólicas. Los castigos o controles morales no se aplicaron de igual manera para los infractores, en este caso entre los criollos, chapetones y españoles, únicamente serían reclamos verbales y en situaciones extremas, se sancionaría con multas, justificando el incumplimiento al orden moral y religioso de la época.

La mayoría de controles y respuestas sociales tuvieron lugar en la fiesta barroca popular y en el carnaval pues, si bien hubo varios tipos de festividades barrocas en la administración de Fernando Félix Sánchez de Orellana, el obispo no encontró en ellas problemáticas mayores: *ebriedad* que alteren o sean contrarias al ordenamiento moral. En las Actas de Cabildo quiteño, las únicas quejas del representante religioso hacia las diferentes realizaciones festivas barrocas, que no fueran fiestas populares, únicamente eran por motivos económicos y, en algunos casos, por consideraciones de faltas al ordenamiento social. No fue mayoritaria su presencia en los demás actos festivos, pues el

caldo de cultivo estaba en la plebe y su fiesta, la misma que bien pudo ser únicamente entendida como popular; sin embargo, debido a la utilización accesoria y pomposa que tomó del barroco, se convirtió en la fiesta barroca popular.

Tal como lo indica Ramos Sosa (1997) : “La riqueza de los ornamentos, la música y el canto, el gesto simbólico del rito y la ceremonia son elementos que configuran a la fiesta barroca como momentos únicos de honda impresión y significado” (pág. 281).

Comprender el control y la desobediencia poblacional en el curso festivo barroco durante la presidencia de Fernando Félix Sánchez de Orellana, demuestra la presencia de varios momentos de tensión social entre los diferentes estamentos que conformaban la Real Audiencia de Quito. Queda indicado que, a la par de las medidas controladoras que iban relacionadas directamente con nociones moralistas y pecaminosas, surgieron respuestas que no pretendían eliminar a las prohibiciones, sino que buscaban utilizarlas como un espacio de dispersión, asociación, y crítica social. Los diferentes recursos utilizados por el obispo para controlar a la población, sea la plebe o los demás estamentos, eran netamente encaminados por y para servicio del ideal de ordenamiento moral y religioso que se buscaba aplicar en la sociedad colonial.

La desobediencia y el control en la fiesta barroca, finalmente, se mostraron de forma constante en las fiestas de la plebe, fandangos y el carnaval, puesto que fue en su realización donde se evidenciaron mayores presencias de respuestas sociales y de medidas controladoras que se valieron del discurso, el ordenamiento, el decoro y demás factores, para imponerse como trabas o limitantes, siempre y cuando justifiquen la finalidad de prohibición y veto total en su realización. Fueron varias las respuestas sociales y medidas de control que surgieron en el curso festivo barroco acorde a lo expuesto en páginas anteriores, mayoritariamente se aplicaron a la fiesta popular, siendo en estas el espacio de predominancia para ejercer control, que no cesaría prontamente,

sino varios años después con la salida del Obispo Juan Nieto Polo del Águila, no sin antes prohibir la fiesta del carnaval<sup>53</sup> el 17 de febrero de 1757.

Con el fin de la administración de Fernando Félix Sánchez de Orellana y del obispado de Juan Nieto Polo del Águila, la fiesta seguiría desarrollándose en la Real Audiencia de Quito, siendo vista como el espacio de mayor consumo y concurrencia en la época colonial. Su realización por otra parte continuaría adaptándose y ajustándose acorde a las nuevas leyes o reglamentos vigentes, hasta llegar a la república, donde sería nuevamente controlada, transformada y permitida hasta el curso de nuestros días.

---

<sup>53</sup> El obispo Polo del Águila prohibió el carnaval a cuyos desórdenes atribuía el terremoto de 1755. En el Auto que para prohibir esta fiesta se expidió el 17 de febrero de 1757, amenazaba el obispo con nuevas catástrofes en castigo por asistir a dicho acto. El 22 de febrero de 1757 se cerró y arruinó en Latacunga el último día de carnaval. Véase en González Suárez. (1970). *Historia general de la república del Ecuador, vol II*. Quito. Ediciones: Casa de la Cultura ecuatoriana. Pág. 1113.

## **Conclusiones:**

La fiesta barroca durante la administración del Criollo Fernando Félix Sánchez de Orellana delimitada en los años de 1745-1753, fue un espacio vislumbrante lleno de pomposidad y de alegorías coloridas. Hubo diversas festividades como las públicas, las religiosas y las populares, que hacían eco en varias plazas y calles de las ciudades, en especial de Quito, Guayaquil, Loja y Cuenca, que, para la época, eran los lugares de evidente poder económico e Institucional. La realización de la fiesta suponía el adecuado manejo organizacional por parte del Cabildo, pues recaía en sus hombros la generación de estos actos dentro del territorio que conformó la Real Audiencia de Quito, no obstante, aparecieron problemáticas en su control y organización que no tardaron en evidenciarse de forma clara y contundente entre los pobladores de la época.

Para el período de estudio la administración de Fernando Félix Sánchez de Orellana (tercer marqués de Solanda) fue un período que afrontó la crisis obrajera y comercial que imperó en la primera mitad del siglo XVIII, en el curso de su gestión la inestabilidad estaba al orden del día empero, la realización festiva barroca ajena a la fiesta de la plebe no sería mayormente limitada, pues se mostraba como un espacio moralizante y discursivo necesario para el afianzamiento del poder y control social. Aunque la situación económica en el territorio quiteño no se encontraba en un momento estable, el Cabildo representado en las figuras del alférez real y/o diputados de fiestas, otorgaron el permiso correspondiente para su realización y adecuado cierre.

El tercer marqués de Solanda comprendía que la realización festiva barroca era indispensable para afianzar las ideas de ilustración, el respaldo monárquico y control social necesarios en la época, por tal motivo dejó en libertad su realización, y gestionó los permisos obligatorios para su desarrollo en el territorio. Su figura se mostró como un personaje abierto y animoso que no castigaba ni reprimía, peor aún limitaría el acto

festivo, pues entre las medidas de control adoptadas bajo su gestión, únicamente se evidenciaron la prohibición de asistencia a la fiesta para quienes poseían elevados cargos en la institucionalidad colonial, así como también la carga tributaria para el consumo de aguardiente. Su mandato tenía mayor atención en las cuestiones de índole económico, motivo por el que no prestó adecuada vigilancia a este espacio de esparcimiento social, que posteriormente le daría momentos de crítica tras la muerte del obispo Armendáriz, y la llegada del nuevo representante religioso a territorio quiteño.

Al arribar en el año de 1750 la figura del religioso natural de Popayán Juan Nieto Polo del Águila, un personaje serio y de considerable respeto moral, sería inmediatamente quien ocuparía el vacío del obispado, empero en el trayecto de venida hacia Quito, el obispo apreció varias cuestiones profanas y pecaminosas en calles y plazas que no consideró permitidas ni tolerables, tildándolas como reprochables y típicas de una inadecuada gestión administrativa. Es a partir de esta naciente crítica y de la fiesta generada en su recibimiento, donde se daría comienzo al ordenamiento social y moral en varios lugares de la Real Audiencia de Quito, específicamente en los espacios de esparcimiento social (fiesta de la plebe) que cuestionaba de forma tajante.

En sus inicios frente al obispado, Juan Nieto Polo del Águila criticó la simpleza y excesiva bondad de Orellana ejercida en su administración, lo que le llevó a tener roces con su figura, que veía con desaprobación lo poco que hacía por controlar la condición moral de la ciudad. El obispo apreció el excesivo derroche y estado crítico en lo que a moral refiere por varias locaciones de la Real Audiencia de Quito, se dio el tiempo de mirar el surgimiento de varios actos públicos, en especial los que referían a fiestas barrocas en las diferentes plazas y calles de la ciudad. Su reacción fue molesta al notar pecado, desorden y afrentas sociales altamente reprochables sin castigo ni penitencia. Frente a esta situación y totalmente anonadado por la condición en la que encontró el

territorio, decidió instaurar medidas de control directas en los actos festivos, en especial en los que participaba la plebe, ya que eran considerados como los espacios más profanos y alejados del ideal moral que imperaba en la época.

El obispo comenzó por imponer un régimen moral altamente riguroso al que llamó teatro moral, entre sus medidas buscó cambiar el discurso de la fiesta popular barroca posicionándola como profana y pecaminosa, su objetivo era que la plebe se distanciara de dicho acto y a la vez se prohibiera o condicionara su asistencia o participación directa, ya que el hacerlo implicaría ofender a Dios y caer en el pecado. Al principio la idea del religioso consiguió reducir la presencia de asistentes en la fiesta, empero no conforme con eso, articuló más medidas limitantes en el curso festivo, como la presencia del ideal de ciudad divina, donde se valió de imágenes religiosas que se exponían en varias locaciones, para que la gente replicara las representaciones de los fines religiosos y los aplique en su cotidianidad, entre otras medidas impuestas también se evidenció la excomunión para quienes asistían de forma reiterada aún sabiendo de la prohibición festiva, el encarcelamiento, los azotes, las multas y la vergüenza pública.

Todas estas medidas se impusieron con la finalidad de que la plebe dejara de lado el espacio profano que se encontraba en la fiesta popular y aceptaran el ordenamiento social y moral que implicaba el conservadurismo de la época. Para el prelado aplicar estas prohibiciones justificaba los ideales propios del barroco y la educación moral, distanciando a la población de lo impuro y pecaminoso que aparecía de forma constante en el desarrollo del acto festivo popular.

Entre los controles impuestos, se buscó que la población mirara en los actos festivos, el derroche, lo nefasto y desistiera de asistir o participar totalmente, al menos en aquellas fiestas que no eran licenciosas ni permitidas a los ojos del ideal religioso y/o monárquico. Sin embargo, frente a tales medidas el obispo no contaba con la presencia

de respuestas sociales ejercidas desde la plebe (desobediencia) que a la par comenzarían a realizarse directamente en contra del Cabildo, la Iglesia y el máximo representante religioso Polo del Águila.

Entre las medidas de inminente desobediencia poblacional surgidas a raíz de los controles morales impuestos, se continuó con la asistencia al curso festivo, aunque se encontrara prohibido, es decir la plebe hizo caso omiso y siguió presente en el acto de divertimento social, además de esta medida se instauraron otras como los cambios en el discurso festivo, el baile del fandango, afrentas al comportamiento y ordenamiento social, impulsos levantiscos entre asistentes, entre otras medidas como las de índole económico reflejadas en cuestiones tributarias, que si bien eran contundentes respuestas desde abajo hacia la institución colonial debidamente representada por el Cabildo y la Iglesia, no pretendían eliminar las prohibiciones impuestas, sino más bien valerse de ellas para generar actos no licenciosos de forma abierta y justificada, entendiéndose ese accionar como una clara explosión surgida de la presión ejercida por las prohibiciones.

La fiesta barroca y la fiesta barroca popular, en especial esta última, en el mandato de Orellana fue entonces el espacio donde se evidenciaron varias acciones y reacciones sociales entre los pobladores y las instituciones de poder en la colonia, si bien ocurrieron por motivos de estricto ordenamiento moral y religioso, acabaron con una imposición cultural sin precedentes, que no terminaría con la salida del obispo Juan Nieto Polo del Águila como representante eclesiástico, sino que estarían presentes en posteriores administraciones presidenciales y eclesiásticas por todo el siglo XVIII, hasta finalmente encontrar una transformación con la llegada de la república, esto ya en el siglo XIX.

Lo acontecido en las fiestas barrocas durante la administración de Fernando Félix Sánchez de Orellana, en especial la fiesta de la plebe, evidenció un claro enfrentamiento entre dos mundos, por un lado entre los que poseyeron el poder y los recursos, vs los

consumados y explotados indígenas, quienes encontraron en la desobediencia varios caminos levantiscos para dar a conocer su presencia, diferenciación social, e inminente crítica hacia las normativas institucionalidades vigentes, en especial contra la figura del obispo Juan Nieto Polo del Águila, que para los años comprendidos en esta investigación dedicó su tiempo a la prohibición y control moral de forma drástica y renuente.

Bajo este corto recorrido festivo se ha demostrado que si bien la presión religiosa marcó el devenir cotidiano de la población, aún aparecían espacios etnoterritoriales con características propias como la fiesta de la plebe, que expuso otra realidad social muy distante de la fiesta permitida, misma que fue altamente contraria de la normativa colonizadora implantada por la Corona en el territorio quiteño, queda establecido entonces que las fiestas aquí tratadas, específicamente la fiesta de la plebe, tomo del barroco algunos elementos para configurarse, empero marcó notorias diferencias en la cotidianidad urbana y rural de la población quiteña (plebe) que quería desfogue y alegoría de una manera distinta, ocasionando rupturas sociales en medio de un período crítico e inestable como lo fue el largo siglo XVIII en la Real Audiencia de Quito.

La fiesta popular fue entonces la puesta en escena de una revolución, es decir, de una abolición y una restauración de radicalidad entre los pobladores frente a las medidas de control moral impuestas por el Cabildo y la Iglesia, en este caso por parte del obispo Juan Nieto Polo del Águila, personaje ferviente que no dudó en utilizar sus mecanismos de organización y ordenamiento social para alcanzar una (configuración concreta de lo humano) en medio de una época sumida por la presencia de la ilustración, la racionalidad y la fe religiosa, como lo fue el largo siglo XVIII en el territorio colonial quiteño.

Comprender las medidas de control y desobediencia poblacional en la fiesta barroca y barroca popular durante la administración del tercer marqués de Solanda finalmente evidenció que por más control, castigo, imposición de poder y prohibiciones

sociales que se ejercieron en la fiesta barroca, la población se mantuvo firme e inamovible, planteando respuestas contrarias que hicieron cara a las limitaciones y bloqueos institucionales, dejando a la vista aquel espíritu de rebeldía típico de la plebe que no asumió ideales extranjeros en su totalidad, sino que buscó momentos de resistencia que les dieran voz y participación social, sobre todo en medio de una realidad poco permisiva y subyugada como lo fue el siglo XVIII quiteño.

Dicho esto, como reflexión final, solo me queda señalar que la cultura festiva barroca ha sido la expresión más rica y vistosa de la sociedad colonial, misma que ha venido transformándose constantemente por varias centurias, en ella se plasmó la esencia viva y permanente de la convivencia humana, de la relación entre diferentes estamentos con las expresiones de la sensibilidad y el divertimento, en este sentido, me ha sido grato entender el espacio festivo barroco y barroco popular a partir de una mirada distinta de las existentes en la producción historiográfica colonial, dejo en evidencia que quise abarcar mayor contenido expositivo en ésta disertación, empero por motivo del contexto pandémico, me ha resultado complejo adquirir más fuentes primarias que abran el abanico de la fiesta barroca en mi período de estudio, sin más, espero que éste corto recorrido, haya otorgado un escalón adicional en aquellos investigadore(a)s que siguen planteando interrogantes respecto de la fiesta en la época colonial, que aún claman ser respondidas y justificadas en el inmenso mundo de la interpretación, análisis y comprensión histórica.

### **Fuentes Primarias inéditas:**

#### **Actas de Cabildo quiteño: Archivo Histórico Municipal de Quito.**

- 1.- Libros de Actas de Cabildo. Año: 15 de marzo de 1745.
- 2.- Libros de Actas de Cabildo. Año: 23 de enero de 1750.
- 3.- Libros de Actas de Cabildo. Año: 29 de diciembre de 1744
- 4.- Libros de Actas de Cabildo. Año: 24 de abril de 1745
- 5.- Libros de Actas de Cabildo. Año: 04 de marzo de 1746
- 6.- Libros de Actas de Cabildo. Año: 24 de enero de 1749
- 7.- Libros de Actas de Cabildo. Año: 28 de junio de 1748
- 8.- Libros de Actas de Cabildo. Año: 26 de enero de 1750
- 9.- Libros de Actas de Cabildo/Año 7 noviembre de 1749

#### **Archivo Histórico Nacional.**

- 10.- Manuscrito. Fondo criminales, 26 de enero de 1746.

#### **Archivo del Ministerio de Cultura y Patrimonio.**

- 11.- Oración fúnebre predicada en las solemnes exequias que al cabo de año se hicieron a la feliz memoria del Ilmo Doctor D. Juan Nieto Polo Del Águila. Obispo de la ciudad de Quito en su Iglesia Catedral, el día 17 de marzo de 1760.

## Bibliografía

- Aguiló Alonso, M. P. (1994). Fiestas barrocas. Aspectos de su decoración. En *Tiempo y espacio en el arte : homenaje al profesor Antonio Bonet Correa*, (1 edición ed., Vol. I, págs. 295-304). Madrid, España: CSIC. Universidad Complutense de Madrid. doi:ISBN: 84-7491-493-0
- Anda Aguirre, A. (1974). *Los Marqueses de Solanda: méritos y servicios de la familia Sánchez de Orellana, marqueses de Solanda, defensa documentada de doña Mariana Carcelén de Sucre, mujer del Gran Mariscal de Ayacucho* (1 Edición ed.). Quito, Pichincha, Ecuador: Casa de la Cultura Ecuatoriana. Recuperado el 21 de Mayo de 2019
- Areces, N. (1999). Garavaglia, Juan Carlos. Poder, conflicto y relaciones sociales. El Rio de la Plata, XVIII-XIX. *Reseña del libro: Poder, conflicto y relaciones sociales. El Rio de la Plata, XVIII-XIX de Juan Carlos Garavaglia. (3)*, 331-335. El Rosario, Argentina: Prohistoria. historia, políticas de la historia. doi:ISSN 1514-0032
- Arteaga, D. (Diciembre de 2008). Fiesta Popular religiosa. Preparativos de una fiesta Barroca en la Cuenca Colonial del siglo XVIII. La participación de la cofradía de Nuestra Señora de la Asunción de los Montañeses. *Revista del CIDAP. Artesanías de América. (67)*, 353. Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de <http://documentacion.cidap.gob.ec:8080/bitstream/cidap/448/2/Revista%2067%20completa.pdf>
- Avilés Pino, E. (1996). *Enciclopedia del Ecuador*. (P. e. Ecuador., Editor) Recuperado el 21 de Mayo de 2020, de Sánchez de Orellana Fernando Félix: <https://www.encyclopediadelecuador.com/personajes-historicos/fernando-felix-sanchez-orellana/>
- Ayala Mora, E. (2008). *Resumen de Historia del Ecuador* (III edición actualizada. ed., Vol. I). (U. A. Bolívar, Ed.) Quito, Pichincha, Ecuador: Corporación editora Nacional. doi:ISBN: 978-9978-84-477-9
- Barba Martínez, G. P. (1988). Desobediencia civil y objeción de conciencia. *Anuario de derechos humanos. (5)*, 89-159-176. doi:0212-0364
- Barrera, I. (1922). *Quito colonial, siglo XVIII, comienzos del siglo XIX. Memorias de la Academia Nacional de Historia. (Vol. 1)*. Quito, Pichincha, Ecuador: Imprenta Nacional. doi:LCCN: 24000187
- Bautista Aguirre, J. (17 de Marzo de 1760). Oración fúnebre predicada en las solemnes exequias que al cabo de año se hicieron a la feliz memoria del Ilmo Doctor D. Juan Nieto Polo Del Águila. Obispo de la ciudad de Quito en su Iglesia Catedral, el día 17 de marzo de 1760. *Oración Fúnebre*. Quito: Juan Gregorio Freire. Recuperado el 11 de Noviembre de 2020
- Bautista Aguirre, J. (2010). Biblioteca Virtual Universal. *Breve diseño de las ciudades de Guayaquil y Quito del jesuita Juan Bautista Aguirre*, 10. Argentina: Del Cardo. doi:Número de PDF: 153328
- Bidegain , A. M. (1996). De la historia eclesiástica a la historia de las religiones. Breve presentación sobre la transformación de la investigación sobre la historia de las

religiones en las sociedades latinoamericanas. *Historia crítica*(12), 5-16. Recuperado el 31 de agosto de 2022

Borchart de Moreno, C., & Moreno Yáñez, S. (01 de 01 de 1995). Las reformas borbónicas en la Audiencia de Quito. (U. N. Colombia, Ed.) *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*(22), 35-57. doi:10.15446/achsc

Brading, D. A. (1994). *Una Iglesia asediada: El obispado de Michoacán, 1749-1810* (I edición ed.). Ciudad de México, México: Fondo de Cultura económica. doi:ISBN 978-607-16-3671-3 (mobi)

Büschges, C. (2007). *Familia, honor y poder. La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822)*. (I Edición ed., Vol. 12). (F. d. Quito., Ed., & C. Borchart, Trad.) Quito, Pichincha, Ecuador: TRAMA. doi:ISBN: 9978300708, 9789978300701

Bustos Lozano, G. (2008). La redifinición del orden colonial. En S. E. Moreno, G. Bustos, R. N. Terán, C. Landázuri, & U. A. Bolívar (Ed.), *Manual de Historia del Ecuador, épocas aborígen y colonial, Independencia*. (I edición ed., Vol. 5, pág. 136). Quito, Pichincha, Ecuador: Corporación editora Nacional. doi:978-9978-19-179-8

Cajías de la Vega, F. (2011). *Fiestas barrocas en Charcas*. (I edición ed.). Navarra, España: GRISO - Universidad de Navarra / Fundación visual cultural. doi:ISBN 84-8081-080-7

Cevallos García, G. (1967). *Historia del Ecuador. Colección L.N.S* (I edición ed.). Cuenca, Azuay, Ecuador: Don Bosco. Recuperado el 24 de mayo de 2022

Cicala, M. (1996). Virtudes del Clima y condiciones atmosféricas 1744-1763. En M. Espinoza Apolo, & M. Páez, *Quito según los extranjeros. La ciudad, su paisaje, gentes y costumbres, observadas por los visitantes extranjeros. Siglos XVI-XX* (I edición ed., pág. 195). Quito., Pichincha, Ecuador: Centro de Estudios: Felipe Guamán Poma. doi:OCLC: 36658467

Coronel Feijóo, R. (1987). *El "valle sangriento" De la coca indígena a la hacienda jesuita en el Chota, 1580-1700* (I edición ed.). (B. d. Historia, Ed.) Quito, Pichincha, Ecuador: Corporación editora Nacional. Recuperado el 20 de mayo de 2022

Costales Samaniego, A., & Peñaherrera de Costales, P. (2003). *Los agustinos pedagogos y misioneros del pueblo (1573-1869)*. (I edición. ed.). (I. e. Ecuador, Ed.) Quito, Pichincha, Ecuador: ABYA-YALA. doi:9978-22-320-7.

Cruz Ovalle, I. (abril-junio de 1996). Lo sagrado como raíz de la fiesta. *Humanitas Revista de Antropología y Cultura Cristiana*(2), 16-38. doi:ISSN 0717-2168

Cruz Zúñiga, P. (2001). La fiesta barroca: Poder, jerarquía y representación social en Quito, 1766. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*. (17), 26. doi:ISSN: 1390-0099

Cushner, N. P. (2011). *Haciendas y obraje. Los jesuitas y el inicio del capitalismo agrario en Quito Colonial, 1600-1767* (II Edición ed., Vol. 38 Biblioteca básica de Quito.). (A. Ortíz Crespo, Ed., & G. Ortíz Crespo, Trad.) Quito, Pichincha, Ecuador: Instituto metropolitano de Patrimonio. doi:ISBN. 978-9978-366-57-8

de Reparaz, G. (1931). *Los Borbones de España. Historia patológica de una dinastía degenerada*. (Primera edición ed.). (J. Morata, Ed.) Madrid., España. Recuperado el 19 de mayo de 2022

- Delgado Ayora, J. C. (2011). *Iglesia y educación pública en Quito y en Cuenca a fines del período colonial*. (1 edición ed.). Cuenca, Ecuador: Publicaciones de la Universidad de Cuenca. doi:THG;407
- Di Stefano, R. (2000). De la cristiandad colonial a la iglesia argentina. Perspectivas de investigación en historia religiosa de los siglos XVIII y XIX. *Revista ANDES*. (11), 29. doi:ISSN: 0327-1676
- Di Stefano, R. (30 de Octubre de 2012). ¿De qué hablamos cuando decimos Iglesia? Reflexiones sobre el uso historiográfico de un término polisémico. (E. Ravignani, Ed.) *Ariadna histórico. Lenguajes, conceptos, metáforas*. (1), 197-292. Recuperado el 11 de Julio de 2022, de <https://ojs.ehu.eus/index.php/Ariadna/article/view/6152>
- D'Ors, E. (1993). *Lo barroco* (1 edición ed.). Madrid, España: Tecnos/Alianza. doi:ISSN: 9788430937646
- Espinosa Fernández de Córdova, C. (2010). *Historia del Ecuador*. (1 edición ed.). Barcelona, España: Lexus editores. Recuperado el 27 de mayo de 2022
- Ferrario, J. (1996). Castas, ocupaciones e indumentaria de la gente de Quito. En M. Espinoza Apolo, *Quito según los extranjeros. La ciudad, su paisaje, gentes y costumbres, observadas por los visitantes extranjeros. Siglos XVI-XX* (1 edición ed., pág. 7). Quito, Pichincha, Ecuador: Centro de estudios Felipe Guamán Poma. Recuperado el 28 de Abril de 2020
- Fisher, J. (2000). *El Perú Borbónico 1750-1824* (1 edición ed.). (J. Flores, Trad.) Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos. doi:1501052000-3843
- Garavaglia, J. C., & Marchena, J. (2005). *América Latina de los orígenes a la independencia. I. América precolombina y la consolidación del espacio colonial*. (1 Edición ed., Vol. I). (J. Fontana, & G. Pontón, Edits.) Barcelona, España: Crítica. doi:B. 25. 543-2005. ISBN: 8484326527
- García Ayluardo, C. (2010). *Las reformas borbónicas, 1750-1808. Biblioteca Mexicana. Historia Series*. (1 Edición ed., Vol. 1 de Serie Historia crítica de las modernizaciones en México). (F. d. económica, Ed.) México DF, México: Fondo de cultura económica. doi:6071604060, 9786071604064
- Godoy Aguirre, M. (2005). *Breve historia de la música del Ecuador*. (1 edición. ed.). Quito, Pichincha, Ecuador: Corporación editora Nacional. doi:DOI: 9978843876, 9789978843871
- González Suárez, F. (1901). *Historia General de la República del Ecuador* (Biblioteca Cervantes Virtual ed., Vol. 5). Quito, Pichincha, Ecuador: Imprenta del Clero. Recuperado el 25 de Mayo de 2020, de [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-general-de-la-republica-del-ecuador-tomo-quinto-0/html/0016c7de-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_20.html#I\\_9\\_](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-general-de-la-republica-del-ecuador-tomo-quinto-0/html/0016c7de-82b2-11df-acc7-002185ce6064_20.html#I_9_)
- Gonzalez Suárez, F. (1971). *Historia general de la república del Ecuador*. (1 edición ed., Vol. 8). Quito, Pichincha, Ecuador: Ariel. Recuperado el 20 de mayo de 2022

- Guerra Bravo, S. (30 de Enero-Junio de 1987). La Iglesia en los siglos del coloniaje hispánico. El caso de la Presidencia de Quito. (JSTOR, Ed.) *Revista de Historia de América*(103), 24. doi:20139606
- Guerra Moscoso, S. (2008). *La disputa por el control de las doctrinas en la Real Audiencia de Quito; Un estudio microhistórico sobre la tensión entre y dentro del estado, la iglesia y las redes de poder local, Guano, Siglo XVIII*. (U. J. I, Ed.) Castellón, España: Publicaciones Universitat de Jaume I; Facultat de Ciénces Humanes i Socials. Departament d' História, Geografia i Art. doi:ISBN: 71601271015
- Hering Torres, M., & A. Rojas, N. (Enero-junio de 2016). Reseña del libro: Microhistorias de la transgresión. *Historia y sociedad*. (30), 323-336. doi:http://dx.doi.org/10.15446/hys.n30.53168
- Hermano, F. L. (1947). *Historia del Ecuador - Prehistoria y Colonia*. (Segunda Edición ed.). (L. Salle, Ed.) Quito, Pichincha, Ecuador: Fr. Jodoco Ricke. Recuperado el 17 de Diciembre de 2020
- Herzog, T. (1995). *Los ministros de la Audiencia de Quito* (I Edición ed.). (E. Grosse Luemern, Ed.) Quito, Ecuador: Libri-mundi. doi:ISBN 9978-57-019-5
- Hobsbawm, E., & Ranger , T. (2002). *La invención de la tradición*. Barcelona, Pichincha, Ecuador: Crítica. doi:ISBN: 978-84-9892-373-5
- J. Salvucci, R. (2000). Las manufacturas en Hispanoamérica. En A. Castillero Calvo, *Histpria general de América Latina*. (I edición ed., Vol. III, pág. 406). París, Francia: UNESCO - TROTTA. doi:ISBN: 84-8164-407-2
- Jiménez Meneses, O. (2007). *El frenesí del vulgo. Fiestas, juegos y bailes en la sociedad colonial*. (I edición ed.). Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia. Recuperado el 29 de Diciembre de 2022
- Jorge Juan, & Ulloa, A. (1978). *Relación Histórica del viaje a la América meridional*. (Reimpresión Fascimular. ed.). Madrid, España: Fundación Universitaria Española. doi:ISBN: 84-7392-046-5
- Keeding, E. (2005). *Surge la Nación. La ilustración en la Audiencia de Quito, 1725-1812* (Primera edición. ed., Vol. 1 Biblioteca del Bicentenario.). Quito, Pichincha, Ecuador: Banco Central del Ecuador. doi:9978724028, 9789978724026
- Kennedy Troya, A. (1996). La fiesta barroca en Quito. *Anales del Museo de América*(4), 137-152. doi:ISSN: 1390-0099
- Laviana Cuetos, M. L. (1987). *Guayaquil en el siglo XVIII - Recursos naturales y desarrollo económico*. (ilustrada ed.). (C. Press, Ed.) Sevilla, España: Editorial CSIC. doi:978-84-00-06660-4
- Leddy Phelan, J. (1995). *El reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el imperio español* (Vol. 20 Colección Histórica del Banco Central del Ecuador.). Quito, Pichincha, Ecuador: Banco Central del Ecuador. doi:9978722467, 9789978722466
- Maravall, J. A. (2012). *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*. (3ra edición. ed.). Barcelona, España: ARIEL S.A. doi:ISSN: 9788434483392

- Marchena Fernández, J. (1996). *La vida social en las ciudades americanas de la ilustración* (I edición ed.). (1. Universidad Estatal de Bolívar, Ed.) Bolívar, Ecuador: Universidad Estatal de Bolívar. doi:ISBN: 9978500332, 9789978500330
- Martínez Puetate, S. (2017). *Tesis de grado: Los Jesuitas en la educación de la Real Audiencia de Quito*. Quito, Ecuador: Universidad Central del Ecuador. Recuperado el 05 de Junio de 2020, de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/14122/1/T-UCE-0010-CS032-2018.pdf>
- Minchom, M. (1994). The People of Quito 1690-1810: Change and unret in the underclass. (D. L. Studies, Ed.) *Dellplain Latin American Studies*(32), 297. doi:0813388317
- Minguez, V. (2010). *La fiesta barroca. El reino de Valencia (1599-1802)* (I edición ed., Vol. I). (U. Jaume, Ed.) Madrid, España: ProQuest Ebook Central. doi:ISSN-e 1579-7414
- Mola, M. A., & Martínez Shaw, C. (2003). Fiestas reales y toros en el Quito del siglo XVIII. *Actas del Congreso Internacional*. Sevilla: Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla; Universidad de Sevilla. doi:ISBN 84-472-0817-6
- Moreno Egas, J. (2008). *Radiografía de la piedra: Los Jesuitas y su templo en Quito*. (1era. lustrada ed.). Quito, Pichincha, Ecuador: FONSAL. doi:ISBN: 9978366032, 9789978366035
- Núñez Sánchez, J. (24 de II Semestre de 2006). Regulaciones de la vida urbana colonial. *PROCESOS Revista Ecuatoriana de Historia*. (24), 17. doi:ISSN: 139-0099
- Ortemberg, P. (2016). *Rituales del poder en Lima (1735-1828) De la monarquía a la república*. (II Edición ed.). Lima, Perú: Fondo editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. doi:ISBN: 978-612-4146-66-4
- OTS Capdequi, J. M. (1941). *El estado español en las Indias* (Primera edición. ed.). (B. M. 2018, Ed.) México, México: Publicaciones del Colegio de México. Recuperado el 09 de Diciembre de 2022, de <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc0924275>
- Pareja Diezcansco, A. (1954). *Historia del Ecuador* (I Edición ed., Vol. II). Quito, Pichincha, Ecuador: Casa de la Cultura Ecuatoriana. Recuperado el 13 de Julio de 2022
- Paz y Miño Cepeda, J. J. (2003). Economía en la colonia siglos XVI-Inicios XIX. En J. Ponce, & J. Ponce (Ed.), *Nueva enciclopedia del Ecuador círculo III* (I edición Círculo de lectores. ed., Vol. III, pág. 719). Bogotá, Colombia: Planeta Colombiana S. A. doi:ISBN Obra completa: 9978-983-15-5
- Peire, J. (2000). La fragmentación del espejo. En J. Peire, *El taller de los espejos, Iglesia e imaginario 1767-1815*. (I Edición ed., pág. 262). Buenos Aires, Argentina: Claridad S.A. doi:ISBN: 950-620-143-9
- Pierre, G. (1984). *El antiguo régimen. 1. La sociedad*. (IV Edición ed., Vol. 1). (A. Calou, Trad.) Madrid, España: Siglo XXI. doi:ISBN: 84-323-0372-0
- Pillo Caza, M. E. (2017). *La Real Audiencia de Quito y su aporte al imperio español durante los siglos XVI-XVIII. Proyecto de investigación previo a la obtención del título de licenciatura en ciencias de la educación, mención Ciencias Sociales* (I Edición ed.). (I. y.

Facultad de Filosofía, Ed.) Quito, Pichincha, Ecuador: Publicaciones de la Universidad Central del Ecuador. doi:T-UCE-0010-1665

- Ponce Leiva, P. (2002). Sociedad y cultura en la Real Audiencia de Quito: Siglos XVII y XVIII. En A. Kennedy, *Arte de la Real Audiencia de Quito, siglos XVII y XIX. Patronos, corporaciones y comunidades* (I Edición ed., págs. 23-40). Hondarribia, España: NEREA. doi:84-89569-83-5
- Ramos Sosa, R. (1997). La fiesta Barroca en ciudad de México y Lima. (I. d. Chile., Ed.) *Revista del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile.*, 30, 263-286. Recuperado el 31 de Agosto de 2021
- Reig Satorres, J. (3 de Febrero de 1993). Precisiones sobre la Audiencia y la presidencia de Quito. *Revista Jurídica de la Facultad de jurisprudencia de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.* (7), 11-48. doi:ISBN 84-931401-1-2
- Richard, P. (1982). *Morte das cristandades e nascimento da Igreja. Análise histórica e interpretacao teológica da Igreja na América Latina.* (Segunda edición ed.). Sao Paulo, Brasil: Paulinas. Recuperado el 02 de Noviembre de 2022
- Rivera Garrido, A. (01 de Octubre de 1996). La situación económica de la Audiencia de Quito durante la segunda mitad del siglo XVIII. (U. N. Melilla, Ed.) *Escuela de Estudios Hispanoamericanos*, 28, 14. doi:<https://doi.org/10.5944/aldaba.28.1996.20389>
- Rodas Chaves, G. A. (2002). *Grandes enfermedades que asolaron a Quito y Guayaquil durante el siglo XVIII y el rol de la Iglesia frente a ese problema.* (I edición ed.). Quito, Pichincha, Ecuador: Comité de investigaciones de la Universidad Andina Simón Bolívar. doi:<http://hdl.handle.net/10644/3811>
- Ruigómez Gómez, C. (30 de Septiembre de 2016). Los efectos de la creación del Virreinato de Nueva Granada en la Real Hacienda de Quito (1718-1721). *Fronteras de la Historia*, 22(1), 200-223. doi:<https://doi.org/10.22380/20274688.18>
- Sempat Assadourian, C. (1982). *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, relaciones y espacio económico.* (I Edición ed.). (I. d. Peruanos, Ed.) Lima, Perú: IEP. doi:CDU: 338(7/8)"16/17"
- Taranilla de la Varga, C. J. (2018). *Breve historia del barroco.* (I edición ed.). (ePubLibre, Ed.) Madrid, España: NOWTA/NOWTILUS. doi:ISBN: 8499679528
- Terán Najas, R. (1991). Censos, Capellanías y élites: Aspectos sociales del crédito en Quito Colonial. (Primera mitad del siglo XVIII). *Revista Procesos.* (1), 23-48. doi:ISSN:1390-0099
- Terán Najas, R. (2003). Conquista y ocupación colonial. En C. d. Autores., *Nueva enciclopedia del Ecuador Circulo II.* (Primera Edición. ed., Vol. II). Bogotá, Colombia: Planeta Colombiana. S. A. Recuperado el 14 de Diciembre de 2021
- Terán Najas, R. (II semestre de 2009). La plebe de Quito a mediados del siglo XVIII: Una mirada de la periferia de la sociedad barroca. *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia.* (30), 99-108. doi:ISSN: 1390-0099
- Tyrer, R. B. (1988). *Historia demografica y economica de la Audiencia de Quito: Poblacion indigena e industria textil, 1600-1800* (ilustrada ed., Vol. 1 de la Biblioteca de historia

económica.). (B. C. Ecuador., Ed.) Texas, Estados Unidos. doi:9978720073,  
9789978720073

Van Dijk, T. A. (2004). Discurso y dominación. *Discurso y Dominación*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.Facultad de Ciencia Humanas. doi:ISSN: 1657-3978

Vizuite Marcillo, L. E. (15 de Abril de 2021). De la voz pública a la reclusión: persecución, imaginario social y castigo de la sodomía en la Audiencia de Quito entre 1778 y 1789. *Revista Americana de Historia Social. TRASHUMANTE*. (18), 52-75. doi:ISSN: 2322-9381

Wölfflin, H. (1978). *Renacimiento y barroco* (1 edición ed.). (IBÉRICA, Ed.) Madrid, España: Paidós. doi:ISSN: 9788475093505